



Gobierno del Distrito Federal

2011

PRESUPUESTO



Proyecto de Presupuesto
de Egresos
del Distrito Federal

CIUDAD DE MÉXICO

1.	ESCENARIO ECONÓMICO 2011	8
1.1	ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL	9
1.2	ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL.....	10
1.3	ENTORNO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL	11
1.4	TRATO FISCAL AL DISTRITO FEDERAL Y COSTO DE CAPITALIDAD	12
1.5	ESCENARIO ECONÓMICO EN 2011.....	19
	1.5.1 Marco macroeconómico de referencia para el 2011	22
2.	POLÍTICA DE GASTO	23
2.1	AUSTERIDAD Y GASTO EFICIENTE	23
2.2	CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.....	24
2.3	FOMENTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	26
2.4	GASTO NETO	27
2.5	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.....	28
	2.5.1 Clasificación Administrativa del Gasto.....	28
	2.5.2 Clasificación Económica del Gasto	30
2.6	DELEGACIONES.....	31
	2.6.1 Clasificación Administrativa.....	31
	2.6.2 Clasificación Económica	32
2.7	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS	58
	2.7.1 Asignaciones Presupuestales de los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos	58
	2.7.2 Órganos de Gobierno.....	60
	2.7.3 Órganos Autónomos.....	61
3.	MODELO PRESUPUESTAL	64
3.1	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.....	64
3.2	PRESUPUESTO CON EQUIDAD DE GÉNERO	65
3.3	PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS	70
	3.3.1 Actualización del Programa de Derechos Humanos	71
	3.3.2 Seguimiento Programático-Presupuestal del Programa de Derechos Humanos	72
	3.3.3 Indicadores del Programa de Derechos Humanos.....	72
3.4	CLASIFICACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS	73
4.	EJE 1: REFORMA POLÍTICA DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES.....	77
4.1	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES SOCIALES.....	77
	4.1.1 Sistema de Protección Social "Red Ángel"	77
4.2	MARCO REGULATORIO	79
	4.2.1 Verificación del cumplimiento del marco normativo.	79
	4.2.2 Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	80
4.3	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS.....	81
4.4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO	81
4.5	TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL GOBIERNO	82
4.6	RENDICIÓN DE CUENTAS	82
4.7	OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS.....	83
	4.7.1 Recursos Humanos.....	83
	4.7.2 Recursos Materiales	84

4.7.3	Recursos Financieros	84
4.7.4	Ingresos	84
4.7.5	Gasto	85
4.7.6	Deuda	85
4.8	INVERSIÓN	85
4.8.1	Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio ..	86
5.	EJE 2: EQUIDAD	87
5.1	EDUCACIÓN	87
5.1.1	Educación Básica	87
5.1.2	Educación Media Superior	89
5.1.3	Educación Superior	91
5.2	SALUD ACCESO PLENO PARA TODAS Y TODOS	92
5.3	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	94
5.3.1	Adultos Mayores	94
5.3.2	Niñas y Niños	95
5.3.3	Jóvenes	95
5.3.4	Mujeres	96
5.3.5	Personas con discapacidad	97
5.3.6	Indígenas	98
5.3.7	Migrantes	98
5.4	INVERSIÓN EN EQUIDAD	99
5.4.1	Continuación del programa Aula Digital	99
5.4.2	Fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Infantil	99
6.	EJE 3: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA	101
6.1	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	101
6.1.1	Secretaría de Seguridad Pública	101
6.1.2	Proyecto Bicentenario de Videovigilancia	103
6.1.3	Adquisición y arrendamiento de patrullas	103
6.1.4	Unidades de Protección Ciudadana	103
6.1.5	Policía Complementaria	104
6.1.6	Instituto Técnico de Formación Policial	105
6.1.7	Protección Civil	105
6.1.8	Procuración de Justicia	107
6.1.9	Instituto de Formación Profesional	109
6.1.10	Readaptación Social	109
6.2	INVERSIÓN EN SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	110
6.2.1	Proyecto Bicentenario Ciudad Segura de la Ciudad de México	110
6.2.2	Fortalecimiento de los centros penitenciarios	110
7.	EJE 4: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE	111
7.1	POLÍTICAS DEL SECTOR LABORAL	111
7.1.1	Seguro de Desempleo	111
7.1.2	Mecanismos de Vinculación entre la Oferta y Demanda Laboral	112
7.2	DESARROLLO ECONÓMICO	113
7.2.1	Financiamiento para la Expansión y Creación de Empresas	113
7.3	SECTOR TURISMO	117
7.4	INVERSIÓN	118
7.4.1	Mantenimiento a mercados públicos	118
7.4.2	Centros cooperativos de capacitación para el fomento del empleo ..	118

8. INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL 120

8.1 EDUCACIÓN ARTÍSTICA..... 120
 8.1.1 Centros Culturales y Escuelas de Arte..... 120
 8.1.2 Servicios en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros) 121
 8.2 EVENTOS MASIVOS, FESTIVALES Y EXPOSICIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS 121
 8.3 ACERCAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES 121
 8.3.1 Estación de Radio y Televisión 121
 8.3.2 Sistema Integral de Teatros 122
 8.3.3 Museos..... 122
 8.3.4 Fomento a la Lectura..... 122
 8.3.5 Feria del Libro 123
 8.4 INVERSIÓN CULTURAL 123

9. EJE 6: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO..... 125

9.1 AGUA POTABLE 125
 9.1.1 Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable..... 126
 9.1.2 Construcción y rehabilitación de pozos de agua potable, absorción e infiltración..... 126
 9.1.3 Sustitución y rehabilitación de medidores..... 127
 9.2 DRENAJE 127
 9.2.1 Continuación con la rehabilitación del Emisor Central 128
 9.2.2 Trabajos de construcción, rehabilitación y sustitución de redes en el Sistema de Drenaje..... 129
 9.2.3 Trabajos de desazolve y reforzamiento de bordos en lagunas, ríos, canales y lagos 129
 9.3 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 129
 9.3.1 Protección de Ecosistemas 130
 9.3.2 Monitoreo atmosférico 130
 9.3.3 Desarrollo del Complejo Ambiental Xochimilco..... 131
 9.4 RESIDUOS SOLIDOS 131
 9.4.1 Bordo Poniente 132

10. EJE 7: NUEVO ORDEN URBANO, SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS 133

10.1 CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 133
 10.2 PROGRAMA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA 133
 10.2.1 Programa Vivienda en Conjunto..... 134
 10.2.2 Programa Mejoramiento de Vivienda 134
 10.2.3 Programa de Rescate de Cartera Inmobiliario 135
 10.3 PROGRAMAS PARA TRANSPORTE 135
 10.3.1 Infraestructura Vial y Transporte Público..... 135
 10.3.2 Programa Integral para la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxis) 136
 10.3.3 Financiamiento del Transporte Público 136
 10.3.4 Metrobús 136
 10.3.5 Red de Transporte de Pasajeros..... 136
 10.3.6 Sistema de Transporte Colectivo (Metro) 137
 10.3.7 Sistema de Transportes Eléctricos..... 140
 10.3.8 Proyecto Metro del DF: Construcción de la Línea 12..... 140

10.4	CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.....	141
10.4.1	Centro Histórico de la Ciudad de México.....	141
10.4.2	Vialidad Gran Canal Circuito Interior – Eje 3 Norte.....	142
10.4.3	Remodelación Integral del Circuito Interior.....	143
10.4.4	Mantenimiento vial en red primaria.....	143
10.4.5	Mantenimiento de carpeta asfáltica en red primaria.....	143
10.5	INVERSIÓN.....	144

**CC. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b), párrafos primero y cuarto, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción II, 42, fracción II, 46, fracción III, 67, fracciones I y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16, 17, 25, 26, 28, 29, 38, 41, 43 y 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 49, 52, 54, 57 y 58 de su Reglamento, presento ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su examen, discusión y, en su caso, aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal es el documento que contiene las políticas de gasto a implementarse durante un ejercicio fiscal por el Gobierno del Distrito Federal. En dicho instrumento se incluyen las estimaciones de gasto de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades, órganos autónomos y órganos de gobierno; es elaborado e integrado por la Secretaría de Finanzas con información de las unidades mencionadas, para lo cual, éstas le envían sus anteproyectos y programas operativos anuales.

La obligatoriedad, criterios y contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos se sustentan en diversos ordenamientos jurídicos. En particular, sobre el primer aspecto, el artículo 67, Fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitirá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el día treinta de noviembre, o hasta el día veinte de diciembre, cuando inicie su encargo en dicho mes, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal siguiente. Entre los criterios, por su parte, el más representativo es el que expresa que el gasto propuesto por el Jefe de Gobierno en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, aprobado por la Asamblea y que se ejerza en el año fiscal por las Unidades Responsables del Gasto, deberá guardar el equilibrio presupuestario. (Artículo 17 del Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal).

PRINCIPAL SUSTENTO JURÍDICO	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal
--	---

Con relación a su contenido, el documento se divide en tres grandes rubros: la Exposición de Motivos; el Proyecto de Decreto de Presupuesto y el Banco de Información. En el primero, se explican las políticas de gasto a implementarse para el año de análisis, así como las asignaciones presupuestales; en el segundo, se reglamentan esas políticas y asignaciones, y en el tercero se presentan datos programáticos presupuestales.

En la Exposición de Motivos, además, se incluye el entorno económico previsto para el próximo año; la estructuración del gasto; el modelo presupuestal a seguir; las

perspectivas transversales que permearán el ejercicio presupuestal, y una descripción de los principales programas o acciones públicas, agrupados según los ejes establecidos en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Distrito Federal, en las cuales se indica la importancia de esas actividades para la sociedad.

En el apartado relativo al Escenario Económico se expone situación económica a nivel mundial, su impacto para 2011 en México y, específicamente, en las finanzas públicas del D.F.

En materia de Política de Gasto se presentan tres de las principales medidas a implementar en 2011: racionalidad del gasto; continuación de los programas sociales y fomento a la actividad económica. Asimismo, se expresan las clasificaciones administrativa y económica del gasto para el Gobierno del Distrito Federal. Por lo que se refiere al modelo presupuestal, se define el concepto del presupuesto basado en resultados y se explica cómo se fortalecerá este instrumento en el ejercicio por iniciar.

En cuanto a las perspectivas transversales, se aborda primero la de género, en la cual se presentan sus programas específicos, su importancia para la sociedad y el cumplimiento del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres del Distrito Federal. Posteriormente, se expone el presupuesto con enfoque de derechos humanos, en el que se destacan la promoción y difusión de estos derechos y su proceso de transversalización.

En el apartado relativo a los ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo, se vinculan sus objetivos, políticas y estrategias con los principales programas del Gobierno del Distrito Federal. Las acciones presentadas tienen como común denominador, la promoción de la inversión pública, el mantenimiento de los programas sociales y racionalidad del gasto, como medidas para enfrentar los efectos de la crisis.

De esta forma, se presentan las acciones que promoverán el gasto de inversión, entre las que destacan la continuación de la construcción de la Línea 12 del Metro, la ampliación de la red de Metrobús, el mantenimiento de las redes hidráulica y de drenaje, la restauración del Centro Histórico, la continuación del Proyecto Bicentenario y el mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana de la ciudad.

También se exponen las acciones orientadas a disminuir las desigualdades sociales; entre ellas se encuentran, los Programas de Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y mayores; el de atención médica hospitalaria a la población sin seguridad social, y el de becas escolares a estudiantes de nivel básico y medio superior. De igual forma, se expresan medidas para apoyar la estabilidad económica de las familias, como la continuación de los programas Seguro de Desempleo y el de Apoyo al Empleo y, la operación de los medios de transporte público coordinados por el GDF con tarifas bajas.

Entre las acciones que se reportan en el documento para asegurar la racionalidad del gasto, se encuentran la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros. Además, se destacan las concernientes a la administración de pagos y capacitación del personal, la continuación de adquisiciones de bienes y servicios de manera consolidada, las medidas para mejorar la captación de recursos y su asignación, además de las funciones fiscalizadoras ejercidas por los órganos competentes y la ciudadanía.

Adicionalmente, se tiene previsto llevar a cabo una revisión minuciosa de las operaciones del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de identificar áreas de oportunidad en materia

de extinción de entidades y fideicomisos que hayan cumplido sus objetivos; liquidación y determinación de niveles óptimos de inventarios de bienes y suministros e implementación de programas de ahorro de energía eléctrica en el Sistema de Transporte Colectivo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las Delegaciones.

Por su parte, el Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos incluye las disposiciones a las que se sujetarán el ejercicio y el control de las erogaciones. Éste se divide en cuatro grandes grupos: i) Asignaciones, donde se presenta la estimación de gasto por unidad responsable y por subfunciones, además se definen las subfunciones prioritarias; ii) Ejecución y Control Presupuestario del Gasto Público, en donde se muestran las responsabilidades de los entes públicos y de sus funcionarios en materia del ejercicio de los recursos y los criterios de reasignaciones presupuestales y de asignación de recursos adicionales; iii) Disciplina Presupuestal, donde se presentan los criterios para el Ejercicio Presupuestal, remuneraciones de los Servicios Personales, Inversión Pública, Transferencias y Aportaciones, así como de Adquisiciones y las Obras Públicas; iv) Control, Evaluación y Responsabilidades, en donde se destaca aspectos de control, transparencia y rendición de cuentas.

Por otro lado, en el Banco de Información se incluye información útil para el análisis a detalle del Proyecto de Presupuesto; entre los aspectos contenidos se encuentran la identificación de actividades institucionales; el presupuesto por unidad responsable, y el proyecto de presupuesto de cada uno de los órganos de gobierno y autónomos.

Cabe mencionar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx.

1. ESCENARIO ECONÓMICO 2011

En el segundo semestre de 2009, la economía mundial inició un proceso de recuperación luego de la peor crisis económica y financiera de los últimos 70 años. Esta crisis fue de tal magnitud que ocasionó la contracción de la producción mundial en 0.6 por ciento, una caída del Producto Interno Bruto (PIB) mundial que no se había observado desde la época de la posguerra.

Para 2010, a diferencia del año anterior cuando las expectativas económicas presentaban gran incertidumbre, las perspectivas del desempeño de la economía mundial son positivas debido a tres factores principales:

- a) La implementación de políticas fiscales de alto impacto en un gran número de países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo;
- b) Una mejoría en el desempeño económico de Estados Unidos; y
- c) Los altos niveles de crecimiento presentados en países emergentes como Brasil, Rusia, India y China¹.

A pesar de haberse observado una recuperación en la demanda a nivel global, un mayor acceso al crédito y mayores flujos de turistas, la economía mundial aún presenta fuertes riesgos que no permiten descartar la posibilidad de una nueva recesión. En este sentido, se debe poner especial atención en los efectos que ocasionarán los problemas de finanzas públicas en algunos países de la zona Euro, principalmente Portugal, Italia, Grecia y España; los efectos inflacionarios que experimenta la economía China, y finalmente, la persistencia de los altos niveles de desempleo en Estados Unidos.

La recuperación de la economía mundial y principalmente la evolución positiva de la economía de Estados Unidos, ha tenido un impacto positivo sobre el desempeño de la economía mexicana, estrechamente ligada a ella por el comercio binacional, el sector turístico, las remesas de migrantes mexicanos y los ingresos petroleros.

Debido a la crisis, en el segundo trimestre del 2009, la economía mexicana presentó una contracción de hasta el 10 por ciento. En cambio, para el segundo trimestre de 2010, el PIB nacional creció a una tasa anualizada de 7.6 por ciento. Si bien este es un escenario que refleja una recuperación gradual de la economía nacional, el ritmo de crecimiento implica que el país tardaría aproximadamente tres años para regresar a los niveles de producción previos a la crisis.

Internamente, la recuperación de la economía mexicana se ha debido principalmente a la inversión en obra pública y a una política monetaria orientada a la protección del poder adquisitivo de la población. No obstante, se identifican factores que han reducido la capacidad de compra y, en consecuencia, retrasado la recuperación del consumo, como el incremento al Impuesto al Valor Agregado (IVA), al Impuesto sobre la Renta (ISR) y al incremento en el precio de la gasolina.

¹ En el ámbito internacional se les conoce como países BRIC. Este término, introducido por la consultora Goldman Sachs, se utiliza para referirse a este grupo de países que se distinguen del resto por contar con una gran cantidad de población, territorio y recursos naturales, y además, son los que han mostrado las más altas tasas de crecimiento en su PIB en los últimos años.

El Distrito Federal no estuvo exento de los efectos negativos de la crisis económica. Sin embargo, la reducción en la tasa de desempleo observada y de la tasa de inflación, así como el aumento de la confianza en el consumidor, la mayor afluencia de turistas a la ciudad y el crecimiento del flujo de inversión extranjera directa, son muestra de una recuperación de nuestra economía local.

Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal trabaja en la implementación de políticas eficientes que mantengan la reactivación de la economía de la ciudad en el corto, mediano y largo plazos y constituir a la Ciudad de México en una ciudad de vanguardia. En este sentido, se han llevado a cabo diversas acciones que garantizan el desarrollo económico sustentable y protegen a los sectores más vulnerables de la población. Estas acciones se agrupan en tres estrategias:

- a) Asegurar un crecimiento económico que incremente el dinamismo de la economía y logre mejores niveles de calidad de vida mediante el mantenimiento de unas finanzas públicas sanas, el fomento a la inversión y el tránsito a una economía basada en el conocimiento.
- b) Promover la inclusión social para que el crecimiento sea equitativo, mediante la agenda de política social más importante de México y América Latina, especialmente enfocada a los grupos más vulnerables.
- c) Preservar el medio ambiente que permita conservar los recursos naturales de los que la ciudad dispone y asegurar su disponibilidad a las futuras generaciones. Estas acciones se han coordinado mediante la aplicación del Plan Verde de la Ciudad de México, que incluye la promoción del transporte público de bajas emisiones y el cambio en la cultura de consumo de agua.

La puesta en marcha de programas y proyectos ha sido posible gracias a uno de los presupuestos de egresos más grande en la historia de la Ciudad, el cual para 2010 ascendió a 129 mil 434 millones de pesos. El presupuesto se ha ejercido en un entorno de austeridad, eficiencia y calidad en el gasto gubernamental y en un marco de transparencia en el ejercicio de recursos. Las finanzas públicas sanas, con un manejo sustentable y responsable de la deuda pública de la Ciudad y el mejor esfuerzo de recaudación de ingresos locales, han permitido mantener a la Ciudad de México como la entidad más competitiva del país.

Existe una percepción optimista sobre el desempeño económico mostrado durante 2010 a nivel internacional, nacional y local. No obstante, ante la presencia de factores que pueden poner en riesgo dicho escenario, el Gobierno del Distrito Federal continuará implementando acciones para proteger el ingreso familiar de los capitalinos y fortalecer la economía de la ciudad.

1.1. ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Una de las principales consecuencias de la crisis económica de 2008 y 2009 fue que las estructuras productivas fueron afectadas de tal manera que su reactivación tomará tiempo y no estará exenta de riesgos. Prácticamente todos los países se han visto afectados. El análisis del contexto internacional es relevante para el caso de México por su elevado grado de interrelación comercial con diferentes economías, particularmente la estadounidense, y por su acceso a fuentes de financiamiento.

A nivel internacional, a la par que los factores financieros detonantes de la crisis han empezado a ser corregidos, la producción, la inflación y el empleo han mostrado signos de una recuperación incipiente. Para los próximos años, se estima que la mayoría de las economías crecerán a un ritmo menor que el observado previo a la crisis: 2.2% a nivel mundial y 4.0% para América Latina en 2010.

El crecimiento y recuperación en las economías desarrolladas dependerán de la efectividad de las políticas públicas para reactivar el mercado local, controlar el déficit y el endeudamiento, regular eficazmente el sector financiero, y favorecer la recuperación del empleo. Adicionalmente, las economías en desarrollo deberán aprovechar su capacidad para atraer divisas a partir de un incremento en la demanda y en los precios de sus materias primas, así como a un mayor financiamiento externo.

La crisis económica deterioró los flujos internacionales de capital, alteró de manera significativa el funcionamiento del mercado crediticio mundial y redujo los niveles de actividad económica en la mayoría de los países.

A partir de 2010, como resultado de las medidas adoptadas por los gobiernos, la economía mundial inició un incipiente proceso de recuperación, más visible en países como Japón, Francia, Alemania y Estados Unidos. En este proceso destacan China y Brasil, que en el segundo trimestre del presente año observaron un crecimiento real anual de 10.5% y de 8.7%, respectivamente.

Crecimiento Económico Mundial, Segundo Trimestre 2010 (Variación real anual, porcentaje)

Región/País	2010
Mundial	3.7
Economías Avanzadas (G7)	2.7
Estados Unidos	3.0
Japón	2.4
Zona Euro	1.9
Alemania	3.7
Francia	1.7
Economías Emergentes	5.3
Brasil	8.7
México	7.6
China	10.5

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y Fondo Monetario Internacional.

1.2. ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

La crisis económica internacional incidió significativamente en la economía mexicana al reducir sus exportaciones y restringir sus fuentes de financiamiento externo. En 2009, el PIB de México se contrajo 6.5 por ciento, la mayor caída en los últimos 70 años, cuyos efectos en el empleo, ingreso familiar y bienestar social todavía se resienten.

En 2010, al igual que el resto del mundo, los indicadores económicos de México han mostrado señales de recuperación; sin embargo, la reactivación económica estará en función del desempeño de los socios económicos y comerciales del país, especialmente

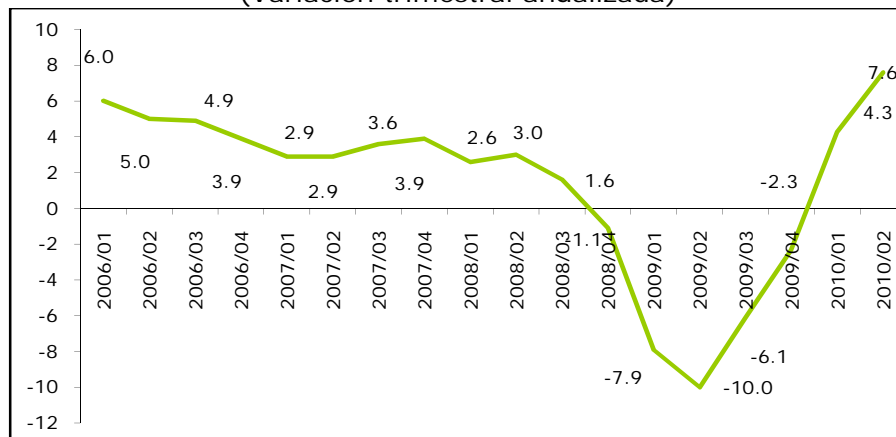
Estados Unidos, los flujos de capitales hacia el país, así como de la capacidad de recuperación de los sectores motores de la economía mexicana como la industria manufacturera, el comercio y los servicios.

Como resultado de un entorno internacional más favorable y de la reactivación del mercado interno, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y diversos analistas privados encuestados por el Banco de México (BANXICO) prevén que la economía mexicana experimente un crecimiento del PIB de 4.8 por ciento anual en 2010. A pesar de que este crecimiento es de los más elevados de la región latinoamericana, un crecimiento similar para años posteriores provocaría que el PIB en México regrese a los niveles previos a la crisis hasta el año 2013.

Debido a que la recuperación económica tendrá efectos diferentes en las regiones del país, es fundamental revisar el comportamiento de los indicadores económicos y sociales a nivel nacional con el fin de anticipar los efectos adversos de la frágil situación internacional y adoptar medidas proactivas que permitan aprovechar las oportunidades de crecimiento.

En el segundo trimestre de 2010, el PIB en México creció a una tasa anual de 7.6 por ciento. La mejoría en este indicador se explica por el repunte de la actividad económica mundial, particularmente la de Estados Unidos, que favoreció la reactivación de las exportaciones manufactureras, y por los efectos de las políticas fiscal y monetaria.

México: Producto Interno Bruto 2006-2010
(Variación trimestral anualizada)



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

1.3. ENTORNO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL

La crisis financiera originada en las economías desarrolladas impactó desfavorablemente en el crecimiento económico mundial, que en el caso de México se agudizó por su estrecha relación económica y comercial con Estados Unidos. En particular, la crisis afectó severamente las industrias de la construcción y manufacturera, el comercio, los servicios y el turismo, así como el empleo, las finanzas públicas y el capital internacional.

La economía de la Ciudad de México resintió los efectos de la crisis, pero la efectividad de las políticas locales y la capacidad de ajuste de la estructura productiva permitieron que los efectos adversos fueran menos severos y menos prolongados que los observados en otras regiones del país y del mundo. Como resultado, se observaron señales alentadoras

como la reducción de la tasa de desempleo, el incremento en el número de visitantes, el aumento en la confianza del consumidor y la atracción de más inversión extranjera directa.

De acuerdo con la más reciente información publicada por el INEGI, en 2008 el PIB del Distrito Federal representó 18% del PIB nacional, la mayor aportación de una entidad federativa del país, y ascendió a 1,527.6 miles de millones de pesos. La tasa de crecimiento anual fue de 0.6 por ciento.

1.4. TRATO FISCAL AL DISTRITO FEDERAL Y COSTO DE CAPITALIDAD

Desde su nacimiento en 1980, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal tenía un espíritu eminentemente resarcitorio por lo que cada entidad federativa recibía una proporción de la Recaudación Federal Participable similar al porcentaje en cual contribuía a la generación del producto nacional.

Sin embargo, en 1990 se modificó el criterio resarcitorio que tenía hasta ese entonces la fórmula de distribución de participaciones, introduciéndose el componente poblacional, por lo que se emigró a un sistema compensatorio.

A partir de esta reforma, el Distrito Federal se convirtió en un transferente neto de recursos a la Federación y los estados, ya que su coeficiente de participaciones empezó a mostrar una dinámica descendente en comparación con su contribución al Producto Interno Bruto nacional.

Adicionalmente, el Distrito Federal, al igual que todas las ciudades capitales, incurre en una serie de costos adicionales por su naturaleza de Capital y centro económico, político y social del país, lo que representa una mayor demanda de servicios públicos a la Ciudad sin que el costo de los mismos sea reconocido por la Federación, tal y como sucede en otras ciudades capitales del mundo.

Por esta razón, resulta necesario reconocer la importancia del Distrito Federal, tanto en el pacto fiscal federal como en su calidad de Capital del país y metrópolis, de manera que la Ciudad de México pueda mantener su inversión en infraestructura, así como la calidad de sus servicios y su competitividad.

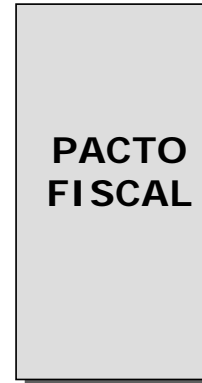
El Distrito Federal es la entidad federativa que aporta la mayor cantidad de recursos fiscales a la Federación y a la que se le retribuye en menor medida. En el Distrito Federal se recauda 61.7 por ciento del Impuesto sobre la Renta y 49.1 por ciento del total del Impuesto del Valor Agregado. Sin embargo, sólo recibe 12 por ciento de las participaciones y 2.1 por ciento de las aportaciones federales. Esto hace que, en proporción, por cada peso que el Distrito Federal aporta al pacto fiscal reciba menos de 9 centavos.

Distrito Federal en el pacto Fiscal

	Concepto	Millones	% del Total
Recaudación generada en el Distrito Federal, 2009	ISR	388,154	61.7
	IA / IETU	29,085	46.6
	IVA	211,030	49.1
	IEPS	10,522	19.4
	Total	638,791	54.3

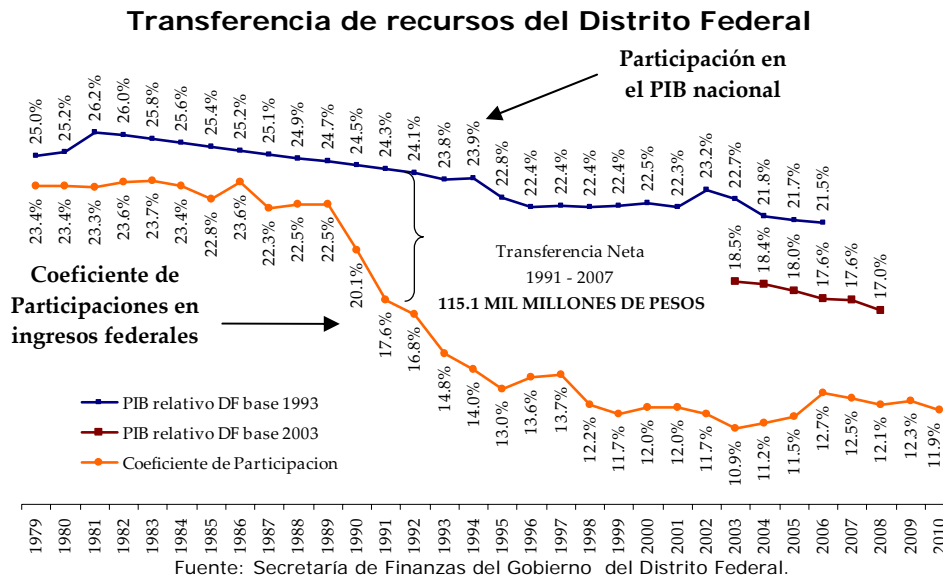
Proporción: 8.7%

	Concepto	Millones	% del Total
Ingresos recibidos de la Federación por el Distrito Federal, 2009	Participaciones	38,757.6	12.0
	Aportaciones	8,629.0	2.1
	Actos de Coordinación	7,957.7	14.9
	Total	55,344.3	7.0



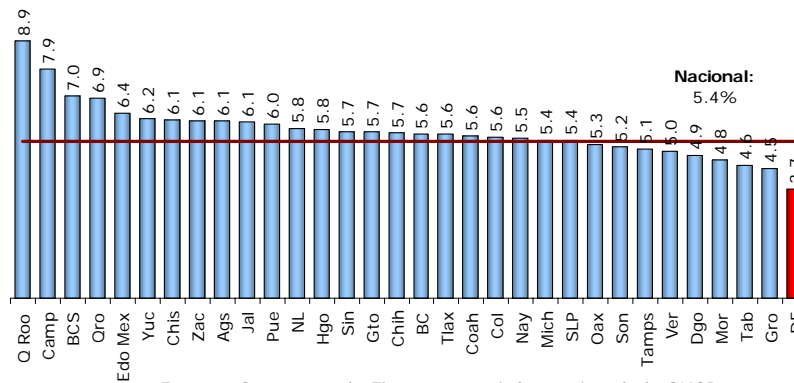
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Esto convierte al Distrito Federal en un transferente neto de recursos a la federación, pues su participación en el PIB nacional es mucho mayor a lo que recibe por el coeficiente de participaciones en ingresos federales. La transferencia neta del Distrito Federal a la Federación en el periodo de 1991 a 2007 asciende a más de 115 mil millones de pesos.



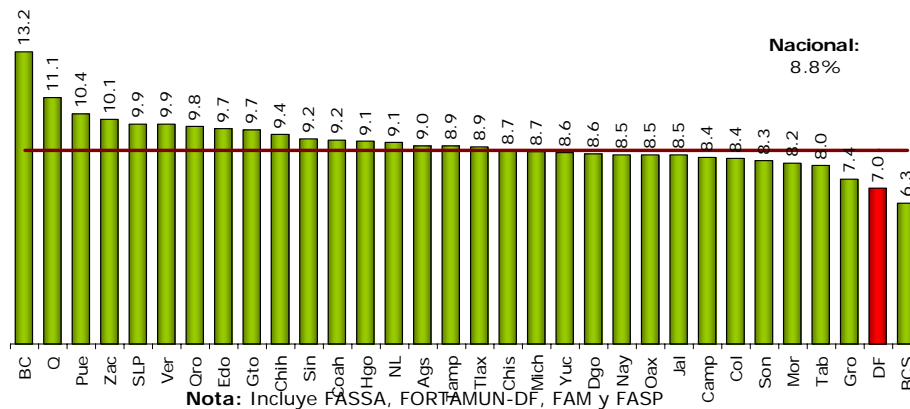
El Distrito Federal es la Entidad Federativa que menor dinamismo ha observado en sus participaciones federales en la última década. La tasa de crecimiento promedio real de las participaciones federales del Distrito Federal es de 3.7 por ciento, notablemente inferior a la media nacional de 5.4 por ciento. Lo mismo ocurre con los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, particularmente destinados a cubrir gastos específicos como Salud, Seguridad Pública, entre otros.

Crecimiento promedio real de las Participaciones Federales 1998-2009 (Porcentajes - 2010=100)



Fuente: Secretaría de Finanzas con información de la SHCP.

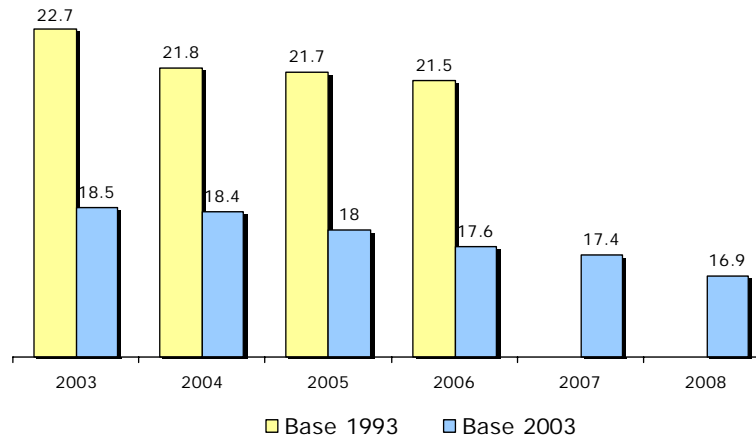
Crecimiento promedio real de las Aportaciones Federales 1998-2009 (Porcentajes - 2010=100)



Nota: Incluye FASSA, FORTAMUN-DF, FAM y FASP

Aunado a lo anterior, el pasado 31 de julio del 2009, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el PIB Estatal base 2003, correspondiente al año 2008. Con el cambio de base de 1993 a 2003, el INEGI establece que la Ciudad de México deja de aportar 3.9 puntos porcentuales al PIB nacional. Con la base anterior, el Distrito Federal aportaba 21.5 por ciento del PIB nacional y, con la nueva base, aporta el 17.6 por ciento para ese mismo año.

Participación porcentual del Distrito Federal en el PIB nacional (PIB estatal nominal)



Fuente: INEGI

Adicionalmente, a partir de enero del 2008 se utiliza a la población residente en las entidades federativas como la variable relevante para distribuir los recursos federales, por lo que las finanzas de la Ciudad se han visto afectadas y continuarán cada vez más en los próximos años.

Desde 2008, los costos que las nuevas fórmulas de participaciones le han ocasionado al Distrito Federal ascienden a más de 8,500 millones de pesos.

Costo observado y estimado de las nuevas fórmulas de participaciones para el Distrito Federal

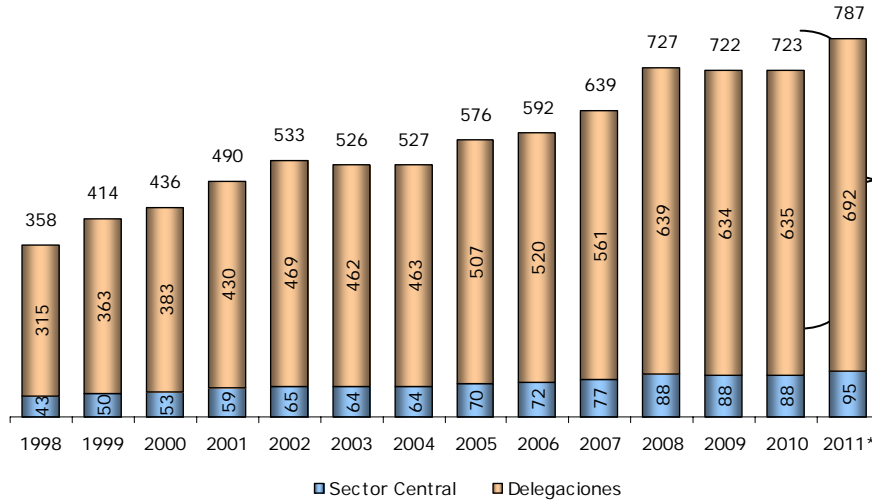
Año	Costo
2008	-1,446
2009*	-3,000
2010*	-4,100
Total	-8,546

*Estimaciones propias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Por otro lado, desde su creación en 1998, al Distrito Federal se le ha negado el acceso a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que están destinados a proyectos para beneficiar a la población en condiciones de pobreza. De acuerdo con las reglas de distribución de este Fondo, alrededor de 90.0 por ciento del FAIS se distribuye a los municipios y, en el caso del Distrito Federal, correspondería a las Delegaciones.

La exclusión del Distrito Federal en el FAIS, representa una importante pérdida para la Ciudad, especialmente para sus Delegaciones.

**Pérdida acumulada del Distrito Federal
Por su exclusión del FAIS
(2010=100)**



**Pérdida acumulada DF:
8,049.9 millones
de pesos**

Pérdida acumulada
Delegaciones:
**7,074.2
millones de
pesos**

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Nota: La estimación 2011 se realizó con la Iniciativa de Ley de Ingresos.

Es oportuno señalar que los estados son altamente dependientes de los ingresos federales ya que, en promedio, sus ingresos propios respecto a los totales sólo representan el 16.7 por ciento; para el Distrito Federal sus ingresos propios representan más del 50 por ciento de su recaudación total.

Las personas que habitan y que desarrollan sus actividades en la Ciudad de México se desenvuelven en una ciudad que presenta tres dimensiones inherentes: como principal Entidad Federativa, como Capital de la República Mexicana, y como Metrópoli.

El Distrito Federal resulta ser el más importante polo de innovación y de generación de riqueza económica, cultural y social debido a que:

- Es sede de las principales instituciones educativas, científicas y tecnológicas del país, como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, entre otras instituciones.
- Es el lugar donde se localizan las más importantes instituciones de salud, en las que se preparan especialistas en todas las ramas de la medicina.
- Alberga las instalaciones de la Bolsa Mexicana de Valores y las matrices de los principales bancos, casas de bolsa y otras instituciones financieras.
- Es donde residen los tres poderes de la Unión, las embajadas y las oficinas de organismos internacionales.

Por lo anterior, la Ciudad de México presenta de forma histórica una demanda mayor de servicios públicos en relación con el número de personas que contribuyen de forma directa en su generación, es decir, se generan gastos adicionales por su condición de Capital

Política del Gobierno Federal (costo de capitalidad), los cuales deben ser reconocidos y compensados.

Esto ocurre debido a las externalidades que generan los bienes y servicios públicos provistos de los que no sólo se benefician sus residentes sino también las personas que desarrollan todas sus actividades en la capital aún sin habitar en ella, así como aquellos ciudadanos circundantes a la propia ciudad. Por las anteriores razones, resulta necesario obtener partidas especiales para que la Ciudad de México mantenga debidamente su infraestructura, su calidad de servicios y su competitividad.

Costos de Capitalidad de la Ciudad de México

Costo de capitalidad	Rubros
Infraestructura vial y de transporte.	<ul style="list-style-type: none"> • Por el mantenimiento de vías vehiculares y la creación de vías nuevas para aminorar la congestión vehicular derivada de la circulación de vehículos que no residen en el Distrito Federal y que por tanto no pagan la tenencia ni los derechos vehiculares en la Ciudad. • Por el mantenimiento, organización y dotación del servicio de transporte público para la población flotante.
Política y gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Por la contaminación atmosférica y la recolección y manejo de residuos sólidos generados por los vehículos no residentes y la población flotante.
Beneficios provenientes de la implementación de programas sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Por el uso de recursos, materiales y/o servicios prestados a la población no residente en el Distrito Federal, relacionados con programas de salud y educativos, entre otros.
Costo de oportunidad respecto al espacio físico utilizado por los órganos y poderes federales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Provisión de servicios públicos, pero sin posibilidad de cobro del Impuesto Predial.
Requerimientos de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Por el uso de los cuerpos de seguridad pública para el apoyo en la custodia de Organismos Internacionales y de instalaciones del Gobierno Federal. • Por los operativos y acciones en actos protocolarios, así como en eventos organizados por la Federación. • Por el control y vigilancia de manifestaciones públicas dirigidas al Gobierno Federal. • Por la dotación de espacio y mantenimiento para los reclusos del fuero federal.
Programas y sistemas para protección civil	<ul style="list-style-type: none"> • Por la atención de la población flotante que trabaja en zonas o edificaciones con riesgos potenciales. • Por la asistencia a la población no residente en la Ciudad afectada por desastres naturales.
Conservación de infraestructura cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Por la conservación y mantenimiento de inmuebles históricos con valor cultural nacional.

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Finanzas del DF.

Se estima que el costo de capitalidad en el que incurre anualmente la Ciudad de México es aproximadamente de 14 mil millones de pesos. Dichos recursos representan alrededor de

10.0 por ciento del presupuesto total del Distrito Federal. Una ciudad que, de acuerdo a su PIB, es la cuarta capital más importante del mundo y que aporta el 54.3 por ciento de la recaudación en el marco del Pacto Fiscal. Por lo tanto, se hace indispensable el hecho de que se le reconozcan los costos de capitalidad por la Federación.

Para mantener el nivel de competitividad de la ciudad y satisfacer la demanda de empleos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se solicitaron recursos federales para el financiamiento de los proyectos que se detallan en el siguiente cuadro. Estos proyectos son de alto impacto económico y social, por lo que su ejecución asegurará el ritmo de crecimiento económico necesario en la ciudad y responderá oportunamente a las principales demandas ciudadanas. A continuación se detalla cada uno de dichos proyectos.

Solicitud de Recursos Federales para Proyectos de inversión 2011

Programa	Monto (millones de pesos)
1. Infraestructura	8,250
a) Sistema de Transporte Colectivo. Línea 12	3,000
b) Fondo Metropolitano (Sólo los recursos para la Ciudad de México)	1,700
c) Proyectos Hidráulicos	1,200
d) Educativa	1,100
e) Espacio público	450
f) Instituto contra las Adicciones	400
g) Biometrópolis	200
h) Rescate Xochimilco	150
i) Integración al Desarrollo de Personas con Discapacidad	50
2. Seguridad Pública	2,750
a).Proyecto Cámaras Bicentenario	2,750
3. Protección Civil	1,000
4. Delegaciones	2,000
TOTAL	14,000

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Derivado de la aprobación del PEF para el ejercicio fiscal 2011, al Distrito Federal le fueron asignados recursos del orden de 6,300 millones de pesos, los cuales representaron un 54.4% menos a lo inicialmente solicitado.

De los recursos aprobados destacan 2,000 millones de pesos para la Línea 12 del Metro, y 1,500 millones de pesos para proyectos metropolitanos, al mismo tiempo que se presupuestaron para el proyecto de Cámaras de Seguridad Pública en el Distrito Federal 330 millones de pesos.

Asimismo es importante mencionar que, derivado de las gestiones realizadas por el Distrito Federal durante los trabajos que se llevaron a cabo en la Cámara de Diputados para la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se asignaron 100 millones de pesos para Infraestructura en Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

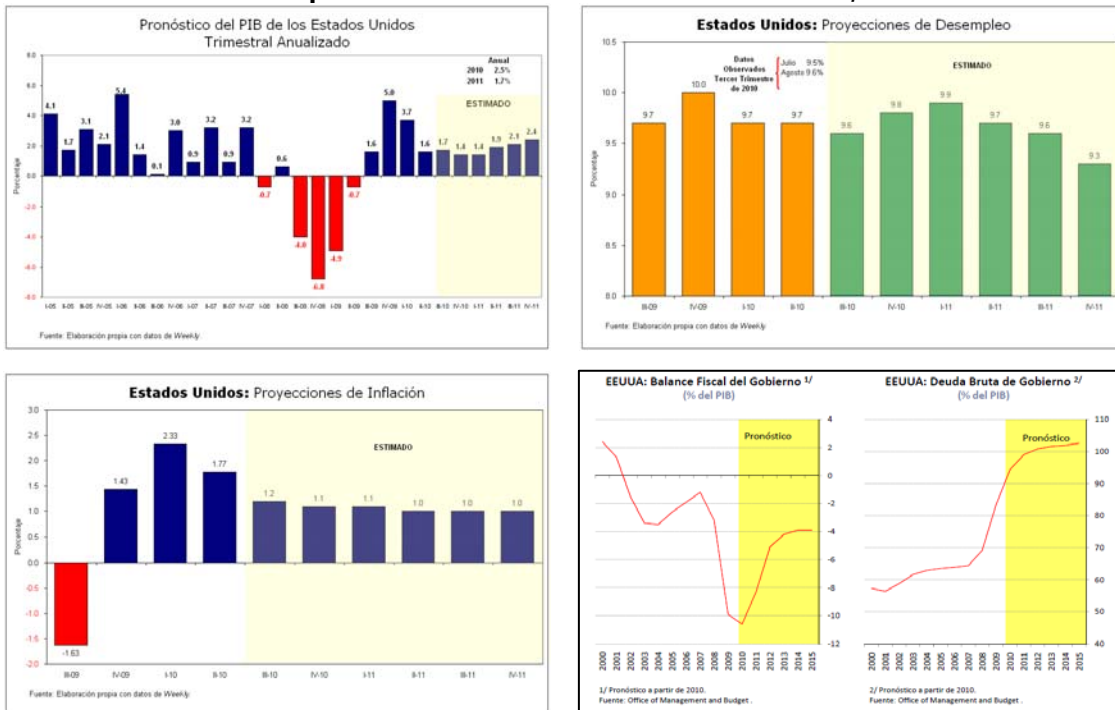
A pesar de que las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 no resuelve que la Ciudad de México reciba los recursos que le corresponden y a los que tiene derecho, con dichos recursos se hará mucho más que en otras entidades federativas que recibieron mayores recursos

1.5. ESCENARIO ECONÓMICO EN 2011

Como se ha expuesto en las secciones anteriores, los efectos de la crisis que inició en 2008 aún no han podido ser superados del todo. Esto se ha observado principalmente en variables como el empleo, la actividad económica, la producción manufacturera y los ingresos federales. La economía de la Ciudad de México también seguirá resintiendo estos efectos, y a pesar de que es el motor de la economía nacional su margen de acción es limitado ante el inapropiado manejo por parte del Gobierno Federal de las principales variables macroeconómicas, conducidas bajo una política económica poco efectiva en la generación de nuevos empleos y para proteger el ingreso de las familias.

Aunque la recuperación ha iniciado, las perspectivas consideradas de crecimiento para México para el próximo año son reservadas, más aún por la alta correlación de nuestra economía con la de Estados Unidos. Como se muestra en la Gráfica, los pronósticos de recuperación de la economía estadounidense también son moderados. Para el próximo año, se estima un crecimiento de su PIB de tan sólo 1.7 por ciento anual, una tasa de desempleo de aproximadamente 10.0 por ciento, una inflación estable en 1.0 por ciento por el resto del año, y un balance fiscal del -9.0 por ciento como porcentaje de su PIB para el 2011.

Pronósticos para la economía de Estados Unidos, 2011



Se estima que los sectores de mayor impacto para México, como el de la construcción, el sector manufacturero y el industrial seguirán sin recuperarse en el corto plazo. En particular, el mercado de la vivienda y construcción ha mostrado una abrupta caída en variables como el registro de inicio de construcción de casas y permisos de construcción, el número de ventas de casas nuevas y existentes, y el índice de precios de casas S&P. Lo mismo ocurre con el sector manufacturero y el industrial.

Esto hace que las estimaciones de crecimiento para la economía de México sean moderadas. Como se muestra en el cuadro, diversas fuentes oficiales estiman que el PIB nacional crecerá entre 3.0 y 4.0 por ciento. En todos los casos, esto significa una disminución en la tasa de crecimiento estimada para el cierre de 2010, lo que indica que el ritmo de la actividad económica de 2010 no será suficiente para mantener el mismo ritmo durante 2011.

Este argumento se confirma con las estimaciones bajo las cuales se construyó la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011. Si bien en el mes de octubre de 2010 la SHCP revisó al alza la estimación de crecimiento económico del PIB nacional al cierre de 2010² al fijarla en 4.8 por ciento, el pronóstico de crecimiento que se presenta en el documento "Criterios generales de política económica de 2011" publicado por la SHCP es de tan solo 3.8 por ciento. Esta estimación es menor en un 20.8 por ciento, lo que refleja una desaceleración del ritmo de crecimiento esperado.

Expectativas de crecimiento económico para México según diferentes instituciones

Fuente	2010	2011
SHCP	4.8%	3.8%
FMI	4.5%	4.4%
OECD	4.5%	4.0%
CEPAL	4.5%	3.0%
Goldman Sachs	5.0%	3.9%
Morgan Stanley	5.2%	4.0%
Barclays Capital	5.0%	3.3%
Sector privado	4.6%	3.6%
UNAM	4.8%-5.1%	2.9%-3.4%

Fuente: Criterios generales de política económica 2011, SHCP; World Economic Outlook, julio 2010, FMI; Economic Outlook No. 87, mayo 2010, OECD; Estudio económico de América Latina y el Caribe, septiembre 2010, CEPAL; Encuesta de expectativas de especialistas del sector privado, septiembre de 2010, BANXICO; Entorno internacional, empleo y pronósticos 2010-2012, Centro de modelística y pronósticos económicos, septiembre 2010, UNAM.

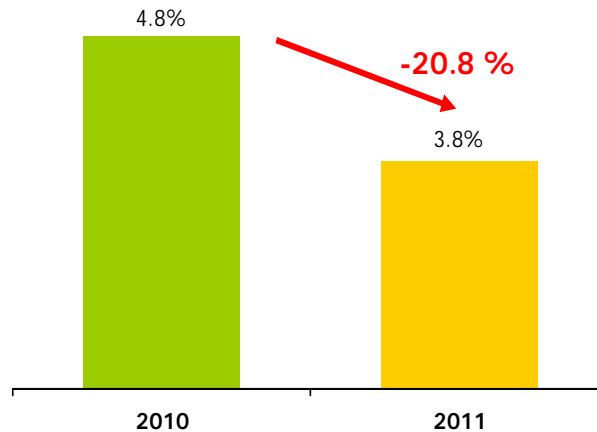
² Comunicado de prensa SHCP 084/2010. 20 de octubre de 2010.

Supuestos macroeconómicos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

Variables	2010	2011
Producto Interno Bruto		
Crecimiento porcentual real	4.5*	3.8
Crecimiento nominal (mmp)	13,094.3	14,140.6
Deflactor del PIB	6.0	4.0
Inflación	5.0	3.0
Tipo de cambio nominal promedio	12.6	12.9
Tasa de interés (Cetes 28 días)		
Nominal fin de periodo, por ciento	4.5	5.5
Nominal promedio, por ciento	4.5	5.0
Real acumulada, por ciento	-0.7	1.8
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-10,298.1	-13,216.5
Porcentaje del PIB	-1.0	-1.2
Estados Unidos		
Crecimiento PIB porcentual real	2.9	2.8
Producción industrial porcentual	5.4	4.4
Inflación promedio	1.5	1.6

Fuente: Criterios generales de política económica 2011, SHCP
* Revisada a 4.8 en octubre de 2010.

Pronóstico de tasa anual de crecimiento del PIB – SHCP



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, destaca que para 2011 la tasa de inflación se considera del 3.0 por ciento, y se estima un tipo de cambio 12.9 pesos por dólar, así como una disminución de 0.2 puntos porcentuales en la cuenta corriente como porcentaje del PIB.

En el mercado financiero, la tasa de CETES a 28 días se estima al alza lo que confirmaría que México siga siendo atractivo para los flujos de inversión extranjera, pues sus tasas de rendimiento se mantendrían mayores en comparación con las de Estados Unidos y otros países emergentes.

Respecto a la actividad económica se tomó en cuenta una tasa de crecimiento del PIB de Estados Unidos de 2.8 por ciento, aunque su producción industrial crecería a un ritmo del 4.4 por ciento. También se espera una recuperación mayor en la inversión fija no residencial (del 7.6 por ciento), un aumento del 2.3 por ciento del gasto en consumo personal, mayores ventas de automóviles y camionetas, al pasar a 12.7 millones de unidades en 2011 desde 11.5 millones en 2010. De ocurrir esto, significará una oportunidad de impulso a la producción manufacturera nacional altamente vinculada con estos sectores estadounidenses.

Finalmente, se debe reconocer que la economía mexicana sigue siendo una economía basada en el petróleo. 35 por ciento de los ingresos totales del país provienen de esta industria. Para 2011 se prevé un precio promedio de 63 dólares por barril. Sin embargo, considerando que la exportación de petróleo crudo y la productividad de los pozos petroleros nacionales van a la baja, y la constante disminución del precio del petróleo a nivel mundial, esta estimación significa una caída considerable de recursos para la federación y en especial para las entidades federativas.

1.5.1. Marco macroeconómico de referencia para el 2011.

De acuerdo con lo presentado en las secciones anteriores sobre el desempeño de la economía mundial, así como de la evolución de las principales variables económicas nacionales y locales, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una estimación moderada sobre la evolución de la economía para el 2011. El escenario macroeconómico que se utilizó para elaborar el Paquete Económico 2011 considera una tasa de crecimiento del PIB nacional del 3.5 por ciento y una inflación general anual del 4.08 por ciento.

Escenario macroeconómico nacional de referencia 2010

Variable	2011
Producto Interno Bruto (crecimiento real)	3.5%
Inflación general anual	4.08

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Bajo estas consideraciones, se presenta una iniciativa de Ley de Ingresos 2011 y un proyecto de Presupuesto de Egresos 2011 para el Distrito Federal que, con la aplicación de la política fiscal y presupuestal que en ellas se detalla, permitirá impulsar la capacidad de crecimiento de la ciudad, aumentar las acciones del Gobierno del Distrito Federal para paliar los efectos de la crisis, proteger el ingreso de las familias, fomentar la inversión en la ciudad y mantener su competitividad.

2. POLÍTICA DE GASTO

En el ejercicio 2011, la principal estrategia del gobierno del Distrito Federal para hacer frente a la lenta recuperación económica que enfrenta el país, será, primordialmente, dar continuidad al fomento tanto de la estabilidad como del crecimiento económico con equidad.

En este contexto, los recursos del próximo ejercicio seguirán siendo orientados a ampliar la cobertura, y calidad de los programas de bienestar social; a reforzar la generación de más y mejores oportunidades de empleo, impulsando la participación de las mujeres en el mercado laboral; a fortalecer e incrementar la inversión en infraestructura pública; a reforzar los programas de seguridad que permitan el libre tránsito de las personas y proteger su patrimonio; así como a garantizar la prestación de los servicios básicos que la ciudad requiere para el bienestar de sus habitantes.

En este sentido, se mantienen como guía para el ejercicio de gasto durante 2011 tres líneas de acción fundamentales:

- Austeridad y gasto eficiente;
- Continuidad de programas sociales;
- Fomento a la actividad económica;

2.1 AUSTERIDAD Y GASTO EFICIENTE

En el 2011 continuará siendo aplicada la política de gasto de racionalidad y disciplina presupuestal en el uso de los recursos públicos que durante los últimos años ha sido sello distintivo de la administración capitalina, la cual ha eliminado erogaciones en áreas principalmente administrativas, para con ello financiar tanto programas sociales como obras públicas.

La continuidad en la implementación de las medidas de austeridad no afectará los recursos que se destinan a la prestación de los bienes y servicios que demanda la población, y tampoco a aquellos destinados al desarrollo de la política social. El Gobierno del Distrito Federal continuará con la implementación de la Agenda de Innovación Ciudadana y Modernización Gubernamental, que prevé el análisis permanente de las estructuras organizacionales de la Administración Pública para identificar duplicidades y acciones sin atención; el uso de tecnologías de información para eficientar y elevar la calidad de los servicios a la ciudadanía y la revisión de la normatividad y los procesos administrativos en la búsqueda de una simplificación administrativa que mejore la interacción de la ciudadanía con la Administración Pública.

Al mismo tiempo, para 2011, el Gobierno del Distrito Federal implementará un programa de medidas orientadas a la optimización de sus operaciones, que se refleje en una reducción de costos administrativos, que incluirá:

- La evaluación de entidades y fideicomisos para identificar áreas de oportunidad en materia de sinergia, redimensionamiento y/o liquidación de aquellos que hayan cumplido sus objetivos;
- La revisión de los inventarios físicos de Dependencias, Órganos, Entidades y Delegaciones para determinar niveles óptimos y liquidación de excedentes;

- El diseño e implementación de programas de ahorro de energía eléctrica en los tres más grandes consumidores de este insumo (Sistema de Transporte Colectivo; Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Delegaciones) mediante la sustitución de infraestructura, equipo y sistemas por nuevas tecnologías más eficientes.

Adicionalmente y conforme a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en materia de austeridad, la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor y la Contraloría General, en el ámbito de sus respectivas competencias, continuarán controlando y vigilando la aplicación de partidas restringidas.

2.2 CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

La política social es una de las principales prioridades del GDF ya que por medio de ella se busca abatir las causas de exclusión de los grupos más necesitados. Para 2011, los programas que conforman esta estrategia continuarán e, inclusive, en términos generales experimentarán un crecimiento. Ejemplo de esto, es el Programa de Equidad en la Ciudad (PEC), al cual se le asignará un presupuesto superior en 1.7 por ciento, en términos reales, a lo previsto inicialmente en 2010.

Cabe señalar que las principales vertientes del PEC están enfocadas al otorgamiento de:

Pensión alimentaria a adultos mayores, la cual, debido a las modificaciones a la Ley que norma este apoyo, desde el último trimestre de 2009, fue otorgada a partir de los 68 años de edad.

Distribución de desayunos escolares a alumnos de escuelas públicas de nivel básico y centros DIF, que habitan en zonas de mayor marginalidad, para mejorar su rendimiento académico.

Otorgamiento de apoyos económicos a jóvenes de entre 14 y 29 años para que se incorporen, permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior y superior, a través de los programas "Jóvenes en Impulso" y "Empleo Juvenil de Verano", y a la operación del programa "Prepa Sí", el cual consiste en la entrega de una beca a jóvenes que estudian el bachillerato buscando que no lo tengan que abandonar por falta de recursos económicos.

Créditos para la Adquisición de Vivienda Nueva, a personas que por su nivel de ingresos no pueden acceder a préstamos de la banca comercial.

Programa de Mejoramiento Barrial, mediante el cual serán asignados recursos para el rescate de los espacios públicos de colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México, y que las familias puedan tener áreas para la libre convivencia y sano esparcimiento.

Programa de Equidad en la Ciudad 2011 (pesos)

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO 2011	
		FÍSCA	PRESUPUESTO
Adultos Mayores	Persona	480,000	5,165,491,086
Otorgar Uniformes Escolares	Persona	2,500,000	345,100,000
Otorgar Útiles Escolares	Persona	1,250,000	123,830,000
Mejoramiento Barrial	Proyecto	200	96,425,000
Comedores Comunitarios y Públicos	Comedor/Ración	160/2,600,239	86,767,724
Otorgar Libros de Texto Gratuitos	Libro	500,000	13,195,000
Atención Integral a Estudiantes	Persona	4,450	39,524,100
Ampliación y Rehabilitación de Vivienda	Vivienda	17,992	989,559,138
Programa de Vivienda en Conjunto	Vivienda	4,218	1,400,558,298
Apoyo al Empleo	Persona/Apoyo	9,240/18,892	124,357,512
Seguro de Desempleo	Apoyo	295,823	558,250,000
Créditos a Microempresarios			130,341,717
Microcréditos	Crédito	15,000	91,978,508
MYPES	Crédito	330	33,214,975
Otorgar créditos para la Comercialización de Productos Rurales	Crédito	46	5,148,234
Apoyo a la Producción Rural			116,725,000
APASO	Proyecto	750	50,750,000
FOCORE	Convenio	285	56,840,000
Financiamiento de proyectos ambientales	Proyecto	3	8,120,000
Promoción de acciones económicas para la explotación forestal sustentable	Convenio	1	1,015,000
Becas a Escolares a Menores Vulnerables	Beca	27,785	228,022,389
Desayunos Escolares	Ración	116,000,000	477,600,375
Personas con Discapacidad	Persona	81,337	

			743,117,707
Niños Talento	Persona	120,000	101,500,000
Programa de Mastografías	Persona	150,000	10,150,000
Programa de Mastografías	Estudio	50,000	35,525,000
Rescate de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	850	91,350,000
Becas a Estudiantes a nivel Media Superior	Beca	11,400	40,600,000
Jóvenes en Situación de Riesgo	Persona	10,000	37,880,265
Programa de Impulso Joven	Persona	2,800	30,785,703
Apoyar a Jóvenes por Empleos Temporales	Persona	1,200	2,384,032
Apoyo a Pueblos Indígenas y Comunidades	Persona	5,000	13,093,500
Apoyo a Migrantes y sus Familias	Persona	7,250	17,468,150
Apoyo a productos Rurales	Proyecto	707	74,490,850
Estímulo a estudiantes de bachillerato (Prepa Sí)	Persona	200,000	1,248,450,000
Niños Talento	Persona	108,266	324,800,000
TOTAL			12,667,342,546

2.3 FOMENTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Gobierno del Distrito Federal ha asumido la responsabilidad de establecer las bases sólidas que permitan el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad y el empleo.

Para lo anterior, en el ejercicio fiscal 2011, se continuará con la prioridad de incentivar la actividad económica a través de gasto público en infraestructura y creación de fuentes de empleo.

En este sentido, se tiene contemplado la continuación de la construcción de la Línea 12 del Metro; la ampliación y mantenimiento de los corredores del Metrobús; infraestructura hidráulica; obras de mejoramiento de la imagen urbana que incluyen un importante programa de sustitución de alumbrado público y señalización en la red vial primaria; ampliación de la infraestructura vial, así como las obras de conservación a realizarse en la carpeta asfáltica.

Asimismo, se tiene considerada la realización de actividades encaminadas a fomentar la creación de fuentes de trabajo y mantener las existentes, por ejemplo, el aval ante instituciones crediticias para la creación y expansión de micro, pequeñas y medianas empresas; el otorgamiento de crédito, a través del programa MyPES, a este mismo

segmento de la economía; los micro créditos que se otorgan a proyectos de negocios que generen el autoempleo; el impulso a la creación de sociedades cooperativas; el mantenimiento de mercados públicos y de la Central de Abastos; y la realización del Programa de Apoyo al Empleo y la organización de ferias del trabajo.

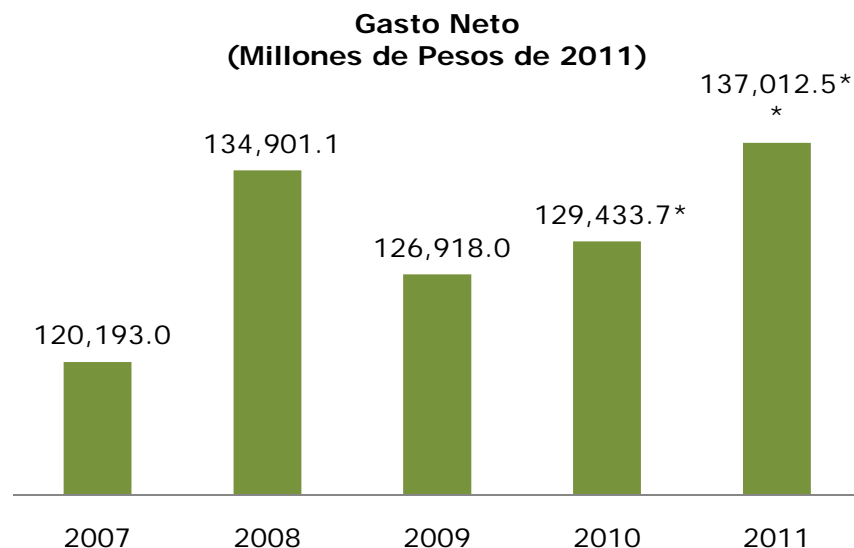
Adicionalmente, se abordarán las acciones para fortalecer a la Ciudad de México como el principal destino turístico del país, debido a que este último es un sector que emplea directa e indirectamente a un gran número de personas y genera una importante derrama económica.

En particular, en 2011 la Ciudad de México será sede de grandes eventos internacionales, como el Concierto Internacional *Water for life*, el cual estará dedicado al cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, en específico el agua, así como la realización, por segundo año consecutivo, de la Feria Internacional de Turismo de las Américas (FITA) que tuvo un gran éxito en su edición 2010. Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México firmará durante el 2011 diversos convenios turísticos con los destinos más importantes del país, con el propósito de fortalecer la economía interna y dinamizar las principales rutas turísticas del país.

Por otro lado, recientemente se presentó a la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley para crear el Instituto Contra las Adicciones del Distrito Federal. Con esta medida, la capital del país integrará una nueva política pública para combatir la adicción a estupefacientes en la Ciudad, a través de un instrumento institucional con recursos, personal especializado, instrumentos de gobierno y mediante un enfoque que ataca las causas originarias de las adicciones y no solamente la oferta de estupefacientes.

2.4 GASTO NETO

El Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal para el 2011 asciende a 137,012.5 millones de pesos; 7,578.8 millones de pesos más respecto al año pasado, lo que representa un incremento del 1.7 por ciento en términos reales. Cabe señalar que en general el gasto neto ha crecido entre el ejercicio 2007 y 2011, en promedio, a una tasa real de 3.5 por ciento anual.



2.5 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

2.5.1 Clasificación Administrativa del Gasto

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del D.F. y la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., la Administración Pública del Distrito Federal se constituye por dependencias, órganos desconcentrados, entidades, delegaciones así como por órganos de gobierno y autónomos.

En este sentido, las dependencias conforman el grupo que recibirá más recursos durante el 2011, seguido por los órganos desconcentrados, las entidades, las delegaciones y los órganos de gobierno y autónomos.

Asignación Presupuestal por Tipo de Unidad Responsable (Millones de Pesos)		
Tipo de Unidad Responsable	Presupuesto Asignado (2011)	Participación Porcentual
Dependencias	43,166.5	31.5
Órganos Desconcentrados	31,945.5	23.3
Entidades	31,003.1	22.6
Delegaciones	22,718.2	16.6
Órganos Autónomos y de Gobierno	8,179.2	6.0
Total	137,012.5	100

Nota: La cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

No se omite la mención de 96.0 millones que, durante el ejercicio 2011, serán destinados por parte del Instituto de Infraestructura Educativa.

Órganos Desconcentrados

En términos monetarios, este grupo contará con 4,021.2 millones de pesos más que el año pasado, debido fundamentalmente a que en este Proyecto de Presupuesto se considera al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, creado durante el transcurso de 2010 con el objeto principal de ejecutar el Proyecto Bicentenario de video vigilancia; asimismo, en el Instituto para la Atención de Adultos Mayores, se consideran recursos adicionales, debido a que las ayudas que se otorgan a las personas de 68 años y más se actualizan con base en el incremento al salario mínimo; por su parte, la Policía Bancaria e Industrial tiene previsto incrementar el número de servicios de vigilancia, por lo que requerirá de mayor personal; el Sistema de Aguas consideró una cifra superior para el pago de agua en bloque, y el Proyecto Metro requiere de mayores recursos para continuar obras como la construcción de la Línea 12 del Metro.

Dependencias

Las dependencias ejercerán 1,572.6 millones de pesos más, con respecto a lo autorizado en 2010. Estos recursos se utilizarán en la prestación de servicios fundamentales para la ciudadanía, como la atención médica, el mantenimiento y ampliación de la infraestructura

vial, la vigilancia en la vía pública y trámites registrales, así como el reforzamiento de la seguridad en los centros de prevención y readaptación social, entre otros.

Entidades

En el grupo de las entidades se prevé un monto de 829.5 millones de pesos mayor que el autorizado en 2010, toda vez que se incluye el presupuesto del Instituto de Verificación Administrativa, creado en el transcurso del ejercicio 2011. Por otra parte, el Sistema de Transporte Colectivo continuará con la adquisición de carros del metro; la Red de Transporte de Pasajeros considera incrementos en los precios de diversos servicios, como el de arrendamiento de autobuses; en el caso de Servicios de Salud Pública del D.F. requerirá de mayores recursos para cubrir los salarios y prestaciones a médicos y personal de apoyo de los hospitales; se tiene previsto un incremento en el número de pensionados y jubilados de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.

Delegaciones

Las demarcaciones territoriales incrementarán su presupuesto en 821.9 millones de pesos, principalmente destinados al desarrollo de infraestructura. Las delegaciones que recibirán mayores recursos son Iztapalapa y Gustavo A. Madero, en consideración a su densidad poblacional.

Órganos de Gobierno y Autónomos

Las asignaciones para estos órganos son superiores en 333.6 millones de pesos, con respecto a lo que les fue autorizado el año pasado. En este monto destacan los recursos adicionales para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2.5.2 Clasificación Económica del Gasto

El GDF estima ejercer, 132,934.7 millones de pesos por concepto de gasto programable, lo que representa un 2% por ciento más que en 2010, en términos reales. Del total se orientará el 75.3 por ciento a gasto corriente y 24.7 por ciento a gasto de capital.

GASTO NETO	137.012,5
GASTO PROGRAMABLE	132.934,7
GASTO CORRIENTE	100.158,9
SERVICIOS PERSONALES	52.129,6
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.015,3
SERVICIOS GENERALES	19.210,1
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	21.804,0
GASTO DE INVERSIÓN	32.775,7
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	1.629,7
INVERSIÓN FÍSICA	28.382,0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4.648,9
OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	23.733,1
INVERSIÓNES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2.764,0
GASTO NO PROGRAMABLE	4.077,8

^{1/} Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Gasto Corriente

En 2011, el GDF estima erogar 100,158.9 millones de pesos en gasto corriente. En este sentido los capítulos de gasto que ejercerán mayores recursos son Servicios Personales, Transferencias Directas; Servicios Generales, y Materiales y Suministros, con el 52, 21.9, 19 y 7 por ciento, respectivamente.

La mayoría de los recursos que se asignarán al rubro de Servicios Personales, serán destinados a la seguridad pública y la procuración de justicia, para contar con los elementos policiacos que se requieran para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, así como garantizar los servicios hidráulicos, de Salud Pública y de Transporte.

Los recursos que se ejercerán en el rubro de Transferencias Directas, serán destinados al seguimiento de diversos programas sociales, como "Adultos mayores"; "Seguro de Desempleo", "Apoyo al Empleo"; "Útiles y uniformes escolares" los relacionados con el otorgamiento de becas educativas como "Prepa Sí" y "becas a estudiantes de educación básica". Además, las transferencias incluyen los recursos que ejercerán los órganos de gobierno y autónomos, para el desarrollo de sus actividades.

En el rubro de Servicios Generales, los recursos se utilizarán para servicios de energía eléctrica de los Sistemas de Transporte Colectivo y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; para el mantenimiento y seguros de vehículos patrulla y del servicio de grúas concesionarias que realizan el arrastre de los vehículos estacionados en lugares prohibidos; el transporte y disposición de las 12,000 toneladas de residuos sólidos que se generan diariamente en la ciudad; entre otros.

Por último para Materiales y Suministros, se prevé, la adquisición de combustible para patrullas; raciones alimenticias y uniformes para los elementos de la corporación de la Secretaría de Seguridad Pública, para los insumos requeridos en la operación de las plantas potabilizadoras; refacciones, accesorios y herramientas menores y material de construcción del Sistema de Transporte Colectivo; materiales y artículos de construcción, así como para desayunos escolares que otorga el DIF-DF.

Gasto de Capital

En cuanto a gasto de capital se prevé ejercer un monto que asciende a 32,775.7 millones de pesos.

De tal cantidad, 2,764 millones de pesos, que significan una proporción del 8.4 por ciento, se canalizará al concepto de Inversión Financiera, pues se otorgarán créditos para vivienda nueva y mejoramiento de vivienda a través del Instituto de Vivienda (INVI). Además, se presupuestaron los préstamos a corto plazo de las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva y para Trabajadores Lista de Raya.

A su vez, 5 por ciento del total, que equivale a 1,629.7 millones de pesos, tendrá como destino las Transferencias Directas.

Del 86.6 por ciento restante, que representa un monto de 28,382 millones de pesos, se destinarán a la inversión física, tanto mediante la realización de obras públicas y proyectos productivos, como de adquisición de bienes muebles e inmuebles.

2.6 DELEGACIONES

2.6.1 Clasificación Administrativa

De acuerdo con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones tienen la facultad de orientar sus recursos a la prestación de servicios públicos como salud, obras públicas, actividades sociales, culturales y deportivas, seguridad pública y protección civil, entre otras.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de Pesos)**

DELEGACIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
Delegación Álvaro Obregón	1,605.4	7.1
Delegación Azcapotzalco	1,099.0	4.8
Delegación Benito Juárez	1,103.1	4.9
Delegación Coyoacán	1,435.7	6.3
Delegación Cuajimalpa de Morelos	720.6	3.2
Delegación Cuauhtémoc	2,041.4	9.0
Delegación Gustavo A. Madero	2,634.4	11.6
Delegación Iztacalco	1,094.1	4.8
Delegación Iztapalapa	3,041.2	13.4
Delegación La Magdalena Contreras	716.5	3.2
Delegación Miguel Hidalgo	1,395.1	6.1
Delegación Milpa Alta	748.5	3.3
Delegación Tláhuac	964.6	4.2
Delegación Tlalpan	1,468.6	6.5
Delegación Venustiano Carranza	1,505.2	6.6
Delegación Xochimilco	1,145.0	5.0
TOTAL	22,718.4	100.0

Entre las acciones que realizarán las delegaciones con ese presupuesto, destacan la operación de los programas sociales encaminados a combatir la desigualdad y promover la equidad; la ampliación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano; la promoción de la eficiencia y eficacia administrativa; el combate a la corrupción, y el fortalecimiento de la seguridad pública.

Del mismo modo, las delegaciones destinarán recursos para proporcionar los servicios públicos que demanda la población en materia de imagen urbana, recolección de residuos sólidos, alumbrado público, carpeta asfáltica, agua potable y drenaje. Ejecutarán programas complementarios de asistencia social, educativa y médica, dirigidos en especial a niñas, niños, jóvenes, mujeres, madres solteras, personas con discapacidad y adultos mayores y proporcionarán a la población eventos culturales, deportivos y de esparcimiento.

2.6.2 Clasificación Económica

Para el ejercicio fiscal 2011, del presupuesto asignado a las delegaciones, 51.5 por ciento se canalizará a gasto corriente y 48.5 por ciento a gasto de capital.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Millones de Pesos)

CAPÍTULOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
CORRIENTE	11,701.5	51.5
Servicios Personales	7,563.4	33.3
Materiales y Suministros	824.2	3.6
Servicios Generales	2,387.1	10.5
Transferencias	926.8	4.1
CAPITAL	11,016.7	48.5
Bienes Muebles e Inmuebles	389.6	1.7
Obra Pública	10,613.7	46.7
Transferencias	13.3	0.1
TOTAL	22,718.20	100.0

Gasto Corriente

Las delegaciones en 2011 ejercerán 11,714.9 millones de pesos en gasto corriente, de los cuales el 64.6 le corresponden a Servicios Personales; el 20.4 por ciento, a Servicios Generales; el 7.9 por ciento, a Transferencias Directas, y el 7.0 por ciento, a Materiales y Suministros.

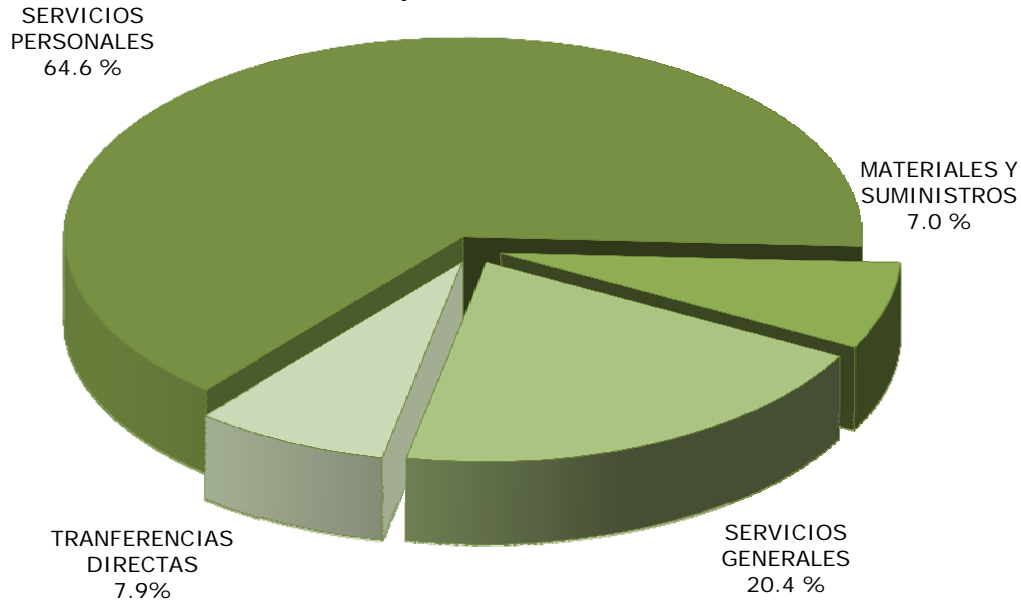
En el rubro de Servicios Personales, se prevén recursos para sueldos del personal de base, eventual y estructura que presta sus servicios en las delegaciones, tanto en el ámbito administrativo como en la realización de los programas delegacionales y la prestación de los servicios urbanos.

Con relación a Servicios Generales se estiman recursos para cubrir los servicios de energía eléctrica, agua potable, teléfono, vigilancia, impresión de documentos, así como el pago del personal que labora en programas públicos como campañas de salud, brigadas comunitarias y prevención del delito, entre otros.

En el rubro de Materiales y Suministros, los recursos se orientarán a la adquisición de bienes consumibles, mismos que serán utilizados para un mejor desempeño de las actividades en las áreas delegacionales.

En Transferencias Directas, se destinarán recursos a ayudas económicas y en especie a niños, jóvenes, adultos mayores, jefas de familia y personas con discapacidad. Además, a los apoyos otorgados a las comunidades rurales enfocadas al fomento a la producción agrícola, forestal y pecuaria.

PRESUPUESTO ASIGNADO 2011 A GASTO CORRIENTE DE LAS DELEGACIONES (Participación Porcentual)



Gasto de Capital

Las delegaciones estiman ejercer 11,016.7 millones de pesos en gasto de capital. De este monto, el 96.3 por ciento se orientará a Obra Pública; el 3.5 por ciento a Bienes Muebles e Inmuebles y 0.1 a Transferencias Directas.

El monto de las inversiones en Obra Pública se destinará a la construcción y mantenimiento de inmuebles públicos y educativos; centros y módulos deportivos; bibliotecas, espacios culturales, centros de desarrollo infantil, salud y de desarrollo social, consultorios médicos; infraestructura urbana y vial; así como del sistema hidráulico y de drenaje.

Por el lado de la adquisición de bienes muebles e inmuebles, los objetivos principales consisten en mejorar la eficiencia de los procesos y servicios administrativos; incrementar el acceso al derecho a un medio ambiente saludable; mejorar la administración e infraestructura urbana; mejorar el sistema de saneamiento, y mejorar la calidad del suministro de agua potable.

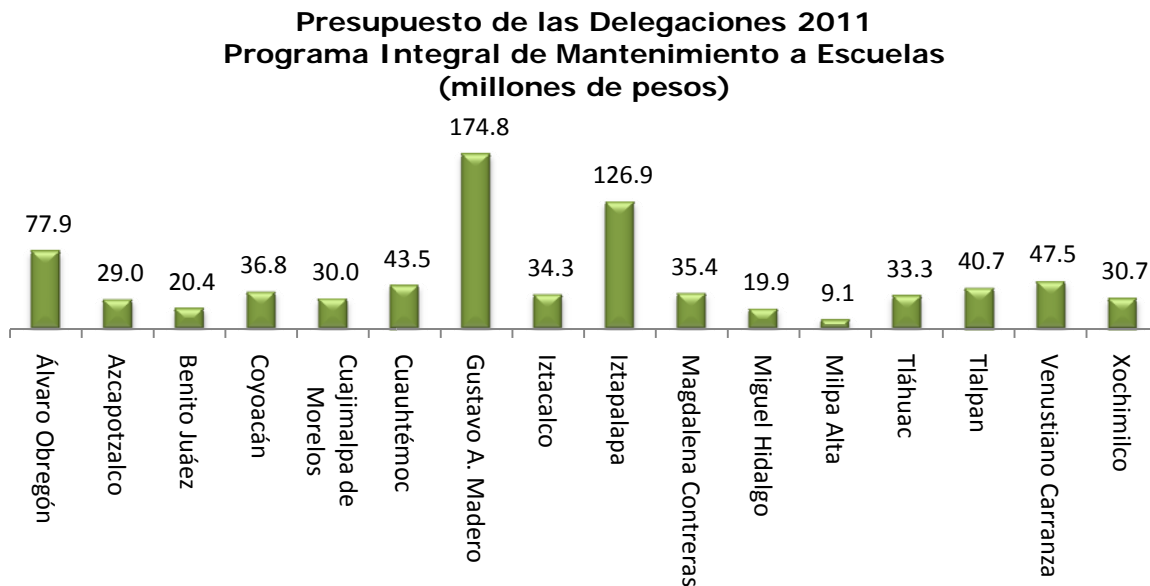
En lo tocante a la Inversión y Obra Pública, principalmente se persigue mejorar la infraestructura de educación inicial y básica; mejorar la administración e infraestructura urbana; ampliar la infraestructura vial y reducir el tráfico; además de mejorar el sistema de saneamiento.

Programa integral mantenimiento de escuelas

En el mantenimiento de la infraestructura de las escuelas de nivel básico, para que los alumnos cuenten con las instalaciones en óptimas condiciones y así garantizar el derecho a una educación equitativa y de calidad, las delegaciones invertirán 790.2 millones de pesos.

Los recursos serán canalizados para la realización de los siguientes trabajos: pintura, herrería, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, cancelería e impermeabilización, entre otros. Por el lado de la ampliación, se construirán comedores, aulas de actividades artísticas, aulas de cómputo, bibliotecas, cooperativas, núcleos sanitarios, bodegas, entre otras obras.

En la siguiente gráfica se muestra el presupuesto por delegación para la realización de este programa.



ACCIONES DELEGACIONALES PARA EL EJERCICIO 2011

DELEGACIÓN	ACCIÓN
<p>Álvaro Obregón</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de equipo de cómputo, cámaras fotográficas, maquinaria y equipo para llevar a cabo acciones de mantenimiento a banquetas y guarniciones. • Adquisición de maquinaria y equipo agropecuario. • Adquisición cámaras para mejora de Seguridad Pública. • Adquisición de mobiliario, equipo de administración y bienes informáticos para las actividades administrativas de infraestructura urbana. • Adquisición de bienes informáticos. • Adquisición de ambulancias, para la atención de emergencias prehospititarias. • Adquisición de máquina, equipo agropecuario, cámaras fotográficas, maquinaria y herramientas. • Adquisición de maquinaria y equipo industrial para el mantenimiento de la infraestructura urbana. • Adquisición de equipo médico y de laboratorio para los consultorios de los Centros Sociales. • Adquisición de maquinaria para la conservación de la imagen urbana. • Adquisición de mobiliario, equipo de administración, equipo de cómputo para mejorar los servicios de asistencia social. • Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, tecnologías de información, equipo educacional y recreativo y equipo de administración para los servicios de apoyo administrativo y atención a la ciudadanía. • Adquisición de mobiliario para las oficinas de panteones públicos. • Adquisición de herramientas y máquinas – herramientas • Adquisición de muebles de oficina, equipos audiovisuales, cámaras fotográficas, para llevar a cabo el programa de cultura ambiental. • Adquisición de maquinaria para el programa de residuos sólidos. • Adquisición de equipos generadores de energía eléctrica para la reparación de fugas de agua. • Adquisición de bienes informáticos para la planificación de las acciones de mantenimiento de la red de drenaje. • Adquisición de bienes informáticos y aparatos de comunicación para los programas relacionados con el servicio de empleo. • Adquisición de equipo educacional y de comunicación para las acciones del centro de vinculación empresarial. • Adquisición de mobiliario, equipo administrativo y equipo de recreación para los CENDIS delegacionales. • Adquisición de vehículos destinados a servicios públicos para el programa de mantenimiento de edificios públicos. • Adquisición de mobiliario para las oficinas de la unidad de

residuos sólidos.

- Adquisición de mobiliario, bienes informáticos, equipo de video y fotografía para las actividades de apoyo a los discapacitados.
- Adquisición de vehículos para servicios públicos para llevar a cabo el programa de fomento agropecuario.
- Adquisición de bienes informáticos y aparatos de comunicación para los programas de la J. U. D. de Servicio de Empleo.
- Estudio de pre inversión y mantenimiento preventivo y correctivo de los centros sociales.
- Mantenimiento delegacional de infraestructura en salud.
- Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas.
- Mantenimiento de inmuebles culturales.
- Trabajos de balizamiento vehicular y peatonal en la carpeta asfáltica.
- Mantenimiento de espacios deportivos.
- Ampliación de infraestructura deportiva, 3a etapa deportivo Sección Hornos.
- Mantenimiento de infraestructura urbana.
- Exploración y trabajos de relleno de minas, grietas y cavidades.
- Estudio de pre inversión y trabajos de mantenimiento en edificios públicos.
- Conservación y mantenimiento de la red secundaria de agua potable.
- Estudio de pre inversión y trabajos de mantenimiento en la red secundaria de drenaje.
- Estudio de pre inversión y trabajos de mantenimiento en mercados públicos.
- Trabajos de mantenimiento de banquetas y guarniciones.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Azcapotzalco	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo y correctivo de escuelas secundarias. • Adquisición de vehículos de carga trasera de doble compartimiento para la recolección diaria de residuos sólidos. • Construcción de banquetas y guarniciones dentro del perímetro delegacional. • Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de escuelas primarias. • Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de jardines de niños. • Mantenimiento al edificio público, Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco. • Mantenimiento al edificio público, Centro de Ayuda y Respuesta a Emergencias. • Mantenimiento al edificio público delegacional. • Adquisición de muebles de oficina, mobiliario, equipo de administración, aparatos audiovisuales, equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos, para el equipamiento de las diversas áreas que integran la Jefatura

- Adquisición bienes informáticos, educacional y recreativo, equipo electrónico, herramientas, maquinas y herramientas
- Mantenimiento delegacional del deportivo Ceylán.
- Adquisición de maquinas y equipo agropecuario
- Adquisición de dos vehículos tipo pick-up para el equipamiento del área que da atención a los servicios generales
- Adquisición de vehículo tipo pick-up, para el equipamiento del área de recolección de residuos sólidos
- Adquisición de equipo de cómputo, administrativo y de comunicación
- Adquisición para el equipamiento de los centros culturales.
- Adquisición de equipo de cómputo, equipo y aparatos audiovisuales y cámara fotográfica y de video para equipamiento de las áreas encargadas de fomentar apoyos a medianas y pequeñas empresas
- Adquisición de equipo para prevención de emergencias en la Demarcación
- Adquisición de mobiliario, aparatos audiovisuales y equipo médico y de laboratorio
- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo para el equipamiento de los Centros de Desarrollo Infantil
- Adquisición de muebles de oficina y estantería, así como equipo médico
- Adquisición de equipo e instrumental médico
- Adquisición de equipo de cómputo para el equipamiento de las áreas de promoción y fomento del empleo
- Adquisición de mobiliario y equipo así como equipo médico y de laboratorio
- Adquisición de mobiliario, equipo administrativo y aparatos audiovisuales.
- Adquisición equipo de cómputo para el equipamiento del área encargada de la supervisión de mercados públicos
- Adquisición de Equipo educacional y recreativo, así como equipo médico y de laboratorio
- Adquisición de equipo médico y de laboratorio

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Benito Juárez	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento integral de 14 centros educativos de nivel básico • Mantenimiento de edificios públicos • Adquisición de 6 camiones para limpieza urbana • Mantenimiento de banquetas y guarnicione • Adquisición de equipo informático y software para distintas aplicaciones administrativas • Mantenimiento al sistema de drenaje • Rehabilitación y adecuación de instalaciones para CENDI • Mantenimiento de los mercados públicos • Adquisición de dos astilladoras, una destocadora, bombas y equipo eléctrico y diverso para realizar poda y retiro de árboles • Adquisición de motobombas, cortasetos, moto sierras y

desmalezadoras para el mantenimiento de las áreas verdes

- Adquisición de mobiliario y equipo para diversas áreas delegacionales

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Coyoacán	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento a Escuelas de Jardín de Niños, Primaria, Secundaria y CAMS (PIME) • Construcción de alberca, ubicada dentro del perímetro delegacional • Mantenimiento de carpeta asfáltica en la red secundaria • Construcción Mercado Verde • Rehabilitación y mantenimiento de banquetas y guarniciones • Ampliación Delegacional de Infraestructura Educativa a Nivel Básica • Mantenimiento desconcentrado de espacios deportivos • Adquisición de camiones recolectores de basura • Mantenimiento desconcentrado de infraestructura cultural • Mantenimiento y Sustitución de la red secundaria de agua potable • Mantenimiento de infraestructura en inmuebles varios dentro del perímetro delegacional, partiendo de trabajos preliminares, albañilería, estructura, instalaciones en caso de ser necesarias y acabados generales. • Mantenimiento y Sustitución de la red secundaria de drenaje • Mantenimiento Delegacional de Áreas Verdes • Mantenimiento y rehabilitación de alumbrado Público • Mantenimiento de Mercados • Desazolve de la red secundaria de drenaje • Servicios de Poda de árboles • Programa Delegacional de Balizamiento en vialidades • Mantenimiento Delegacional a Centros de Desarrollo Social y Comunitarios • Mantenimiento delegacional a Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) • Adquisición de una bomba tipo turbina para cárcamo • Adquisición de una grúa con plataforma • Adquisición de una planta de luz de emergencia • Adquisición de un plotter LIYU PTP • Adquisición de un escáner pro link • Adquisición de un escáner OTC nemisys • Adquisición de una hidrolavadora industrial • Adquisición de gatos hidráulicos de patín largo

- Adquisición de una boya servicio de inyectores de acero
- Adquisición de una bomba neumática portátil

DELEGACIÓN	ACCIÓN
------------	--------

Cuajimalpa Morelos

de

- Mantenimiento a 52 planteles educativos a nivel básico
- Ampliación a la infraestructura del sistema de drenaje.
- Construcción de una pila de agua en la Colonia La Pila
- Proyecto ejecutivo y Construcción del Salón de Usos Múltiples Huizachito.
- Adquisición de camiones recolectores de basura
- Remodelación y mantenimiento a los CENDIS
- Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias
- Remodelación y mantenimiento a plazas públicas
- Conclusión del Proyecto Construcción y Rehabilitación del Parque San Francisco
- Mantenimiento a bodegas y campamentos.
- Adquisición de equipos de cómputo, impresoras y escáner
- Mantenimiento de la Biblioteca Delegacional.
- Remodelación de acceso a edificios públicos
- Adquisición de Licencias para uso de antivirus en equipos de cómputo
- Adquisición de instrumental médico especializado
- Adquisición de camioneta de redilas
- Adquisición de máquina balizadora
- Adquisición de herramienta pesada

DELEGACIÓN	ACCIÓN
------------	--------

Cuauhtémoc

- Adquisición de antivirus para la red de cómputo de esta delegación.
- Mantenimiento a la infraestructura social.
- Mantenimiento a la infraestructura educativa de nivel básico.
- Mantenimiento a la infraestructura cultural.
- Mantenimiento a espacios deportivos.
- Sustitución de banquetas y guarniciones.
- Mantenimiento de carpeta asfáltica en red secundaria.
- Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
------------	--------

Gustavo A. Madero

- Mantenimiento preventivo y correctivo a escuelas públicas de nivel básico
- Elaboración de proyectos, construcción, sustitución y ampliación de Infraestructura de educación básica.

- Construcción de Mercado Público La Esmeralda y continuación a la rehabilitación de las plazas comerciales de Av. Zumárraga N° 31 y Calzada de Guadalupe N° 717.
- Construcción de puentes vehiculares del cruce de las avenidas De Los Cien Metros y Montevideo y Eje 4 Norte, tramo Euskaro, entre la Av. De Los Insurgentes y Calzada de Guadalupe.
- Construcción de 1a etapa de la Policlínica en Cuauhtépec y Centro de Adicciones GAM-1.
- Construcción de Casas de Cultura Malinche, Vallejo y Progreso Nacional
- Rehabilitación de camellones de diversos puntos y plazas públicas en San Juan de Aragón.
- Rehabilitación de Infraestructura e Imagen Urbana del Centro Histórico Norte
- Adquisición de vehículos recolectores de basura con doble compartimento
- Obras para mitigación de zonas de riesgo
- Rehabilitación de red secundaria de agua potable y mantenimiento al tanque de agua potable de Santa Isabel Tola.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a mercados públicos de siete Direcciones Territoriales.
- Rehabilitación a la red secundaria de drenaje
- Mantenimiento de áreas verdes y rehabilitación del Camellón de Av. Congreso de la Unión, en el tramo correspondiente a la delegación GAM.
- Construcción de Kioscos Digitales, ubicados para áreas deportivas dentro del perímetro delegacional.
- Reconstrucción y mantenimiento de banquetas y guarniciones en las zonas centros, sur y norte de la Delegación GAM.
- Construcción de infraestructura de alumbrado público y colocación de super postes en camellones parques y áreas públicas.
- Adquisición de vehículos para traslado de personas y atención de áreas verdes
- Construcción de la primera etapa del CENDIDEL "La Lengüeta", mantenimiento a Módulo de Bienestar Social y Centros de Desarrollo Infantil.
- Construcción de la 2a. etapa del deportivo en la colonia Santa Isabel Tola DT. 4.
- Adquisición de equipo industrial para la atención de áreas verdes y redes secundarias de agua y drenaje.
- Construcción de un puente peatonal en punto conflictivo de la Delegación.
- Mantenimiento a Puentes Peatonales con problemas en la estructura.

- Adquisición de vehículos para operar programas de seguridad pública y protección civil.
- Mantenimiento a Casas de Cultura
- Adquisición de casetas prefabricadas y bebederos para habilitar y equipar oficinas públicas en GAM.
- Construcción de tercera etapa del Deportivo Tokio y cuarta etapa de la alberca semiolímpica en Deportivo. Carmen Serdán.
- Construcción de la 2a. etapa de las oficinas de la Dirección Territorial No. 3
- Adquisición de equipo de cómputo para uso de las áreas operativas.
- Adquisición de vehículos administrativos para las Direcciones Generales
- Adquisición de maquinas herramientas para la atención de servicios urbanos.
- Adquisición de herramientas menores para atención de la infraestructura urbana
- Rehabilitación y mantenimiento de centros deportivos
- Adquisición de equipo de filmación, audiovisual, educacional y recreativo para eventos sociales.
- Trabajos de poda y tala de sujetos forestales de alto riesgo en diversas colonias de la Delegación GAM.
- Adquisición de mobiliario específico y equipo de administración.
- Adquisición de maquinaria para la oficina de áreas verdes
- Adquisición de maquinaria pesada para tareas de repavimentación de calles y avenidas.
- Adquisición de banderas monumentales.
- Adquisición de equipo y accesorios para la atención del alumbrado público.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Iztacalco	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y Supervisión del mismo a 70 escuelas primarias • Sustitución y supervisión del mismo a carpeta asfáltica en red secundaria • Mantenimiento y supervisión del mismo a 30 escuelas secundarias • Adquisición de automóviles y camiones destinados a servicios públicos y su operación • Mantenimiento y supervisión del mismo a 46 jardines de niños • Mantenimiento y supervisión del mismo a 16 Centros de Abasto

- Sustitución y supervisión del mismo de banquetas y guarniciones
- Adquisición de equipo de cómputo
- Rehabilitación de 2.3 km de la Red Secundaria de Agua Potable
- Sustitución de 1 km de red secundaria de drenaje
- Mantenimiento y supervisión del Parque Escuela Urbano Ecológico
- Acondicionamiento y supervisión del mismo de un Dispensario Delegacional
- Mantenimiento y supervisión a 19 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)
- Mantenimiento y Supervisión del mismo a 11 Centros de Desarrollo Social
- Adquisición de mobiliario de oficina
- Adquisición de software
- Sustitución de luminarias obsoletas por luminarias nuevas ahorradoras
- Proyecto y obra de mejoramiento de la imagen urbana en 10 espacios públicos
- Mantenimiento y supervisión del mismo al Centro Social y Deportivo Leandro Valle en el marco de Programa de Recuperación de Espacios Públicos
- Remodelación y supervisión de la misma al Parque Sur 16 en el marco de Programa de Recuperación de Espacios Públicos
- Adquisición de equipos y aparatos audiovisuales
- Adquisición de equipo médico y de laboratorio
- Mantenimiento y supervisión del mismo a las Salas de Arte Paco Ignacio Taibo y Juan de la Cabaña
- Adquisición de maquinaria y equipo de construcción
- Mantenimiento y supervisión del mismo a 12 bibliotecas
- Adquisición de televisores y fotocopiadora
- Adquisición de equinos
- Adecuación de instalaciones ya existentes del Centro Social y Deportivo Leandro Valle para las reuniones de los Comités Vecinales de la Delegación Iztacalco
- Adquisición de aparatos y accesorios eléctricos
- Adquisición de automóviles destinados a servicios administrativos
- Levantamiento de necesidades a 15 escuelas secundarias
- Levantamiento físico a 18 Centros Sociales
- Levantamiento de Necesidades a 18 Centros de Abasto
- Levantamiento de necesidades a 36 escuelas primarias
- Adquisición de automóvil, para la atención de desastres naturales
- Adquisición de maquinaria, equipo industrial, refacciones y accesorios
- Mantenimiento a un Panteón
- Levantamiento de necesidades a 24 jardines de niños
- Adquisición de herramientas y máquinas-herramienta

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Iztapalapa	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y Remodelación en Escuelas de Nivel Preescolar, Primaria y Secundaria • Alumbrado público en Camellones • Ampliación del alumbrado público • Sustituir la Red Secundaria de Drenaje. • Recimentación en Escuelas Primarias y Secundarias y Renivelación en una Escuela Secundaria. • Sustitución de 2 Escuelas de Nivel Preescolar y 2 Escuelas de Nivel Primaria. • Construir Pozos de Absorción de Aguas Pluviales. • Ampliación de Escuelas de Nivel Primaria y Secundaria. • Construcción de muros de contención. • Construcción de 3 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI). • Adquisición de grúas hidráulicas para el alumbrado público, planta para soldar y cortadora de metal • Sustituir la Red Secundaria de Agua Potable • Adquisición de Terreno • Adquisición de equipo industrial para la atención de áreas verdes y redes secundarias de agua y drenaje. • Adquirir Equipo y Vehículos para las Áreas Operativas que Realizan el Desazolve de la Red Secundaria de Drenaje. • Reencarpetado de la Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias. • Adquisición de Camionetas y Automóviles • Renivelación de Edificios de la Unidad Habitacional "Concordia Zaragoza" • Proyectos Ejecutivos para la construcción y remodelación de la Infraestructura Urbana • Limpiar Pozos de Absorción de Aguas Pluviales y cambio de Accesorios Hidráulicos. • Instalación de una red para la extracción de biogás en el Parque Cuitláhuac. • Rehabilitación de los Accesos del Cerro de la Estrella y conclusión de barda perimetral • Mantenimiento a mercados. • Monitoreo y calibración del sistema de alumbrado publico • Adquisición de vehículos y pintarrayas para el mantenimiento de la carpeta asfáltica • Proyectos Ejecutivos para las mitigación del riesgo en zonas de alta marginación • Conclusión del Centro Deportivo Salvador Allende • Construcción de una cancha de futbol en el Deportivo el Toro

- Adquisición de equipo de computo y mobiliario para las áreas administrativas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
- Adquisición de Bienes Informáticos en Apoyo a Servicios Administrativos en Iztapalapa
- Adquirir 1 Máquina y un Vehículo para las Áreas Operativas que Realizan la Sustitución y Construcción de la Red Secundaria de Drenaje.
- Construcción de Escalinatas en Zonas de Riesgo
- Mantenimiento de Pilotes de Control en Planteles Educativos y edificios públicos
- Mejoramiento del Subsuelo en la colonia Polvorilla
- Conservación y Mantenimiento a Centros de Desarrollo Infantil
- Mantenimiento de Centros Sociales y Comunitarios
- Rehabilitación de la imagen urbana de Avenida Ermita Iztapalapa
- Mantenimiento a edificios públicos.
- Mantenimiento a Museo
- Poda y Tala de Arboles
- Mejorar las condiciones de tránsito en vialidades secundarias
- Adquirir de Maquinaria y Bombas Para las Cuadrillas Operativas que Realizan la Eliminación de Fugas en la Red Secundaria de Agua Potable.
- Mantenimiento a una Biblioteca y Un Centro Cultural (San Miguel Teotongo)
- Adquisición de maquinarias motosierras, desmalezadoras, cortasetos y refacciones para el mantenimiento de áreas verdes
- Adquisición de Insumos para Talleres Musicales
- Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial.
- Adquisición de Maquinaria y Equipo Agropecuario.
- Levantamiento de necesidades para los trabajos del programa integral de mantenimiento a escuelas 2011
- Realizar Los Estudios De Factibilidad Para La Construcción O Sustitución De La Red Secundaria De Drenaje
- Mantenimiento al Panteón Civil San Lorenzo Tezonco
- Adquisición de Equipo de Computo para el área de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno
- Adquisición de Muebles de Oficina, Ventiladores y Enfriadores para cubrir las necesidades del Área
- Adquisición de otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.
- Adquisición de Equipo para Cobertura de Eventos Delegaciones

- Levantamiento de necesidades para los trabajos del mantenimiento a Unidades Habitacionales
- Levantamiento de necesidades para los trabajos del mantenimiento a Centros Culturales, Bibliotecas, Casa de Cultura y Museos Comunitarios
- Adquisición de Bienes Informáticos
- Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería
- Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial.
- Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información
- Adquisición de Cámaras Fotográficas y de Video
- Adquisición de Equipo para Optimizar la Calidad del Material Recopilado
- Adquisición de Equipo Recreativo para Operar Cabinas de Radio
- Adquisición de rotomartillos, bombas y apisonador compactador para la atención a edificios públicos.
- Adquisición de Motobombas y Planta de Soldar para las Áreas Operativas que realizan el Mantenimiento de la Red Secundaria de Drenaje.
- Adquisición de Equipo de Computo.
- Mantenimiento a Inmuebles de Atención a la Salud
- Levantamiento de necesidades para los trabajos del mantenimiento a Centros Deportivos y Módulos Deportivos
- Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería
- Adquisición de Equipos y Aparatos Audiovisuales
- Levantamiento de necesidades para los trabajos del mantenimiento a Casas de la Protección Social
- Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información
- Adquirir Equipo para el Personal Administrativo de Recolección de Residuos Sólidos.
- Adquisición de Equipo de Computo y de Tecnología de la Información para el área Administrativa
- Adquisición de Archiveros Ventiladores y Escritorios.
- Adquisición de Equipos y Aparatos Audiovisuales
- Adquisición de compresora, para la Planta de Composta.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
La Magdalena Contreras	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento a planteles educativos • Obras de mitigación de riesgo en infraestructura urbana • Ampliación a la infraestructura de la red de agua potable • Construcción de un panteón en una primera etapa

- Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público de la Delegación
- Adquisición de siete camiones recolectores de basura
- Mantenimiento a cinco mercados Delegacionales
- Ampliación a la infraestructura de la red de drenaje

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Miguel Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación en vialidades secundarias • Adquisición de Equipo Informático y Licencias para los Servicios de Apoyo Administrativo en la Dirección de Informática • Construcción de un Faro del Saber • Mantenimiento a centros y módulos deportivos • Renovación de Guarniciones y Banquetas • Adquisición de 4 Automóviles, Mobiliario, Equipo informático, Administrativo, Recreativo y Diverso para los Servicios de Apoyo Administrativo en el Área de Servicios Generales • Mantenimiento a edificios Delegacionales • Adquisición de Mobiliario, Equipo Administrativo, Informático, Recreativo, Deportivo y Diverso para los Deportivos • Balizamiento profesional en vialidades secundarias • Construcción de la Universidad de la Tercera Edad • Adquisición de una Unidad de Rescate, Equipo Médico e Instrumental para los Programas de Prevención de Emergencias • Adquisición de Mobiliario, Automóviles, Equipo Informático, Comunicación y Motopatrullas para los Programas Delegacionales en Apoyo a la Prevención del Delito • Adquisición de Automóviles, Equipo Informático, Recreativo, Médico e Instrumental para los Programas Delegacionales de Apoyo a la Salud • Adquisición de una Camioneta, Mobiliario, Equipo Administrativo, Recreativo, Comunicación y Diverso para los Programas Delegacionales de Cultura • Recuperación de predios para vecinos de Daniel Garza y Pénstil • Adquisición de Mobiliario y Equipo Informático para los Servicios de Apoyo Administrativo en el Área de Personal • Adquisición de una Planta de luz, Equipo Médico e Instrumental y Eléctrico para los Programas en los Consultorios Móviles de Estudio y Mastografías • Adquisición de un Automóvil, Mobiliario, Equipo Administrativo e Informático para los Servicios de Apoyo Administrativo en el Área de Recursos Materiales • Adquisición de un Automóvil, Mobiliario, Equipo Administrativo, Comunicación e Informático para los Servicios de Apoyo Administrativo en el Área de Recursos Financieros • Adquisición de Equipo Informático para los Servicios de Apoyo Administrativo en el Área de Obras y Desarrollo Urbano • Adquisición de mobiliario, equipo de administración, informático, comunicación y diversos para los Servicios de Apoyo Administrativo en la Oficina de Jefatura Delegacional

- Adquisición de Mobiliario, Equipo Médico e Informático para los Servicios Complementarios en Apoyo a Personas con Discapacidad
- Adquisición de Equipo Informático en Apoyo a los Programas Delegacionales de Fomento al Empleo
- Adquisición de Equipo Recreativo e Informático para los Programas de Difusión en el Área de Comunicación Social
- Adquisición de Mobiliario, Equipo Administrativo, Computo y Recreativo para los Proyectos Delegacionales de Mejora Urbana Integral
- Adquisición de Mobiliario y Equipo Informático para los Servicios de Apoyo Administrativo en la Dirección General de Administración
- Adquisición de Bombas y Taladros para los trabajos de Mantenimiento al Edificio Delegacional
- Adquisición de Equipo Informático y Recreativo para los Programas Delegacionales de Fomento Cooperativo
- Adquisición de Equipo Informático para las Actividades Relacionadas con el Apoyo a Pymes
- Adquisición de Equipo Administrativo, Comunicación e Informático para los Programas Delegacionales de Capacitación para el Autoempleo
- Adquisición de Archiveros para los Consultorios Veterinarios
- Adquisición de Engargoladoras y Ventiladores para la Coordinación de Desarrollo Delegacional

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Milpa Alta	<ul style="list-style-type: none"> • Tercera etapa de construcción de 2 inmuebles públicos • Mantenimiento a 8 planteles educativos de nivel básico • Tercera etapa de construcción de 2 Gimnasios Multidisciplinarios • Tercera etapa de sustitución del colector Cuauhtenco - Atocpan • Adquisición de Terreno Xilotepec (Tecnológico San Juan Tepenahuac) • Adquisición de Muebles de oficina para la coordinación de comunicación social y relaciones públicas • Adquisición de Conmutador y Antenas de comunicación para inmuebles delegacionales. • Adquisición de una retroexcavadora para la Mantenimiento Urbano • 1a. Etapa Instalación de cableado estructurado de Voz y Datos en los Edificios Delegacional, Morelos, Seguridad Pública y Participación Ciudadana. • Adquisición de una petrolizadora de capacidad de 6,000 l. para la unidad departamental de obras viales • Adquisición de Bienes Informáticos para áreas de la Delegación. • Adquisición de Equipo Recreativo para el gimnasio de San Antonio Tecomitl y Santa Ana Tlacotenco

- Sustitución del jardín de niños Calnáhuac
- Tercera etapa de construcción del libramiento en Xicomulco
- Adquisición de Mobiliario para la Dirección General de Administración.
- Sustitución de la red de drenaje en el colector Adolfo López Mateos
- Elaboración de proyecto ejecutivo para la sustitución del mercado Benito Juárez
- Instalación y Conclusión de cableado eléctrico para Casona Dirección General del Medio Ambiente y Protección Civil.
- Adquisición de Herramientas y maquinarias-herramientas para el Taller de Servicio
- Adquisición de Equipo de Computo
- Adquisición de Camiones para el servicio de poda.
- Adquisición de radios de comunicación, equipo de respiración autónoma para bomberos, equipo hidráulico de rescate, equipo compresor para llenar tanques de bomberos.
- Adquisición de Software para equipo de cómputo
- Adquisición de Muebles de oficina
- Adquisición de Bob Cat Mod. 2011 para la Unidad de Limpia.
- Adquisición de Vehículo para el Programa Mantenimiento y Recuperación del Suelo de Conservación
- Adquisición de vehículo de redilas para Recursos Materiales
- Adquisición de plantas de luz y UPS para Casona del Medio Ambiente y Desarrollo Social
- Adquisición de mobiliario para los Centros Deportivos de la Delegación.
- Adquisición de equipo instrumental médico y de laboratorio para los servicios de salud.
- Adquisición de equipo instrumental médico y de laboratorio para los servicios de salud.
- Adquisición de una carrocería tipo plataforma para la Unidad de Alumbrado Público.
- Adquisición de mobiliario para los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
- Adquisición de equipo médico para los servicios de asistencia social
- Adquisición de equipo de comunicación y recreativo para los Centros Deportivos de la Delegación.
- Adquisición de mobiliario para Consultorios Médicos Delegacionales.
- Adquisición de maquinaria y equipo, para la Unidad Departamental de Distribución de Agua Potable

- Adquisición de mobiliario para la Unidad Departamental de Distribución de Agua Potable.
- Adquisición Equipo GPS y radios portátiles para Programa de Planeación Ambiental.
- Adquisición de Equipo de Comunicación para el Programa delegacional de reordenamiento en vía pública
- Adquisición de Cámaras Digitales para el Programa Delegacional de Mantenimiento del Suelo de Conservación
- Adquisición de cargador de baterías para el Programa de Inspección Ambiental Delegacional y Planeación Ambiental.
- Adquisición de Cámaras fotográficas para Inspección Ambiental Delegacional
- Adquisición de programa ArcGis 9.3 (licencia) para Programas Delegacionales de Mantenimiento del Suelo de Conservación.
- Adquisición de Extintores para el Programa de Prevención Delegacional de Emergencias
- Adquisición de Geoposicionadores para el Programa Preventivo de Protección Civil.
- Adquisición de Cámaras Fotográficas
- Adquisición de cámara fotográfica para la Dirección de Participación Ciudadana
- Adquisición de equipo de computo para el Centro Deportivo Delegacional
- Adquisición de proyector para Instrumentos de Planeación Ambiental.
- Adquisición de GPS para el Programa de Inspección Ambiental Delegacional
- Adquisición de Geoposicionadores para el Programa Delegacional de regularización de tenencia de la propiedad.
- Adquisición de Cámara fotográfica para la Promoción Delegacional de Cultura Ambiental
- Adquisición de Cámaras Digitales para el programa de Planeación Ambiental.
- Adquisición GPS para Programas Delegacionales de Mantenimiento del Suelo de Conservación.
- Adquisición de Brújula para el Programa Inspección Ambiental Delegacional
- Adquisición de clinómetros, para el Programa de Dictaminación para Poda, Derribo o Trasplante de Sujetos Forestales.

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Tláhuac	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de la Escuela Primaria Roberto Medellín (2a. Etapa) • Mantenimiento de Planteles Escolares de nivel Básico • Rehabilitar la carpeta asfáltica en red secundaria

- Adquisición de camiones recolectores de Basura para el área J.U.D de Limpia y Transportes
- Mantenimiento y rehabilitación de la red secundaria de drenaje y mantenimiento de cárcamos
- Mantenimiento de Bibliotecas y Casas de Cultura
- Ampliar y mantener la red secundaria de agua potable
- Adquisición de cedro blanco, ciprés italiano , laurel de la india, buganvillas para mantener la recarga de los mantos acuíferos del área J.U.D de Reforestación
- Trabajos de rehabilitación a edificios públicos administrativos
- Adquisición de Maquinaria para Reforestación y Parques y Jardines
- Adquisición de programas informáticos para la Dirección General de Administración
- Mantenimiento a Panteones Público
- Adquisición de una barredora y cama baja (remolque) para la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
- Mantenimiento de Centros de Centros de Desarrollo Social Comunitario
- Adquisición de camión minirescate, para la Dirección de Protección Civil
- Adquisición de vehículos para la Dirección de Seguridad Pública
- Adquisición de Equipo Recreativo para la mejora de la Imagen Urbana de la Dirección General de Servicios Urbanos
- Mantenimiento de Espacios Deportivo
- Mantenimiento del espacio cultural y recreativo "Camellón Estanislao Ramírez"
- Adquisición de equipo recreativo para los diferentes centros comunitarios de la Delegación Tláhuac
- Adquisición de equipo médico y de laboratorio, que será utilizado por Protección Civil
- Adquisición de camiones de volteo para Obras y Mantenimiento
- Adquisición de sillas plegable y tabloncillos para las Coordinaciones Territoriales
- Adquisición de camionetas tipo pick up para la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
- Adquisición de instrumentos musicales para las Casas de Cultura
- Adquisición de un Explosímetro (Detector de gases)
- Mantenimiento de Mercados Públicos
- Adquisición de una camioneta de 3 1/2 toneladas para la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural
- Adquisición de una camioneta para las acciones que lleva a cabo el área de Participación Ciudadana en materia de medio ambiente
- Adquisición de Módulos que será utilizado por esta Dirección General de Desarrollo Económico y Rural
- Adquisición de equipo recreativo y de gimnasio para el gimnasio Raúl "Ratón Macías" y un equipo de Perifoneo para los programas de Salud Pública

- Adquisición de Maquinaria Agropecuaria para la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural
- Adquisición de motobombas para las acciones que lleva a cabo el área de Participación Ciudadana en materia de medio ambiente
- Adquisición de Muebles de oficina y estantería para la Unidad Administrativa de Desarrollo Social que se ocupa de los eventos culturales que organiza la Delegación para la comunidad
- Adquisición de mobiliario para los Cendis de Santa Ana y Santa Cecilia
- Adquisición de mobiliario para CENDIS
- Adquisición de equipos de Audio para la Dirección de Gestión y Atención Vecinal
- Adquisición de Radios de Comunicación, dentro del Programa de Prevención del Delito
- Adquisición de Tractor para la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural
- Adquisición de mobiliario para las acciones que lleva a cabo el área de Participación Ciudadana en materia de medio ambiente
- Adquisición de equipo de cómputo para oficina del Jefe Delegacional
- Adquisición de vehículo para Jefatura Delegacional
- Adquisición de afilador eléctrico, desmalezadoras y motosierras para las acciones que lleva a cabo el área de Participación Ciudadana en materia de medio ambiente
- Adquisición equipo de cómputo, para las actividades de la Dirección General Jurídica y de Gobierno
- Adquisición de Equipo Educativo y Recreativo para el área de Participación Ciudadana que realiza acciones con la comunidad en apoyo a la igualdad de género
- Adquisición de Plumas Hidráulicas y Prensas Hidráulica
- Adquisición de plantas de luz para la Dirección de Gestión y Atención Vecinal
- Adquisición de mobiliario, para la Dirección de Comunicación Social
- Adquisición de mobiliario para la Unidad Departamental de Parques y Jardines
- Adquisición de radios de comunicación para la Dirección de Gestión y Atención Vecinal
- Adquisición de Instrumental Médico y de laboratorio para Campañas de Salud Comunitarias
- Adquisición de equipo fotográfico y de video para documentar los eventos culturales que organiza la Dirección General de Desarrollo Social
- Adquisición de Equipo para el gimnasio Tlahuicolle
- Adquisición de equipo de administración para las acciones que lleva a cabo el área de Participación Ciudadana en materia de medio ambiente
- Adquisición de máquinas de escribir que serán utilizadas por la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural

- Adquisición de 3 despachadores de agua, para la Unidad de Atención Ciudadana (CESAC Y VENTANILLA UNICA) y oficina del Asesor
- Adquisición de equipo de perifoneo para el Centro de Control Canino
- Adquisición de 1 equipo de sonido para la Jefatura de Unidad Departamental de Prevención del Delito
- Adquisición de sillas plegables para las acciones que lleva a cabo la Subdirección de Equidad y Género en materia de atención a la juventud tlahualquense
- Adquisición de Equipo Medico Dental y de Laboratorio para CENDI Colonia del Mar
- Adquisición de mobiliario para consultorios de las Unidades Medicas, de la área de J. U. D. de Salud Publica
- Adquisición de lona para las acciones que lleva a cabo la Subdirección de Equidad y Género en materia de atención a la juventud tlahualquense
- Adquisición de un Cañón Proyector para las acciones que lleva a cabo la Subdirección de Equidad y Género en materia de atención a la juventud tlahualquense
- Adquisición de megáfonos para la Dirección de Atención a Unidades Habitacionales
- Adquisición de Maquinaria y Equipo para la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural
- Adquisición de artículos línea blanca para el Club de Adultos Mayores
- Adquisición de máquinas de escribir que serán utilizadas por la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural
- Adquisición de tabloncillos para las acciones que lleva a cabo la Subdirección de Equidad y Género en materia de atención a la juventud tlahualquense
- Adquisición de pizarrones blancos para las acciones que lleva a cabo la Subdirección de Equidad y Género en materia de atención a la juventud tlahualquense
- Adquisición de Radio Grabadora para las acciones que lleva a cabo la Subdirección de Equidad y Género en materia de atención a la juventud tlahualquense
- Adquisición de un Tanque de gas, que será utilizado por la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Tlalpan	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la carpeta asfáltica en vialidades secundarias • Ampliación de la red de agua potable • Ampliación de la red de drenaje • Construcción de banquetas • Mantener la red de agua potable y tanques • Construcción de aulas para diversas actividades • Construcción del deportivo solidaridad

- Construcción, ampliación y remodelación de la infraestructura urbana
- Mantenimiento a escuelas primarias
- Mantenimiento a escuelas secundarias
- Adquisición de vehículos y maquinaria
- Construcción de resumideros y líneas de conducción de agua pluvial
- Mantenimiento a jardines de niños
- Mantenimiento a deportivos
- Construcción de puentes peatonales
- Adquisición de vehículos
- Mantenimiento a mercados
- Ampliación de diversas áreas en la escuela primaria Víctor Manuel Manzano
- Construcción de 1 casa de salud Xicalco
- Ampliación de diversas áreas en la escuela técnica núm. 40
- Programas delegacionales de desazolve de la red del sistema de drenaje
- Adquisición de equipos de radio comunicación
- Construcción de muro de contención
- Adquisición de instrumentos musicales y equipo de audio y sonorización
- Adquisición de mobiliario, equipo informático, herramientas mayores para atender la demanda ciudadana en la preservación de ecosistemas del suelo de conservación
- Ampliación de diversas áreas en la escuela primaria estado de Nayarit
- Ampliación de diversas áreas en el deportivo Isidro favela
- Adquisición de bienes informáticos
- Adquisición de equipo informático para la operación de los cybertlalpan
- Mantenimiento a cybertlalpan
- Mantenimiento de panteones
- Adquisición de 5 camiones para el suministro de agua potable
- Adquisición de un martillo hidráulico
- Adquisición de vehículos
- Mantenimiento a cendis
- Mantenimiento a los centros de atención múltiple núm. 64, 69 y 104
- Adquisición de mobiliario y 1 vehículo para la atención de adultos mayores
- Adquisición de mobiliario y 1 vehículo
- Adquisición de 1 vehículo para la operación de programas de apoyos alimenticios en escuelas
- Mantenimiento a bibliotecas públicas

- Adquisición de equipos de cómputo, educativo y mobiliario para la operación de centros comunitarios
- Adquisición de contenedores de basura, equipo de labor, recreativo, administrativo, informático e industrial
- Adquisición de equipo industrial
- Adquisición de equipos de cómputo, audiovisuales y mobiliario
- Adquisición de vehículo para la supervisión de giros mercantiles y espectáculos
- Adquisición de mobiliario, equipo administrativo, educacional, recreativo, médico de primeros auxilios
- Adquisición de computadoras e impresoras para los cendis
- Adquisición de estufas para los cendis
- Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y proyector
- Adquisición de mobiliario para oficinas
- Adquisición de motosierras para atender los operativos de riesgo
- Mantenimiento al centro de atención psicológica de educación preescolar (capep) Ajusco
- Adquisición de un vehículo de supervisión
- Adquisición de mobiliario y equipo administrativo para la operación de los cybertlalpan
- Adquisición de 1 vehículo para operación de los cendis
- Adquisición de mobiliario para los cendis
- Adquisición de equipo médico para la operación de consultorios
- Adquisición de un circuito cerrado de vigilancia
- Adquisición de radios de comunicación para operativos de reordenamiento al comercio en vía pública
- Adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos derivado de la compra consolidada
- Adquisición de maquinaria, herramientas, equipo de cómputo y cámara fotográfica
- Adquisición de equipo de cómputo para realizar trámites de control vehicular
- Adquisición de radios de comunicación para operación de protección civil
- Adquisición de equipo informático y fotográfico, así como mobiliario de oficina para la subdirección de recursos naturales

- Adquisición de radios de comunicación para acciones realizadas en 11 panteones
- Adquisición de equipos de comunicación
- Adquisición de equipo de administración
- Adquisición de 1 impresora
- Adquisición de cámaras fotográficas para actividades de supervisión del mantenimiento de la imagen urbana
- Adquisición de equipo industrial

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Venustiano Carranza	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento en planteles educativos • Construcción de una alberca en el deportivo Moctezuma (2a. Etapa) y mantenimiento al deportivo tibio Muñoz • Construcción y rehabilitación de banquetas y guarniciones • Sustitución de la escuela primaria Francisco de P. Miranda • Adquisición de juegos infantiles • Adquisición de autohormigonera y camiones de volteo para la construcción de banquetas y guarniciones • Construcción de la 2a. Etapa del cendi Fortino Serrano • Mantenimiento a 5 mercados y 2a. Etapa del sistema contra incendios en el mercado Merced Nave Menor • Adquisición de unidades médicas móviles para jornadas de servicios médicos • Mantenimiento a edificios públicos • Adquisición de antivirus y actualización de software • Mantenimiento a la unidad habitacional Fraccionamiento Arenal Puerto Aéreo • Adquisición de equipo de construcción • Adquisición de antivirus y actualización de software • Adquisición de muebles de oficina y estantería • Adquisición de mobiliario y equipo fotográfico para los servicios legales • Adquisición de equipo necesario para la atención de urgencias y desastres • Adquisición de andamios • Adquisición de mobiliario para el programa de logística, promoción y realización de eventos relacionados con cultura • Adquisición de motosierras de extensión

- Adquisición de equipo de cómputo
- Adquisición de toldos para el programa de logística, promoción y realización de eventos relacionados con cultura
- Adquisición de equipo eléctrico
- Adquisición de equipos y aparatos audio visuales
- Adquisición de mobiliario para el programa de logística para la promoción y realización de eventos sobre pláticas y asesorías relacionadas a unidades habitacionales
- Adquisición de bicicletas para los festivales deportivos sabatinos comunitarios
- Adquisición de switches para la subdirección de informática
- Adquisición de equipos de generación eléctrica y accesorios eléctricos
- Adquisición de equipo para la difusión de los programas de fomento económico
- Adquisición de sonido portátil
- Adquisición de dvd para el programa de logística para la promoción y realización de eventos sobre pláticas y asesorías relacionadas a unidades habitacionales
- Adquisición de desmalezadoras profesionales para panteones públicos y servicios funerarios
- Adquisición de mobiliario para la modernización administrativa
- Adquisición de equipo fotográfico

DELEGACIÓN	ACCIÓN
Xochimilco	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la red secundaria de drenaje • Mantenimiento a la carpeta asfáltica de diversas calles de la Delegación • Mantenimiento a las instalaciones deportivas que integran este Órgano Político Administrativo • Contratación de los Servicios Administrativos para la mejora del control de la supervisión de obra pública no habitacional • Mantenimiento preventivo y correctivo a Jardines de Niños, Primarias y Secundarias ubicadas dentro del perímetro delegacional • Trabajos de rehabilitación a edificios públicos administrativos • Mantenimiento a los dos edificios delegacionales que integran este Órgano Político Administrativo • Mantenimiento a los inmuebles culturales que forman parte de este Órgano Político Administrativo • Mantenimiento a Infraestructura de Desarrollo Social • Mantenimiento de los mercados públicos. • Construcción de Banquetas y Guarniciones

- Adquisición de Camiones de Volteo
- Construcción y ampliación de espacios educativos
- Limpieza y desazolve de colectores con draga mecánica y mantenimiento a plantas de tratamiento
- Ampliar la red primaria y secundaria de agua potable para dar servicios al barrio Caltongo
- Construcción de un mercado de animales vivos en san Luis Tlaxialtemalco
- Mantenimiento a Unidades Habitacionales
- Construcción de un edificio público
- Adquisición de un autobús de pasajeros para beneficio de la población de escasos recursos de la delegación Xochimilco
- Mantenimiento de Centros de Salud
- Construcción de infraestructura vial
- Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para las diferentes áreas administrativas de la Delegación Xochimilco
- Adquisición de Vehículos, para mejorar para el monitoreo constante, en zonas de con altos índices delictivos
- Construcción de Cabañas para el fomento a las Sociedades Cooperativas
- Adquisición de Motosierra, Molino y otros bienes para mejorar la Operación adecuada y continua en el Centro de Composteo
- Adquisición de maquinaria, bienes informáticos y otros. Para fomentar la creación de empleos a través de las sociedades cooperativas.
- Adquisición de Equipo de Computo
- Adquisición de mobiliario, equipo de sonido y otros bienes, para apoyar los servicios y ayudas de asistencia social
- Adquisición de maquinaria para el Saneamiento de árboles afectados por las plagas de Muérdago y Malacosoma
- Adquisición de maquinaria para el Mantenimiento de Infraestructura para el Medio Ambiente
- Adquisición de un encendido automático para planta de luz, equipo médico veterinario y otros bienes, para mejorar la asistencia técnica a productores

2.7 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Para el mejor desempeño del Gobierno del Distrito Federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos separa sus funciones en acciones del Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En este contexto, los dos últimos están encargados, en términos generales, de emitir leyes y aplicar justicia; mientras que el primero es el responsable de ejecutarlas. Asimismo, existen órganos que efectúan acciones que de ser realizadas por los órganos de gobierno mencionados, podrían generar problemas de incentivos. En este apartado, con excepción del Ejecutivo, se mencionan las asignaciones que el Gobierno del Distrito Federal propone para estas entidades.

2.7.1 Asignaciones Presupuestales de los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos

Los órganos de gobierno y autónomos enviaron a la Secretaría de Finanzas sus respectivos proyectos para que conforme a lo señalado en los artículos 5° y 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, ésta los incluyera en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos. Dichos proyectos forman parte de los anexos de este documento.

Cabe señalar que, en congruencia con las previsiones de ingresos para el ejercicio 2011, la Secretaría de Finanzas propone un incremento del 4 por ciento para la mayor parte de los órganos de gobierno y autónomos, con el propósito de mantener el equilibrio presupuestal al que se refiere la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. No obstante, en el caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se realizó un esfuerzo para que su presupuesto se incremente en un 6.6 por ciento con respecto al del año anterior, permitiendo con ello fortalecer la oferta escolar a nivel superior para los jóvenes del Distrito Federal.

De esta forma, para el cumplimiento de los objetivos de estos órganos, el Gobierno del Distrito Federal propone un monto de 8,179.2 millones de pesos, cifra superior en 4.3 por ciento a lo autorizado por la Asamblea Legislativa en el ejercicio previo. Las asignaciones presupuestales de cada uno de ellos se muestran a continuación:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D.F. 2011
COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
AUTÓNOMOS**

Órgano	Autorizado 2010 (1)	Proyecto 2011 (2)	Variación Porcentual (2/1)
Órganos del Poder Legislativo	1,265.10	1,399.80	10.6
Asamblea Legislativa	1,003.40	1,043.50	4.0
Contaduría Mayor de Hacienda	261.70	356.20	36.1
Órganos del Poder Judicial	3,824.40	3,977.40	4.0
Tribunal Superior de Justicia	3,657.60	3,804.00	4.0
Consejo de la Judicatura	166.80	173.40	4.0
Órganos Electorales	1,050.00	1,092.00	4.0
Instituto Electoral	880.00	915.20	4.0
Tribunal Electoral	170.00	176.80	4.0
Otros Órganos	1,706.10	1,794.20	5.2
Tribunal de lo Contencioso	281.20	292.50	4.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	296.90	308.80	4.0
Comisión de Derechos Humanos	271.00	281.80	4.0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	755.00	805.00	6.6
Instituto de Acceso a la Información Pública	102.00	106.10	4.0
TOTAL	7,845.60	8,263.40	5.3

*Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

NOTA: La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal realizó la presupuestación de los Órganos Autónomos y de Gobierno, considerando la asignación en 2010 más una actualización del 4 % por inflación. Salvo en el caso de la Universidad de la Ciudad de México.

Con el propósito de contextualizar la relevancia de los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos del Distrito Federal, a continuación se presentan algunas de las funciones sustantivas de cada uno de ellos:

2.7.2 Órganos de Gobierno

UR: Asamblea Legislativa

- Expedición de normas de observancia general obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes y decretos, con el propósito de satisfacer las necesidades sociales de la población capitalina.

UR: Contaduría Mayor de Hacienda

- Fiscalización y evaluación de la hacienda pública del Distrito Federal, principalmente mediante la revisión de la Cuenta Pública. Este proceso implica la realización de auditorías, de las que emana un informe de resultados que es entregado a la

Asamblea. De este informe pueden derivar, de ser el caso, acciones legales o administrativas.

UR: Tribunal Superior de Justicia

- Procuración de un sistema de administración e impartición de justicia pronta, expedita, gratuita, imparcial, transparente y confiable, que garantice el Estado de Derecho.
- Modernización de los procesos administrativos de la gestión judicial y las áreas de apoyo judicial y órganos auxiliares.

UR: Consejo de la Judicatura

- Administración y vigilancia de la disciplina del personal del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales. Para ello, cuando resulte procedente la responsabilidad administrativa detectada, se podrán imponer las sanciones que correspondan a los servidores públicos judiciales.

2.7.3 Órganos Autónomos

UR: Instituto Electoral

- Difusión de la cultura democrática y la construcción de ciudadanía mediante el desarrollo e instrumentación de estrategias diseñadas específicamente para los distintos segmentos de población a los que vaya dirigida.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas, mediante su registro y seguimiento.
- Entrega oportuna de las prerrogativas de Ley a los partidos políticos.
- Modernización de la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, considerando criterios de racionalidad y eficiencia administrativa.

UR: Tribunal Electoral

- Ejercicio autónomo e independiente de la función jurisdiccional electoral con la finalidad de que todos los actos y resoluciones en esta materia se sujeten al principio de legalidad.
- Fortalecimiento del derecho ciudadano a elegir, mediante voto universal, libre, directo a las autoridades locales en el proceso electoral.
- Atención y resolución de las controversias en materia electoral, a través de los medios de impugnación que se presenten con motivo de procesos electorales locales o bien, respecto de los procedimientos de participación ciudadana.
- Vigilancia de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos, a través de los juicios respectivos.

- Desarrollo de la cultura democrática a través de investigaciones, conferencias, congresos y talleres en materia electoral.

UR: Tribunal de lo Contencioso Administrativo

- Asesoría y defensoría jurídica gratuitas a la ciudadanía, en la materia de su competencia.
- Tramitación de juicios contencioso-administrativos.
- Resolución de quejas presentadas por los particulares.
- Tramitación de demandas de amparo y recursos de revisión.

UR: Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- Dictaminen de laudos a conflictos individuales y colectivos en materia laboral.
- Atención de emplazamientos a huelga que hagan los sindicatos legalmente constituidos.
- Resolución de quejas.
- Tramitación de juicios de amparo.

UR: Comisión de Derechos Humanos

- Tramitación e investigación de las quejas recibidas de presuntas violaciones de derechos humanos y elaboración de la conclusión que corresponda.
- Prestación del servicio de orientación y asesoría a la ciudadanía.
- Tramitación y seguimiento a los expedientes concluidos.
- Promoción y capacitación sobre la cultura en derechos humanos de la ciudadanía y servidores públicos.
- Impulso de investigaciones en la materia de su competencia.
- Profesionalización de sus funcionarios.

UR: Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- Prestación de servicios educativos de nivel licenciatura y posgrado a una matrícula de más de 12 mil estudiantes.
- Diversificación de la oferta educativa, mediante el incremento del número de programas de licenciatura y posgrado actuales.
- Consolidación de la difusión cultural y extensión universitaria.

UR: Instituto de Acceso a la Información Pública

- Resolución de recursos de revisión y revocación a solicitudes de información pública.
- Supervisión de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos del Distrito Federal

- Atención de solicitudes de información presentadas por la ciudadanía relacionadas con el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- Operación del sistema telefónico Infomex.

3. MODELO PRESUPUESTAL

El modelo presupuestal de la Ciudad de México ha pasado por un proceso constante de evolución. A partir de la Reforma Integral de la Administración Pública del Distrito Federal, plasmada en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGD DF) 2007-2012, se ha enfatizado que la calidad del gobierno de la Ciudad está íntimamente ligada a la eficacia en su administración.

De tal forma que, el modelo presupuestal que impulsa el Gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio 2011 está basado en dos pilares fundamentales: el presupuesto basado en resultados y la transversalidad de los ejes rectores de la política social.

Con esta perspectiva se pretende incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto administrativo y de operación gubernamental, promover las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, generar un mayor impacto en el bienestar de la población, a través de la acción del gobierno.

3.1 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

Para el Gobierno del Distrito Federal (GDF) mejorar el bienestar de sus habitantes es su principal objetivo. Para ello, es de suma importancia identificar sus necesidades prioritarias y erogar los recursos con mayor eficiencia y eficacia. El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una metodología valiosísima para lograr esto.

PbR significa asignar recursos con base en resultados medibles. Para alcanzarlo, es necesario definir o identificar esos resultados, diseñar la forma en que serán medidos, monitorearlos, evaluarlos e introducir la información de este último proceso en la asignación de los recursos públicos.

El GDF inició desde 2008 con estas etapas. En particular, modificó la estructura presupuestal; ha alineado las políticas y programas públicos con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF 2007-2012); ha adecuado el marco normativo; ha construido indicadores; ha evaluado programas públicos y firmó un Convenio de *Apoyo a la Implementación de un Sistema de Presupuesto Basado en Resultados en el Distrito Federal*, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Cabe señalar, que el acuerdo mencionado es de suma importancia por varias razones: brinda un análisis de los avances que el GDF ha tenido en la implementación del PbR y en consecuencia otorga posibles estrategias a seguir; fortalecerá la introducción de la perspectiva de género, derechos humanos, participación ciudadana y medio ambiente en el proceso presupuestal, y representa un ejemplo de la forma en cómo el GDF puede continuar con la ejecución del PbR. Además, brindará un estudio sobre la posible forma de adaptar las estructuras orgánicas con el objetivo de institucionalizar el PbR, lo cual es fundamental para garantizar el éxito del proyecto y para manejar de forma adecuada los cambios que la implementación del PbR generará en la forma de hacer políticas públicas.

Para el 2011, el Gobierno de la Ciudad continuará con la alineación de los objetivos de los programas públicos con los objetivos, políticas y estrategias del Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012, así como el diseño de indicadores. Para ello, se prevé tomar como referencia la metodología del marco lógico, la cual tiene, entre otras, las siguientes ventajas: aporta terminología uniforme; muestra la alineación de los objetivos

de un programa o política pública, y suministra información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos, así como sus principales características.

El proceso anterior, además de realizarlo en el marco de la información que envían a la Secretaría de Finanzas las unidades responsables del gasto para integrar los informes de avance programático-presupuestal que se entregan trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal³, se fortalecerá con un mayor acompañamiento de la Secretaría de Finanzas a esas unidades: se promoverán reuniones continuas en donde se diseñarán matrices de marco lógico de programas.

Complementando lo mencionado, el Gobierno de la Ciudad seguirá informando a la ciudadanía, a través del Gobierno Federal⁴, de la gaceta oficial y de la página *Web* de la Secretaría de Finanzas sobre los resultados de los recursos que recibe de la federación. De manera específica reportará la evolución de los indicadores de este tipo de recursos.

Por otro lado, el GDF continuará con la realización de evaluaciones externas, las cuales son muy útiles para reorientar las políticas públicas con la mayor objetividad posible, ya que los consultores externos⁵ tienen incentivos para expresar completamente cuáles son los problemas de diseño, procesos o resultados de los programas o políticas públicas, según el tipo de evaluación que realicen.

Para realizar todo lo mencionado es de suma importancia que las y los servidores públicos cuenten con las herramientas técnicas y el marco jurídico necesario, para lo que se promoverá su capacitación en línea y se analizará el marco normativo para detectar los cambios que requiere. En términos de capacitación, se aprovechará que el Gobierno de la Ciudad cuenta con la Vicepresidencia de la Red de Expertos de Gestión para Resultados para fortalecer el intercambio de experiencias con otros gobiernos subnacionales de América Latina.

En conclusión, el GDF seguirá a la vanguardia en la implementación del PbR en México y en América Latina, y seguirá desarrollando su administración con base en resultados.

3.2 PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO

La presente Administración es consciente de que la Equidad de Género es un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. La igualdad de género, además de ser un derecho por sí mismo, acelera el crecimiento económico, reduce los niveles de pobreza y genera mejores ciudadanos y ciudadanas.

El presupuesto con perspectiva de género requiere de la desagregación de datos por sexo, el análisis de las diferentes condiciones de vulnerabilidad, la identificación de desigualdades y de objetivos; la cuantificación de los recursos destinados a disminuir las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres; el diseño de indicadores para

³ Para integrar el Informe de Avance Trimestral Programático-Presupuestal se solicita a las unidades responsables a través de formatos contenidos en una Guía, matrices del marco lógico para sus principales programas públicos.

⁴ El Gobierno Federal publica en un anexo de su Informe Trimestral sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, la evolución de indicadores sobre recursos que recibe el GDF de la Federación.

⁵ Experto en cierta materia que no labora para el Gobierno contratado para evaluar políticas o programas públicos.

conocer la evolución de dichas brechas y la evaluación sobre la incidencias de las políticas públicas.

Debido a su relevancia, el Gobierno de la Ciudad, desde su Programa General de Desarrollo 2007-2012 incorporó la perspectiva de género como un eje transversal. Esto significa que a partir de este momento las políticas públicas deben diseñarse y operarse con un enfoque que contribuya a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Asimismo, desde 2008, para identificar el gasto destinado a reducir desigualdades de género, se creó el programa 12 "Igualdad de Género" y se incorporó una sección sobre género en los informes de Avance Trimestral y Cuenta Pública; en 2009, con la introducción del PbR, el Programa 12 se convirtió en el resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombre y mujeres"; en 2010 se publicaron la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento y se entrega un informe trimestral a la Comisión de Género de la Asamblea Legislativa sobre los avances financiero y programáticos de las actividades para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres que realizan las unidades administrativas, y se construyen algunos indicadores con esta perspectiva.

Para consolidar la institucionalización de la Política Pública orientada a la Equidad de Género se han creado leyes en la materia: en 2007 se publicó la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal; en 2008, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en 2010, el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Con estas normas, se busca eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en todos los ámbitos; así como establecer acciones afirmativas como mecanismos temporales para compensar las desigualdades y otras herramientas institucionales que establecen criterios y orienten a las autoridades competentes del Distrito Federal en la materia.

Para seguir con los grandes avances, para 2011, el GDF contempla una serie de acciones, entre las que destacan las siguientes:

Desagregación de datos por sexo

De conformidad con las leyes de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Gasto Eficiente, los padrones de varios de los programas sociales del D.F. se continuarán desagregando por sexo, y se publicarán en la Gaceta Oficial del D.F., y en los sitios oficiales de Internet de las unidades responsables de los mismos. Algunos ejemplos, se muestran a continuación:

EJEMPLOS DE PROGRAMAS SOCIALES QUE DESAGREGAN SU INFORMACIÓN POR SEXO

Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad
Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en condiciones de vulnerabilidad social
Programa de Desayunos Escolares
Programa de Educación Garantizada
Programa de Pensión Alimenticia para Adultos Mayores
Programa de Uniformes Escolares Gratuitos
Programa de Útiles Escolares Gratuitos
Programa de Seguro de Desempleo
Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama
Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal *Prepa Sí*
Programa de Niñ@s Talento
Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social
Programa de Atención Médica y Entrega de Medicamentos Gratuitos a Domicilio (Programa Ángel)

En complemento con lo anterior, se seguirá solicitando que en los marcos de Política Pública de los anteproyectos de Presupuesto de Egresos se desagreguen los datos por sexo para aquellas actividades institucionales cuyas unidades de medida son personas. De igual manera, en los Marcos de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género (MAPPEG) que se solicitan a las unidades administrativas para efectos de la integración del informe de seguimiento en esta materia se les continuará requiriendo la presentación de los datos por sexo de la población beneficiaria de acciones que buscan reducir desigualdades de género.

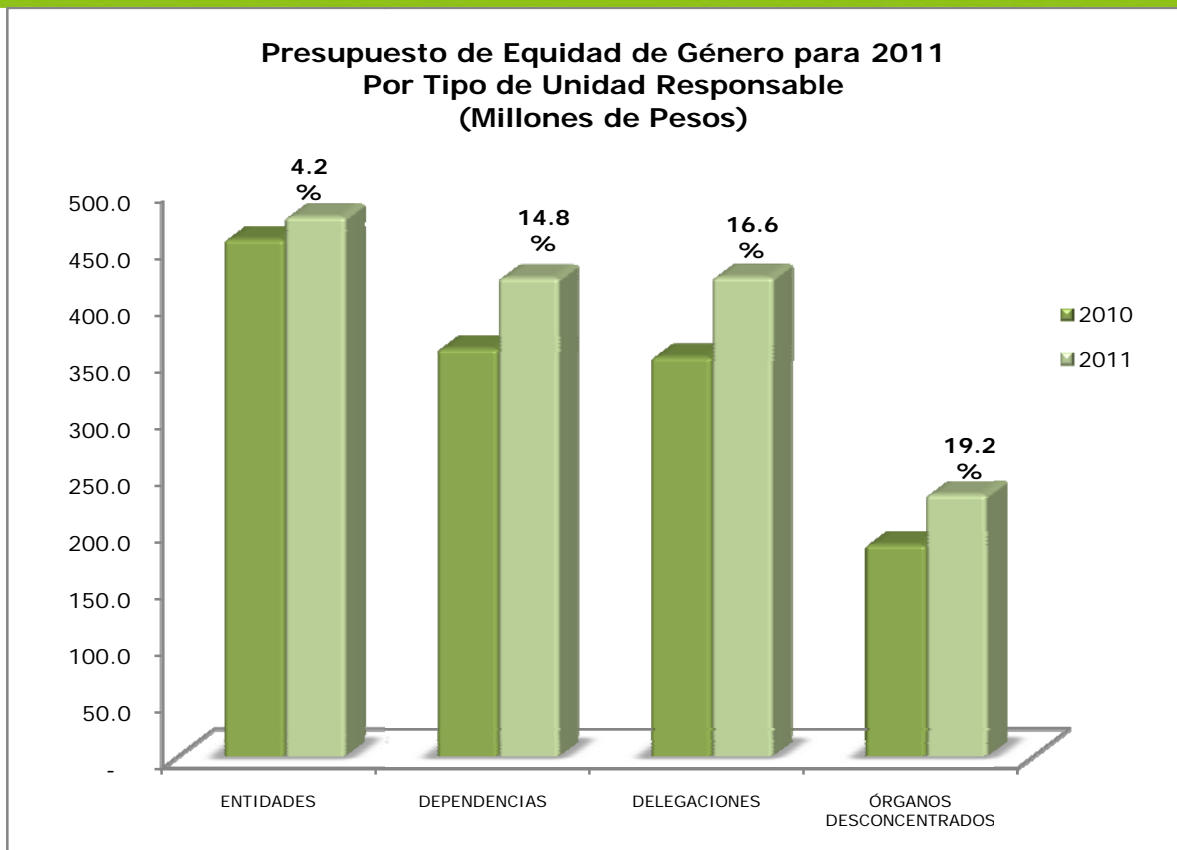
La desagregación de la información por sexo es de suma importancia porque para poder identificar brechas de desigualdad es necesario conocer la situación en que se encuentran tanto los hombres como las mujeres. En otras palabras, esta forma de mostrar los datos es esencial para el establecimiento de diagnósticos y construir indicadores.

Identificación de desigualdades y creación de objetivos

Al igual que en la sección anterior los marcos de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género son herramientas que nos permiten identificar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, así como sus causas y efectos, y en consecuencia también los objetivos que se persiguen para avanzar hacia la igualdad de género.

Identificación de recursos

Para 2011, se destinarán 1,546 millones de pesos al Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres", cifra que refleja un incremento del 14.1 por ciento, con respecto al año anterior. Los órganos desconcentrados experimentaron el mayor aumento, 23.7 por ciento, seguido por delegaciones con el 20.0 por ciento, dependencias con el 15.7 por ciento y, finalmente, las entidades, con el 4.3 por ciento.



Con los recursos mencionados, las unidades responsables de gasto seguirán con diversas acciones en materia de Equidad de Género, entre las más representativas, se encuentran las siguientes:

- Capacitación a los servidores públicos que laboran en las diferentes instituciones públicas, con el propósito de sensibilizarlo sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en su desempeño laboral.
- Asesorías jurídicas y psicológicas en materia de derechos humanos de las mujeres, con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.
- Transporte Seguro a través de la operación del Programa "Atenea", mediante el cual se realizan viajes eficientes y seguros para usuarias en las 25 rutas que circulan en 21 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, entre los que se encuentran el Paseo de la Reforma, Niños Héroes, Circuito Interior, Instituto Politécnico Nacional, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Ermita, San Ángel y Revolución.
- Atención a los hijos de madres trabajadoras en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), operados tanto por el GDF como por las delegaciones. En estos centros

se otorga atención integral (cuidados, educación y alimentación) a los menores, para que sus madres se incorporen al sector formal de la economía y así tengan más oportunidad de desarrollo y crecimiento personal y profesional.

- Difusión de campañas informativas sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar el hostigamiento a las usuarias, en las terminales y estaciones del Metrobús, en carteles y calcomanías colocadas en las ventanas de los autobuses.
- Difusión de la equidad de género en televisión a través del programa “Mujeres en movimiento”, así como, transmisión de cápsulas radiofónicas de servicios a la comunidad, “Bajo el mismo techo y Cómo amamos las mujeres”, “Ciudad Segura”, “Violencia contra mujeres”, “Derecho a Derechos”, “Salud” y “Orden de protección”, entre otros.
- En el marco del programa “Seguro Contra la Violencia Familiar”, se entregarán apoyos económicos a mujeres víctimas de violencia, con objeto de que las beneficiarias cuenten con las condiciones básicas de autonomía, como vivienda, alimentación y empleo para iniciar una vida sin violencia.
- Apoyo integral a mujeres a través de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), mediante los servicios especializados de trabajadores sociales, abogados y psicólogos.
- Realización de estudios para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino a través de las tomas de muestra de citología cervical (Papanicolaou) a mujeres de 25 a 34 años; toma de muestras para detección del virus del papiloma humano a mujeres de 35 a 64 años de edad; exploración clínica de mama a mujeres en etapa reproductiva; mastografías a mujeres mayores de 40 años de edad, con énfasis en mujeres de 50 a 69 años; estudios de ultrasonido mamario a mujeres menores de 40 años con factores de riesgo.
- Distribución de raciones alimenticias ricas en ácido fólico, calcio, hierro, vitamina C, proteínas y carbohidratos (canasta nutricional) a embarazadas residentes en zonas de alta marginación de la Ciudad de México, a partir de la primera visita médica y durante el control de su embarazo, para fomentar embarazos y productos saludables.

Diseño de Indicadores

En complemento con la identificación de recursos, la manera más efectiva para medir la evolución de las desigualdades de género es por medio de indicadores, ya sean de actividades, productos, resultados e impactos. Actualmente, las unidades responsables del gasto ya diseñaron 141 de estos instrumentos de medición. El reto para el próximo ejercicio, por lo tanto, es incrementar su número, su calidad, y su cobertura (a resultados e impactos) a efecto de contar con elementos más sólidos para la evaluación de los programas. Esto se hará mediante reuniones de trabajo en las que la Secretaría de Finanzas proporcionará asesorías a las unidades implicadas.

Evaluación

Se continuará con la realización del “Informe Trimestral de Avances Financieros y Programáticos de Equidad de Género”, en donde el GDF, a través de la Secretaría de Finanzas, informará a la Asamblea Legislativa Distrito Federal (ALDF) y al público en general sobre el comportamiento presupuestal y físico de las actividades institucionales con perspectiva de género desarrolladas durante un periodo. Lo anterior, con el fin de que la ALDF, realice las evaluaciones y las opiniones correspondientes.

Asimismo, la Comisión Interinstitucional de Género mantendrá sus sesiones trimestrales, en las cuales analizará la evolución del gasto del resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres” y tomará los acuerdos correspondientes para un ágil ejercicio de los recursos.

Por último, se actualizará permanentemente la Página Web *Presupuesto con Perspectiva de Equidad de Género* con la que se busca informar a la ciudadanía de las acciones realizadas con el presupuesto público, la evolución del gasto y otros temas relacionados con lo expresado en esta sección.

3.3 PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

El respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos, así como el resarcimiento de daños ante sus violaciones, es parte fundamental del quehacer gubernamental.

Mediante el ejercicio pleno de los derechos humanos, la sociedad cuenta con garantías jurídicas y libertades que le dan acceso a satisfactores básicos como vivienda, agua, o un medio ambiente sano, con lo que se mejora su calidad de vida y se fomenta su desarrollo.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad, desde 2008 trabajó junto con organizaciones civiles, con instituciones académicas y con la Comisión de Derechos Humanos del D.F. en el diagnóstico de las principales necesidades de la población en esta materia. Con esta información, el grupo diseñó el Programa de Derechos Humanos del D.F. (PDHDF), en el cual se establecieron diferentes estrategias y líneas de acción para la atención de los siguientes derechos:

DERECHOS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL D. F. SEGÚN SU TIPO

GENÉRICOS		POR GRUPOS DE POBLACIÓN	
1	A la igualdad y a la no discriminación	1	Mujeres
2	Políticos	2	Infancia
3	De acceso a la información	3	Jóvenes
4	A la libertad de expresión	4	Pueblos y comunidades indígenas
5	de acceso a la justicia	5	Callejeras
6	Al debido proceso	6	LGBTTTI*
7	A la integridad, a la libertad y a la seguridad personales	7	Personas con discapacidad
8	De las personas privadas de su libertad	8	Personas adultas mayores
9	A un medio ambiente sano	9	Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo
10	Al agua	10	Personas víctimas de trata y explotación sexual
11	A la vivienda		
12	A la educación		
13	Al trabajo		
14	A la salud		
15	Sexuales y reproductivos		

Fuente: Programa de Derechos Humanos del D. F.

*Población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersex.

En ese Documento también se estableció qué unidades responsables realizarían las líneas de acción. Esta responsabilidad fue reforzada mediante un acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través del cual se obliga a todas las unidades que conforman la Administración Pública a cumplir con el Programa.

Cabe destacar que el PDHDF es único en el mundo e incorpora principios y estándares internacionales en la formulación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas; no obstante, como cualquier instrumento que involucra relaciones sociales, es dinámico y requiere actualizarse. Por este motivo, en el 2011, se trabajará en la mejora de su diseño.

Como elemento clave para mejorar el diseño del Programa y reorientar sus líneas y estrategias hacia una mejor consecución de sus objetivos también se continuará con su seguimiento, tanto a nivel programático presupuestal como por medio de indicadores.

3.3.1 Actualización del Programa de Derechos Humanos

Con objeto de mejorar el contenido y estructura del Programa, se seguirá con los trabajos del Comité de Seguimiento del Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos y de todos los comités que de él deriven, con el objeto de procurar la colaboración y coordinación entre sociedad y gobierno para dar seguimiento a la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

En dichos espacios convergerán distintas instancias del GDF y organizaciones de la sociedad civil. Con ello, en un marco de plena transparencia, se aprovecharán las experiencias de quienes operan directamente las políticas públicas y de quienes se ven afectados por ellas (rasgo característico de los presupuestos participativos), lo que sin duda se traducirá en una mejor toma de decisiones y en la confianza de la población hacia el actuar del gobierno.

Como parte de los trabajos de los comités, se realizarán, entre otras acciones, las siguientes:

- Revisión, modificación y actualización de las actividades que se estén realizando para la implementación de las líneas de acción.
- Sensibilización de las áreas de capacitación al interior de las dependencias para que integren el enfoque de los derechos humanos en sus cursos o talleres, y con ello se concientice a las y los servidores públicos sobre la importancia tanto del tema como de su incorporación en actividades diarias.
- Fomento a la cultura en derechos humanos entre la ciudadanía.
- Fortalecimiento de la aplicación de las líneas consideradas en el Programa de Derechos Humanos.

3.3.2 Seguimiento Programático-Presupuestal del Programa de Derechos Humanos

La identificación del presupuesto es la primera parte para analizar el cumplimiento de los derechos humanos. En este sentido, el GDF continuará fomentando que las unidades responsables cuantifiquen monetariamente las líneas de acción del PDHDF que les compete. En complemento a esto, y muy útil sobre todo, para las líneas de acción que presenten problemas metodológicos en su identificación monetaria, se fortalecerá la vinculación de las líneas con las actividades institucionales. Esto es una garantía de que se están destinando recursos para implementar el PDHDF.

Por otro lado, debe reconocerse que además de las acciones del PDHDF el Gobierno de la Ciudad realiza otras actividades que buscan el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos. Para identificar sus montos, se avanzó en la construcción de un catálogo funcional de derechos humanos, con el cual se pretenden identificar los montos que el GDF destina al cumplimiento de 15 de los 25 derechos del Programa bajo análisis. Cabe señalar que los 10 derechos relacionados con los grupos de población no se consideran en el catálogo anterior, debido a que sus características difieren con la clasificación funcional del gasto, la cual es la base para el diseño de dicho catálogo. En 2011 se continuará con la construcción del Catálogo Funcional de Derechos Humanos.

3.3.3 Indicadores del Programa de Derechos Humanos

En complemento con la identificación de recursos, la manera más efectiva para medir el cumplimiento del Programa de Derechos Humanos es por medio de indicadores, ya sean de actividades, productos, resultados e impactos. Actualmente, las unidades responsables del gasto ya diseñaron 182 de estos instrumentos de medición sobre actividades o productos. El reto para el próximo ejercicio, por lo tanto, es incrementar su número, su calidad, y su cobertura (a resultados e impactos) a efecto de contar con elementos más sólidos para la evaluación de los programas. Esto se hará mediante reuniones de trabajo en las que la Secretaría de Finanzas proporcionará asesorías a las unidades implicadas, así como en el marco del Comité de Seguimiento del Programa de Derechos Humanos, conformado, además de dicha Secretaría, por la Secretaría de Gobierno, la Oficialía Mayor, la Contraloría General y organizaciones civiles. La composición de este Comité, por cierto, muestra uno de los sellos característicos de la actual administración: su compromiso con la transparencia.

La metodología prevista para lo anterior es la de Marco Lógico (MML)⁶, con lo cual se garantiza que los avances en el cumplimiento de los derechos humanos se midan conforme a las herramientas usadas en unas de las principales innovaciones de esta administración en el manejo presupuestal: el Presupuesto basado en Resultados.

En resumen, el GDF en materia de derechos humanos, continuará con la implementación y actualización del PDHDF en coordinación con organizaciones de la sociedad civil. Además, dará seguimiento programático presupuestal a través de las líneas de acción en esta materia; continuará con la construcción del catálogo funcional de derechos humanos y de indicadores con base en la MML en apego al PbR para la obtención de resultados más eficientes que benefician a los habitantes.

3.4 CLASIFICACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS

Las políticas, estrategias y objetivos del GDF se organizan en 7 ejes estratégicos definidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en los cuales confluyen las acciones de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

- Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
- Eje 2. Equidad.
- Eje 3. Seguridad y justicia expedita.
- Eje 4. Economía competitiva e incluyente.
- Eje 5. Intenso movimiento cultural.
- Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.
- Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida para todos.

Además en la implementación de los ejes se considerarán perspectivas transversales, como la equidad de género y los derechos humanos.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal 2011 ha sido organizado con base en los ejes estratégicos y perspectivas transversales, con la finalidad de vincular el gasto con los objetivos del PGDDF 2007-2012.

Excluyendo los órganos autónomos, el presupuesto destinado a los ejes estratégicos es de 130,298.3 millones de pesos, de los cuales los ejes de Equidad; Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos; Seguridad y justicia expedita, y Reforma política, derechos plenos a la ciudad y sus habitantes son los más representativos en términos presupuestales, por concentrar el 85.10% por ciento de los recursos presupuestados.

Es importante destacar que con la finalidad de realizar las acciones de política social, que permiten ayudar a la población más vulnerable y lograr condiciones de mayor equidad, se propone un incremento en el eje de equidad del 4.8% por ciento respecto al presupuesto aprobado en el 2010.

⁶ Para mayor referencia, ver la Sección de Presupuesto basado en Resultados.

La inversión en infraestructura urbana es importante, porque permite ofrecer servicios públicos eficientes, generar empleo y propiciar la reactivación económica. Por ello, en el presupuesto del eje Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos, se propone un incremento del 5.6% por ciento respecto al presupuesto del 2010.

Debido a que la seguridad pública es una de las principales demandas de la ciudadanía, se prevé que el presupuesto del eje de Seguridad y justicia expedita se incremente en 10.6 por ciento respecto al 2010.

EJE	Proyecto 2011 (millones de pesos)	Participación Porcentual (%)
Equidad	28,553.3	21.9
Seguridad y justicia expedita	27,345.3	21.0
Desarrollo sustentable y de largo plazo	14,007.4	10.7
Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos	28,272.4	21.7
Economía competitiva e incluyente	3,666.1	2.8
Intenso movimiento cultural	1,730.5	1.3
Reforma política: derechos plenos a la Ciudad y sus habitantes	2,723.1	20.5
TOTAL	130,298.3	100%

Entre las acciones previstas en el eje de "Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes", destacan las concernientes a la detección y atención de las demandas ciudadanas, con las que se busca lograr un gobierno cercano a la gente; la adecuación del marco normativo, a efecto de tener un mejor control en la asignación y ejercicio del gasto; las referentes a la vigilancia del cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos, para evitar posibles actos de corrupción y desviación de recursos; la integración de la sociedad en las acciones del gobierno y la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental, con las que se busca abrir la gestión pública al escrutinio de la sociedad, y las destinadas a optimizar la utilización de los recursos humanos y materiales, así como a lograr una mayor captación, una mejor asignación de recursos y un financiamiento congruente con el potencial de ingresos de la Ciudad, mediante las cuales, se pretende alcanzar finanzas sanas y austeridad en el ejercicio del gasto.

En "Seguridad y Justicia Expedita", sobresale el despliegue de casi 35 mil elementos de las policías Metropolitana y de Proximidad, encargados de inhibir la comisión de ilícitos; la continuación del Proyecto Bicentenario de Videovigilancia, cuyo propósito fundamental es crear la infraestructura necesaria para mantener custodia permanente en los puntos estratégicos de la Ciudad; la adquisición de patrullas y equipo (chalecos blindados, cascos y escudos) para mejorar las condiciones de operación de los distintos agrupamientos y, la modernización del sistema de atención de llamadas de emergencia 066, a fin de contar con mayor capacidad de respuesta a los requerimientos de auxilio de la ciudadanía. En

materia de Procuración de Justicia, las acciones más importantes a realizar consisten en la continuación del proceso de reestructuración de esa Institución, a efecto de consolidar el modelo de policía investigadora; dotar a la Procuraduría de mejores elementos para la persecución del delito, mediante la actualización de la infraestructura de la red de telecomunicaciones y la adquisición de radios móviles y portátiles; proseguir con los programas de capacitación y formación profesional, así como brindar atención y apoyo a las víctimas del delito.

Entre las acciones más relevantes en el Eje de Equidad sobresale la continuación del Programa de Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más. Asimismo, se entregarán becas a estudiantes de bachillerato "Prepa si" y de nivel básico y medio superior; desayunos escolares; apoyos económicos a personas con discapacidad, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

En el aspecto cultural, el GDF continuará impartiendo educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollín Yoliztli. Cabe señalar, que en los FAROS, además, se presentan exposiciones con los trabajos desarrollados por sus alumnos, quienes anteriormente no contaban con acceso a estos bienes y servicios. Asimismo, en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias, se organizarán eventos itinerantes.

Por lo que respecta a "Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos", sobresalen las acciones de mejoramiento, otorgamiento de créditos y rescate de cartera de viviendas, que tienen como propósito dignificar las condiciones de vida de la población y dotarla de un patrimonio; el incremento de la oferta y la operación de un servicio de transporte público que brinde a la ciudadanía un modo eficiente, seguro y económico para desplazarse a sus actividades productivas y recreativas, mediante la continuación de la construcción de la Línea 12 del Metro y la ampliación de los corredores del Metrobús, y la movilización de alrededor de 5 millones de pasajeros diariamente; también se destacan en este eje las actividades , modernización, conservación y mantenimiento de la Línea 3 del Metrobús Tenayuca-Etiopía, Modernización y Operación de la Infraestructura de Alumbrado Público y Gestión de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Diversas Arterias de la Red Vial Primaria y Servicios de Iluminación Artística en el Distrito Federal de ampliación de infraestructura vial, el mejoramiento urbano del Circuito Interior de la Ciudad de México que incluye: la rehabilitación de la superficie de rodamiento de los carriles centrales y laterales de la vialidad primaria, a base de concreto hidráulico; alumbrado público, señalización, guarniciones y banquetas, así como el remozamiento de áreas verdes adyacentes así como las obras de conservación a realizarse sobretodo en el alumbrado público y la carpeta asfáltica.

En el eje de "Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo", se presentan las acciones vinculadas con el mantenimiento y ampliación de las redes de drenaje y agua potable, a efecto de garantizar el abasto de agua potable y el desalojo de las aguas negras. En esta vertiente también se desarrollarán acciones para el cuidado del medio ambiente en la Ciudad, mediante la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación, el monitoreo de las condiciones ambientales y el manejo y disposición de residuos sólidos.

Por último, en el eje "Economía Competitiva e Incluyente", considerando los efectos que la crisis económica ha tenido sobre las fuentes de empleo, se explican las acciones para apoyar a quienes lo hayan perdido, vincular la oferta y demanda laboral y revalorar la fuerza de trabajo de la Ciudad. Entre ellas, destacan la continuación del Seguro de Desempleo, el Programa de Apoyo al Empleo y la organización de ferias del trabajo. Por

otra parte, se detallan las actividades para fomentar la creación de fuentes de trabajo y mantener las existentes, como el aval ante instituciones crediticias para la creación y expansión de micro, pequeñas y medianas empresas y el otorgamiento de crédito a este mismo segmento de la economía a través del programa MyPES; los micro créditos que se otorgan a proyectos de negocios que generen el autoempleo; el impulso a la creación de sociedades cooperativas, y el mantenimiento de mercados públicos y de la Central de Abastos. Además, se abordarán las acciones para conservar a la Ciudad de México como el principal destino turístico del país, debido a que este último es un sector que emplea directa e indirectamente a un gran número de personas y genera una gran derrama económica.

4. EJE 1: REFORMA POLÍTICA DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

Entre los principales objetivos del Gobierno del Distrito Federal se encuentran el promover tanto la satisfacción de las demandas sociales como el cumplimiento de los derechos de la población. Para el primer objetivo se requiere identificar, primero, esas necesidades y después, normar a través de leyes, programas y planes cómo satisfacer esos requerimientos. Además, para ambos objetivos, es de suma importancia verificar que el funcionar del GDF se apegue al marco normativo aplicable.

Para lograr estos objetivos es indispensable una estrecha y constante comunicación con la población, por lo que la participación ciudadana en el diseño y seguimiento de las políticas públicas, así como la transparencia en las acciones de gobierno y la rendición de cuentas son preceptos fundamentales que rigen la actuación del Gobierno del Distrito Federal.

Para efectuar dichas acciones es necesario utilizar recursos humanos, materiales y financieros. La optimización en el uso de estos recursos conllevará a que las familias capitalinas cuenten con el mayor número de satisfactores posibles.

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES

La identificación de las demandas ciudadanas es una de la principales acciones de todo gobierno, pues a través de ésta, se contribuye a satisfacer las necesidades de la población y a prevenir conflictos sociales.

El gobierno capitalino, a fin de reconocer estas demandas, ha implementado diferentes mecanismos entre los que destacan el espacio denominado "Atención Ciudadana", los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y Ventanilla Única y las mesas de concertación ciudadana.

Los Centros de Servicios y Atención Ciudadana, ubicados en las 16 delegaciones reciben y canalizan, a las áreas competentes las solicitudes presentadas por la ciudadanía. Las peticiones usualmente versan sobre asuntos relacionados con medio ambiente, protección civil, agua y servicios hidráulicos, anuncios, servicios legales y notariales, panteones, mercados, establecimientos mercantiles, espectáculos, construcción y obras y uso del suelo. El solicitante recibe un comprobante con número de folio y la fecha en que conocerá la respuesta a sus planteamientos.

Por otra parte la finalidad de las mesas de concertación ciudadana es detectar posibles expresiones de inconformidad social y orientarlas a las instancias competentes así como monitorear el estado de cada solicitud. Para operar este mecanismo, se establece una agenda de trabajo con las partes involucradas y durante las reuniones se acuerdan las soluciones al conflicto.

4.1.1. Sistema de protección social "Red Ángel"

El Sistema de Protección Social Red Ángel es un mecanismo de articulación de programas que cubren y aseguran el derecho a la salud, la educación y la equidad en todas las etapas de la vida de las personas. Es la red de protección social más grande, amplia y profunda de todo el país, generando millones de historias de dignidad y de cambio, donde nadie queda fuera, nadie atrás, nadie olvidado.

Red Ángel es la demostración de que un sistema permanente de inclusión social es posible en México. Su visión se basa en una sociedad donde predomina la equidad, la perspectiva social y que permita englobar a los adultos mayores, personas con discapacidad, las niñas y niños que han perdido a su madre o padre, a los que necesitan respaldo para continuar sus estudios, las personas que necesitan un apoyo para su vivienda, los que requieren consultas y medicamentos gratuitos desde el nacimiento hasta su vejez.

Para facilitar la implementación del sistema Red Ángel se elaborará la Tarjeta Única, misma que será proporcionada a todos los miembros de la red. La Tarjeta permitirá la actualización de los datos y el contacto constante con los beneficiarios, permitiendo un entorno vivo y dinámico.

La **TARJETA RED ÁNGEL** es una herramienta que ofrecerá un valor agregado a los programas sociales a todos los beneficiarios que se encuentren inscritos. Servirá como instrumento de identidad y pertenencia a la **Red Ángel**.

Programas sociales con beneficio monetario	Programas sociales con beneficio no monetario
Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad	Programa de Desayunos Escolares
Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en condición de vulnerabilidad social	Programa de Uniformes Escolares Gratuitos
Programa de Educación Garantizada	Programa de Útiles Escolares Gratuitos
Programa de Mejoramiento de Vivienda	Programa de acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral
Programa de Niños Talento	Programa de Atención Médica y Entrega de Medicamentos Gratuitos a Domicilio
Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores	Programa de Atención Integral de cáncer de mama

Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí	Programa de Atención Integral para madres solteras residentes en el Distrito Federal
Programa de Seguro de Desempleo	
Programa de Vivienda en Conjunto	

4.2. MARCO REGULATORIO

El establecimiento de políticas y reglas claras sobre la interactuación de todos los sectores de la sociedad es condición *sine qua non* para la operación adecuada del gobierno, ya que gracias a éste se definen metas y estrategias con el fin de reducir la discrecionalidad en el manejo de los recursos y evitar probables casos de corrupción.

El gobierno del Distrito Federal cuenta ya con una regulación en diversos temas de gran importancia como son: gestión pública, medio ambiente, aspectos presupuestales y salud. También se encuentra reglamentada la relación con otros niveles del gobierno, como el Federal.

El fortalecimiento del marco jurídico ha sido una constante en el quehacer de la presente administración como lo demuestra la publicación del Programa General de Desarrollo, del Programa de Derechos Humanos, de la Ley de Igualdad Sustantiva y de las modificaciones a la Ley de Adultos Mayores y de Austeridad.

Garantizar el *habeas data* es ya una realidad en la ciudad de México desde la promulgación de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Asimismo, con el objetivo de hacer más eficiente y transparente el ejercicio de los recursos públicos, durante el presente año entraron en vigor la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y el nuevo Código Fiscal.

Para 2011 se redoblarán esfuerzos y se encausarán a: fortalecer el análisis de los impactos presupuestales, incentivar mecanismos de colaboración interinstitucional que permitan reducir costos y adecuar el marco normativo a la creciente necesidad de modernización administrativa. Las Delegaciones continuarán diseñando las políticas para sus respectivos programas.

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal mejora la calidad del gasto, toda vez que orienta el presupuesto a la consecución de metas y objetivos concretos, incorpora las perspectivas de género y derechos humanos y contempla la racionalidad y austeridad en la asignación de recursos. Todo lo anterior, bajo los principios de finanzas públicas estables, equidad y proporcionalidad.

4.2.1. Verificación del cumplimiento del marco normativo

Para garantizar la legalidad de las tareas gubernamentales, el Programa Anual de Auditorías de la Contraloría General se mantendrá con la operación de la red de

contralorías internas en cada una de las dependencias, delegaciones y entidades de la Administración Pública local. Además, se dará formal seguimiento a quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía sobre el desempeño de los funcionarios públicos.

El Programa Anual de Auditoría es definido por la Contraloría General del Distrito Federal y consiste en revisar la correcta aplicación de los recursos públicos. Para realizar esto, la Contraloría selecciona a las unidades responsables y los tipos de información que serán examinados. Posteriormente, solicita a cada área implicada la documentación soporte del tema analizado. Por último, en caso de existir anomalías, finca responsabilidades administrativas o penales.

Por su parte, la red de contralorías internas en las dependencias, entidades y delegaciones que integran la Administración Pública local, tiene como propósito apoyar en sus labores a la Contraloría General. Adicionalmente, estas contralorías monitorean las respuestas ante las medidas preventivas emitidas por las instancias fiscalizadoras de los órganos legislativos local y federal.

Asimismo, para prevenir, y en su caso castigar actos de corrupción en los que presuntamente incurran los servidores públicos, existe la línea telefónica HONESTEL, mediante la cual, el ciudadano puede presentar sus denuncias de manera anónima o personalizada, según sea su elección. En cualquier supuesto, la Contraloría corrobora la información proporcionada, y en caso de comprobar algún ilícito, establece las sanciones correspondientes.

4.2.2. Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal

Mediante decreto de Ley publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de enero de 2010, se crea el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF) como organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, de operación y decisión funcional. Con base en el Dictamen de Estructura Orgánica inició operaciones a partir del 1 de junio de 2010.

La misión del Instituto radica en impulsar y propiciar un ambiente de certidumbre jurídica en diversos aspectos de regulación normativa en la actividad económica en el Distrito Federal, a través de servidores públicos especializados dotados de vocación de servicio y valores irrenunciables.

El INVEADF tiene las siguientes atribuciones:

Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:

- Preservación del medio ambiente y protección ecológica;
- Anuncios;
- Mobiliario Urbano;
- Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;
- Cementerios y Servicios Funerarios;
- Turismo y Servicios de Alojamiento;
- Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas;
- Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;
- Coordinar, supervisar y auditar la actividad verificadora de las Delegaciones;

- Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

Dentro de sus finalidades encontramos:

- Promover una cultura de la legalidad en esta materia;
- Vincular programas ciudadanos de transparencia y rendición de cuentas;
- Hacer partícipe a la ciudadanía de esta actividad gubernamental que afecta de forma importante la actividad económica, con motivo de las prácticas contrarias al servicio público.

Para el ejercicio 2011, se tiene contemplado un presupuesto de **356.7 millones de pesos**.

4.3. CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS

El Gobierno del Distrito Federal a través de los años ha acumulado una serie de juicios en diversas materias, entre las que sobresalen la laboral, la administrativa, expropiaciones, fiscales, afectaciones e incumplimiento de obras, las cuales han generado un pasivo considerable.

Es importante resaltar que son procesos jurídicos antiguos y que al día de hoy los órganos jurisdiccionales están exigiendo el cumplimiento de esas sentencias, siendo impostergable su ejecución para evitar sanciones como separación de cargo, riesgo de desacato y probable consignación ante jueces penales. Con el paso del tiempo, su cuantía ha excedido los montos previstos en los anteriores Presupuestos de Egresos. El incumplimiento de dichos fallos, en términos de lo dispuesto por los artículos 107, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 de la Ley de Amparo, conlleva a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determine que los funcionarios públicos que intervienen en el proceso de desahogo de las ejecutorias de amparo sean separados de sus cargos y consignados ante el Juez de Distrito que corresponda para ser juzgados por la desobediencia cometida, en los términos que el Código Penal Federal establece en su artículo 215 para el delito de abuso de autoridad.

Por lo anterior se incluyen en este Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 334 millones de pesos con el objeto de dar cumplimiento a las resoluciones definitivas dictadas por órganos jurisdiccionales competentes.

4.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO

La participación ciudadana en las acciones del Gobierno es fundamental para el éxito de las políticas públicas, pues a través de ella se obtiene información importante para determinar necesidades y conocer alternativas de solución a los problemas de la Ciudad. Por ello, el GDF ha creado mecanismos para contar con la opinión de la sociedad, entre ellos destacan el Observatorio Ciudadano, los Consejos y la Red de Contralores Ciudadanos.

El Observatorio Ciudadano está integrado por las instituciones académicas más destacadas del país. Las principales acciones de este Observatorio consisten en analizar temas de la agenda urbana, para lo cual cuentan con un sistema de indicadores en seis servicios

básicos: agua; alumbrado público; mantenimiento de calles y vialidades; mantenimiento de espacios públicos; recolección y manejo de residuos sólidos, y seguridad pública. Estos indicadores se actualizan constantemente, lo que les permite a las instituciones generar sugerencias, con las que el GDF, puede rediseñar sus estrategias para mejorar los servicios mencionados.

Por su parte, los Consejos Ciudadanos de Seguridad y Justicia, y de Competitividad funcionan como órganos técnicos colegiados de consulta, opinión y apoyo en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas en sus respectivas áreas. Éstos se integran con representantes destacados de la sociedad y funcionarios de la Administración Pública local.

También se continuará con el Programa de Contralores Ciudadanos, que tiene como objetivo fundamental que la sociedad vigile el apego de la gestión pública al marco normativo correspondiente. Para ser contralor ciudadano, se requiere cumplir con los requisitos de las convocatorias y presentar los mejores rendimientos en la capacitación. Los principales temas a vigilar en el marco de este Programa, se refieren a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; obras públicas, y operación de las agencias del Ministerio Público.

4.5. TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL GOBIERNO

La transparencia es una característica indispensable de la democracia que implica abrir al escrutinio público la información generada por el gobierno. Así, por medio de la transparencia cualquier persona puede acceder al flujo de información confiable y veraz de las tareas encomendadas a la administración pública local.

Para cumplir con este requisito democrático el Gobierno del Distrito Federal implementó que cada unidad cuente con un sitio en Internet por el cual la ciudadanía pueda ingresar y conocer las acciones y programas que se desarrollan al interior de la misma. De ésta forma, dentro de las páginas de las diferentes áreas del gobierno se pueden consultar, entre otras cosas, las nóminas de los funcionarios, sus declaraciones patrimoniales, los programas anuales de adquisición, el seguimiento de las denuncias presentadas ante la Contraloría, la Cuenta Pública de la Hacienda local y los informes de avance trimestral.

Es importante señalar que la presentación de la información se ha institucionalizado y se ha establecido su obligatoriedad conforme lo que señalan los artículos 14 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De ahí que independientemente de quién gobierne la Ciudad, la población tiene asegurado este derecho.

4.6. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un proceso a través del cual las instituciones informan, responden o son sancionados por sus decisiones y actos. Gracias a ella es posible delimitar el proceder de las instituciones públicas y establecer si éstas se conducen dentro del marco legal que les ha sido impuesto. Asimismo, sirve para justipreciar la gestión pública y no menos importante, representa un canal de comunicación entre la sociedad y sus autoridades. Canal, que coadyuvará a la solución de problemas, a la mejora en la calidad de los servicios y a la planeación de las estrategias a seguir.

En este orden de ideas, la presente Administración informará al órgano legislativo local, o bien a las autoridades federales, sobre su desempeño. Entre los documentos de rendición

de cuentas más conocidos se encuentran la Cuenta Pública y los informes de avance trimestral sobre las finanzas y los de deuda pública. Además, se atenderán los requerimientos de las instancias fiscalizadoras de ambas esferas de gobierno. Por otro lado, para solventar cualquier solicitud proveniente de la sociedad, se mantendrá en operación oficinas de información pública en todas sus áreas.

4.7. OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para elevar el bienestar de los ciudadanos capitalinos es indispensable optimizar los bienes y los servicios que se les ofrecen. Ello se logra a través de una política de austeridad y del buen manejo de los recursos públicos, características de la presente gestión gubernamental.

Los recursos necesarios para realizar las acciones del gobierno son humanos, materiales y financieros.

4.7.1. Recursos Humanos

El factor humano es indispensable para el buen funcionamiento del gobierno. Son los funcionarios los que diseñan y ejecutan las políticas públicas y los que prestan servicios a la ciudadanía. Debido a esto, la estrategia del Gobierno del Distrito Federal es contar con los mejores elementos para lo que permanentemente se lleva a cabo una selectiva extracción y capacitación.

Por lo anterior, la contratación del personal se realiza con base en criterios claros, que garanticen la ética y capacidad profesional de los servidores públicos, considerando también el enfoque de género, con lo que se asegurará la equidad en los puestos de mando del gobierno.

Capacitar continuamente al personal, es por lo tanto, una necesidad, que redituará en una mejor adaptabilidad a la modernización de los procesos y mejor eficiencia en su desempeño diario. En este sentido, el GDF impartirá cursos acorde a las labores de los servidores públicos, como los de manejo informático y financiero.

Escuela de Administración Pública del Distrito Federal

La Escuela de Administración Pública del Distrito Federal (EAPDF) es la primera de México en hacerse cargo de la formación y actualización de sus servidores públicos. Creada por unanimidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en diciembre del 2008 está dirigida a los mandos medios y superiores del gobierno. En 2010 contó con una oferta permanente de cursos, seminarios y conferencias y la primera generación de egresados de los siguientes cursos:

- Alta Dirección;
- Programas y Proyectos Sociales;
- Política Cultural; y
- Reducción de Riesgos de Desastres.

A sabiendas de que la percepción ciudadana acerca de los servidores públicos es lacerantemente precaria y sin cortapisas se les asocia con corrupción e incompetencia, entre otros males, el reto de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal es mayúsculo: No sólo se trata de impulsar mediante sus cursos el abordaje de los problemas

de la ciudad de México buscando equidad, sustentabilidad, seguridad y recuperación del espacio público y de promover convicciones y competencias para consolidar una generación de servidores públicos probos y capaces, genuinamente empeñados en trabajar para los ciudadanos, sino de dar pruebas a la ciudadanía del carácter genuino del proceso de profesionalización de los servidores públicos.

Es por ello que, las metas de la Escuela para 2011 se multiplican tanto en cobertura como en el inicio del proceso de certificación de sus egresados, lo cual no tiene precedente en la administración pública mexicana. Para el próximo ejercicio, la EAPDF, instalará su sistema de educación a distancia para llegar a más de 2 mil servidores públicos y certificará a la totalidad de los Contralores y Administradores del Gobierno así como a los Responsables de los Programas Sociales, lo cual constituye un salto cuantitativo y cualitativo en la primera institución de esta naturaleza en México. Por la importancia de sus acciones, para el ejercicio 2011 contará con un presupuesto de 56.2 millones de pesos.

4.7.2. Recursos materiales

El Gobierno de la Ciudad para conseguir precios competitivos continuará obteniendo de manera consolidada ciertos bienes de uso común requeridos por las diversas unidades administrativas, lo que permitirá obtener mejores condiciones de precios y hacer un uso racional de los insumos de trabajo.

Con la aplicación de políticas de austeridad, se promueve una utilización más eficiente de los recursos del GDF, razón por la cual en el 2011 se seguirá fomentando el ahorro en el consumo de energía eléctrica, agua potable y teléfono, publicidad, combustible y viáticos, entre otros.

4.7.3. Recursos Financieros

A fin de optimizar los recursos financieros, al igual que en el 2010, se continuarán llevando a cabo medidas que mejoren los procesos de ingreso, gasto y deuda, aplicando medidas de austeridad y facilitando el pago que realicen los contribuyentes; así como la agilización y automatización de los servicios que presta el gobierno de la ciudad.

4.7.4. Ingresos

La presente Administración mantendrá su política de facilitar a la ciudadanía el pago de sus contribuciones. En este sentido, continuará operando los diez centros de servicio @ digital, el Centro de Atención al Contribuyente, 21 oficinas tributarias, 4 administraciones auxiliares y una red de pago integrada por sucursales y portales bancarios, y tiendas de autoservicio.

Los Centros de Servicio @ Digital, posibilitan el pago o el trámite en línea de 74 diferentes conceptos y la reimpresión de las boletas de predial y tenencia, así como la emisión de actas de nacimiento de los años 1930 a 2007. Estos centros operan los 365 días del año, en un horario flexible que depende del flujo de personas en la zona, por lo que representa una excelente opción para el contribuyente que no puede asistir a realizar sus pagos dentro de horas hábiles.

Por su parte, el Centro de Atención al Contribuyente constituye un nuevo concepto de atención integral a la ciudadanía, pues cuenta con modernas y cómodas instalaciones, en

las que se ha organizado en un solo espacio a todas las áreas de la Secretaría de Finanzas que brindan atención al público. Lo anterior permite reducir los tiempos que un contribuyente dedica a la realización de sus trámites con la Tesorería, evitando que éste tenga que trasladarse de una oficina a otra. Se estima que dicho Centro atienda en promedio a más de 1,400 personas diariamente.

Este mismo concepto de atención integral ha sido implantado en las 21 oficinas tributarias, las cuales contarán con mobiliario y equipo de vanguardia que posibilitarán realizar más trámites y pagos en un mismo local en un menor tiempo.

La red de recaudación integrada por 1,500 sucursales bancarias, 9 portales de Internet y 200 tiendas de autoservicio, permitirá que durante 2011 la ciudadanía cuente con múltiples opciones de pago durante los 365 días del año, 24 horas al día.

Para elevar la recaudación de impuestos es de suma importancia contar con eficientes padrones de contribuyentes. Por lo anterior, durante el 2011 se avanzará con las tareas de actualización, depuración y control. Continuará el Programa de Modernización y Actualización del Catastro, buscando proveer a la ciudadanía de un instrumento actualizado que cumpla con las condiciones de confiabilidad, certeza y eficiencia requeridas para el ejercicio de sus obligaciones fiscales; revertir la tendencia descendente en la recaudación del impuesto predial y, convertir al catastro en un proveedor multifuncional de servicios de información e insumos de alta calidad. Para este proyecto se destinarán 50 millones de pesos en 2011.

4.7.5. Gasto

El gobierno capitalino orientará los recursos, principalmente, a satisfacer las necesidades básicas de la población, sobre todo de los sectores más vulnerables, por lo que se dirigirá el gasto a obra pública y programas sociales.

Seguirán siendo una constante en el quehacer gubernamental las perspectivas de derechos humanos y transversal de género. Ambas incorporan el tema de los derechos humanos en el diseño de políticas públicas y de la asignación de recursos para realizarlas.

4.7.6. Deuda

Para el siguiente ejercicio fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

4.8. INVERSIÓN

La presente administración ha mantenido incansablemente el propósito de constituirse como un gobierno de vanguardia eficiente y transparente, que no ceja en la labor de otorgar a sus ciudadanos derechos plenos y que cuenta con las facultades para promover el crecimiento económico.

Como un punto de este proceso en el 2011 se concluirá el proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio que brindará seguridad jurídica a los titulares.

4.8.1. Modernización del registro público de la propiedad y el comercio

Se dará continuidad al programa de Modernización, mediante el establecimiento de servicios registrales de segundo piso, la implementación del sistema de gestión de calidad y políticas institucionales que permitan tener un organismo eficiente y eficaz que garantice plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles.

En lo referente a las Tecnologías de la Información, se profundizará el uso de la plataforma informática por Internet, dotando al Registro Público de la Propiedad y el Comercio de tecnología de vanguardia que permita atender las necesidades de los ciudadanos.

5. EJE 2: EQUIDAD

Uno de los principales propósitos del GDF es disminuir las desigualdades sociales entre los habitantes de la Ciudad de México; para lograrlo, es fundamental que la política social combata las causas que las originan. Entre los principales factores podemos identificar, la diferencia tanto en los niveles educativos como en el acceso a un servicio de salud de calidad, así como las condiciones de vida precarias de los grupos vulnerables.

Para el 2011, el GDF continuará con la implementación de los programas sociales como: el otorgamiento de becas a estudiantes de nivel medio superior (en el rubro de educación), medicamentos y servicios médicos gratuitos en el tema de (salud), y el programa de adultos mayores en lo que corresponde a la (asistencia a grupos vulnerables), entre otros.

5.1 EDUCACIÓN

La educación mejora a los individuos a través de los conocimientos, actitudes y valores que adquieren, así como mediante el perfeccionamiento de sus habilidades; produce cambios de carácter social, intelectual y emocional. Es a través de la educación que se puede analizar con mayor objetividad el entorno, incrementar los niveles de productividad, contribuir a la democracia, generar conciencia sobre los problemas ambientales y sociales, y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entre muchos otros beneficios.

El D.F. se encuentra entre las entidades federativas con mayor grado de escolaridad, sin embargo, aún persisten rezagos en esta materia, sobre todo en términos de calidad, oferta educativa y eficiencia terminal.

5.1.1 Educación Básica

En la educación básica se identifican dos problemas fundamentales, el primero, vinculado a los niveles de deserción escolar y, el segundo, a la calidad educativa.

En el DF, con cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, el 3.3 por ciento de la población entre 6 y 14 años no asiste a la escuela y datos de la SEP indican que el índice de deserción educativa para el ciclo escolar 2008-2009 se ubicó en 1 por ciento para primaria y en 8.8 por ciento para secundaria. Este comportamiento puede explicarse, principalmente, por los bajos ingresos que perciben las familias, ya que en la Capital el 12.3 por ciento de éstas se encuentra en pobreza de capacidades, es decir, cuentan con recursos insuficientes para poder pagar su educación básica.

Por lo anterior, a lo largo de la actual administración se han creado programas para coadyuvar al gasto que hacen las familias en la educación de sus hijos, incentivar el rendimiento académico de los estudiantes y fomentar la calidad educativa. En este sentido, en el 2011 dará continuidad a la operación de los programas que se describen a continuación.

Programa de Útiles Escolares

El Programa, establece el derecho a paquetes de útiles escolares para todos los alumnos inscritos en escuelas públicas de niveles preescolar, primaria y secundaria en el Distrito Federal. Mediante este programa, en el 2011 se otorgarán 1, 250,000 paquetes escolares, con los cuales se beneficiará a 612,500 mujeres y a 637,500 hombres. Cabe mencionar que con este tipo de apoyos se solventaría más del 11 por ciento de las necesidades educativas de una familia promedio. El gasto que se destinará a este programa será de 123.8 millones de pesos.

Programa de Uniformes Escolares

El Programa de Uniformes Escolares apoya a las familias de los alumnos inscritos en escuelas públicas del DF en el nivel básico (Preescolar, Primaria, Secundaria y Centros de Atención Múltiple) a través de una indumentaria (o vale) distintiva, conforme a su nivel de estudios, la cual a su vez representa una medida para evitar la discriminación y reforzar el autoestima de los alumnos. Por ello, durante 2011, se distribuirán 2,500,000 paquetes de uniformes escolares, con los cuales se beneficiarán a 1,225,000 niñas y a 1,275,000 niños. El costo por la confección y distribución de esta indumentaria ascenderá a 345.1 millones de pesos.

Programa de Desayunos Escolares

Diversos estudios sobre nutrición y aprendizaje, realizados por organismos internacionales como UNESCO y UNICEF, han demostrado que una alimentación inadecuada de los menores merma sus capacidades físicas e intelectuales. La merma es irreversible y además, es uno de los factores de las desigualdades económicas y sociales en la población.

Por ello, para garantizar una nutrición adecuada a todos los alumnos de las escuelas públicas de nivel preescolar y primaria, se continuará con el Programa de Desayunos Escolares, por medio del cual se otorga a los estudiantes desayunos que aportan entre 20 y 30 por ciento del requerimiento diario de energía y proteína.

Para este programa se destinarán 477.6 millones de pesos para adquirir los insumos de los 116, 000,000 de desayunos escolares a entregarse en todo el año.

Programa Educación Garantizada

Para que los estudiantes inscritos en primaria, secundaria y nivel medio superior de escuelas públicas de la Ciudad de México no queden excluidos del sistema educativo por la pérdida o invalidez total y permanente del padre, madre o tutor responsable del sustento económico, se les dotará de una garantía educativa hasta que concluyan el nivel medio superior o cumplan los 18 años, la cual consistirá en la entrega de 832 pesos mensuales, actualizables con base en el incremento anual del salario mínimo en el DF o un máximo de 4.5 por ciento por año.

Programa Niñ@s Talento

Este programa tiene como objetivo, que todos los niños y las niñas sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.

La operación de este programa se realiza con la coordinación el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F., el cual selecciona a los niñ@s, integrando los expedientes y otorgando cursos de capacitación junto con el Fideicomiso de Educación Garantizada, quien se encarga de cubrir la beca mensual establecida. Los estímulos se otorgan a niños y niñas de 6 a 15 años que cuenten con un promedio mínimo de 9.0

En el ejercicio 2011, al **Fideicomiso de Educación Garantizada** se le asignaron recursos por **324.8 millones de pesos**, para apoyar a **108,266 niñ@s**.

Por medio del **DIF-DF** se impartirán actividades y clases extraescolares en reconocimiento y como estímulo a su esfuerzo y dedicación; se fomentará la innovación y la formación en los valores de la equidad de género, la vida en libertad, la identidad de nuestra cultura, y la conciencia ecológica. Para el 2011 se asignarán **101.5 millones de pesos** para apoyar a **120 mil niñ@s**.

Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes de Secundarias Públicas del D.F.

Al igual que los programas anteriores, éste contribuirá a reducir el gasto de las familias en la educación de sus hijos, mediante la distribución de 500,000 libros de texto gratuitos a estudiantes de secundarias públicas del Distrito Federal, con la finalidad de evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos. Para este fin se erogarán 13.2 millones de pesos.

Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundarias

Se entregarán apoyos económicos por 400 pesos mensuales a 3,850 estudiantes de secundarias públicas del Distrito Federal, como reconocimiento a su esfuerzo académico, deportivo o artístico y cuya situación económica familiar ponga en riesgo su permanencia en la escuela. Con este propósito se invertirán 16.4 millones de pesos.

5.1.2 Educación Media Superior

En este nivel educativo se presentan, principalmente, dos problemas: limitaciones en su acceso y altas tasas de deserción escolar. De hecho, con cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, en el DF, uno de cada tres jóvenes entre 15 y 19 años, es excluido de la educación media superior y, según la Secretaría de Educación del DF, el índice de deserción escolar durante el ciclo escolar 2008-2009 se ubicó en 6.5 por ciento.

Para combatir lo anterior, el GDF mantiene como objetivos fundamentales: garantizar el acceso a la población para continuar sus estudios de nivel medio superior y promover que los estudiantes no interrumpan sus estudios.

El primer objetivo se pretende alcanzar con el Programa de Bachillerato a Distancia y el Sistema de Bachillerato Presencial y Semi-Escolarizado; por su parte, la deserción escolar

será combatida con el Programa "Prepa Sí" y el Sistema de Becas a Alumnos de Educación Media Superior.

Sistema de Bachillerato a Distancia

Este programa se dirige a las personas que por razones de trabajo, familiares o económicas no puedan asistir a un sistema de educación presencial, el cual se imparte a distancia (vía Internet) y es totalmente gratuito.

El programa garantiza la calidad en el contenido de los planes de estudios los cuales son diseñados por profesores calificados de la UNAM, quienes además desarrollan los materiales utilizados.

El estudiante podrá estudiar desde las sedes ofrecidas por las delegaciones políticas participantes, su casa, su trabajo o cualquier centro con servicios de Internet.

Sistema de Bachillerato Presencial y Semi-Escolarizado (SBGDF)

El GDF, a través del Instituto de Educación Media Superior (IEMS), busca atender la creciente demanda de este nivel educativo, a través del sistema de preparatorias, el cual cuenta con 16 planteles en instalaciones definitivas y 2 provisionales establecidos estratégicamente en zonas marginadas.

Estímulos al Bachillerato Universal "Prepa Sí"

El programa "Prepa Sí" tiene como objetivo evitar que los estudiantes de educación media superior abandonen sus estudios por falta de recursos. Para ello, reciben estímulos económicos entre 500 y 700 pesos dependiendo del rendimiento académico; un seguro contra accidentes y, al concluir sus estudios satisfactoriamente, 1,000 pesos.

Para 2011, se beneficiarán con este programa 200,000 estudiantes de educación media superior y superior.

Es importante mencionar que este programa ha logrado reducir la deserción escolar, de 16 por ciento en el ciclo escolar 2006-2007 a 6.5 por ciento al finalizar el ciclo escolar 2008-2009; asimismo, ha incidido en el aumento del promedio de calificaciones: de 7.7 puntos (escala del 1 al 10) a 8.4.

Para el ejercicio fiscal 2011 se destinarán 1,248.4 millones de pesos a este programa.

Becas a Alumnos de Educación Media Superior

En apego a la Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el DF que Estudien en los Planteles de Educación Media Superior del GDF, se entregarán 11,400 becas a estudiantes regulares incorporados al padrón de beneficiarios. La beca corresponde a medio salario mínimo mensual vigente en esta entidad y se deposita en una cuenta bancaria a favor del beneficiario durante los últimos días del mes, misma que se hace efectiva con tarjeta electrónica. Las becas tendrán de vigencia un semestre y serán renovadas mientras no se incurra en alguna de las causas de baja del padrón, como recibir otra beca, conforme a lo establecido en la Ley y Reglamento para el

otorgamiento de las mismas. Para 2011, se asignarán 40.6 millones de pesos, para estas acciones.

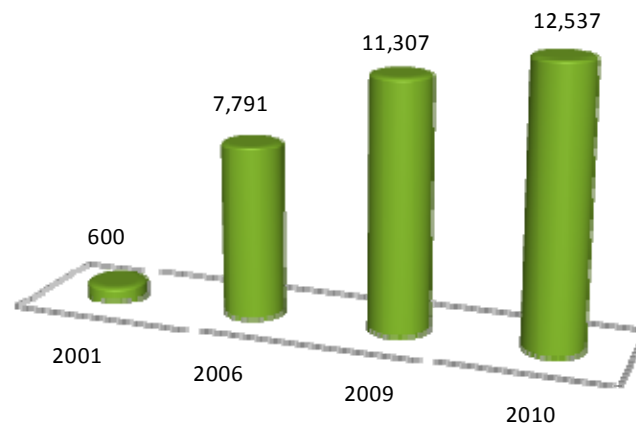
5.1.3 Educación Superior

En la Ciudad de México, el 71.3 por ciento de la población entre 19 y 24 años no estudia una licenciatura, debido a que la demanda por servicios educativos sobrepasa a la oferta de los mismos en ese nivel. Los recursos con los que disponen las personas de esa edad son insuficientes para solventar sus gastos, lo que en muchas ocasiones los conduce a elegir trabajar en lugar de continuar sus estudios.

Para cubrir parte de esa demanda y con el fin de promover que los estudiantes continúen sus estudios y mejoren sus condiciones de vida, el Distrito Federal ofrece educación gratuita a través de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Esta casa de estudios cuenta con áreas Humanísticas; de Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales; cuenta con 5 planteles ubicados en diferentes puntos de la ciudad, lo que permite acercar las posibilidades educativas a la población.

En 2010 la demanda cubierta por la UACM superó los 12,500 estudiantes, lo que representa un aumento de 60 por ciento respecto de 2006 y 10.8 por ciento con respecto a 2009.

Matrícula de la UACM desde su creación



Fuente: UACM

Con el Plan de estudios de la UACM se pretende preparar alumnos para afrontar los problemas sociales. La institución ofrece 8 licenciaturas, 3 ingenierías, 7 maestrías y 2 doctorados; entre estos programas se encuentran 2 propuestas innovadoras: la Licenciatura en promoción de la salud, y la Ingeniería en sistemas de transporte urbano. Además, esta Institución brinda a los estudiantes becas, bolsa de trabajo, asesorías y

tutorías y ayuda en proyectos estudiantiles, además de generar foros que promueven la tecnología y abarcan temas relevantes para la comunidad universitaria.

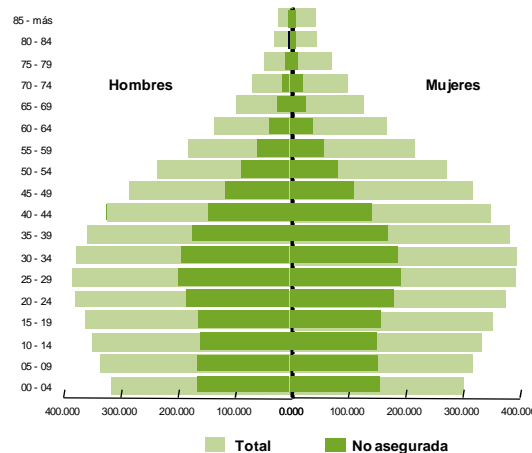
El Gobierno de la Ciudad de México, comprometido con el desarrollo de la educación superior, fomenta este nivel educativo. Por eso, a través de la Ley de la UACM, se estableció que el presupuesto de la Universidad, será, por lo menos, de 3.4 salarios mínimos por alumno y superior o igual al del año anterior. Para 2011, por lo tanto se pone a consideración el monto estimado por el Jefe de Gobierno del D.F. el cual asciende a 805 millones de pesos.

5.2 SALUD: ACCESO PLENO PARA TODAS Y TODOS

En la Ciudad de México el 43.8 por ciento de la población no se encuentra afiliado a las instituciones de seguridad social como son el IMSS, el ISSSTE, PEMEX o la Secretaría de la Defensa Nacional. Aunado a ello, el 12.3 por ciento percibe ingresos que no le permiten acceder a servicios de salud privados.

Del total de la población no asegurada, el 80 por ciento se encuentra entre los 0 y 44 años de edad, de los cuales el 50.3 por ciento son hombres y el 49.6 por ciento mujeres. Lo anterior da pauta al GDF para promover un sistema alternativo de salud que prevenga y corrija las enfermedades típicas de hombres y mujeres acorde a sus edades. En este sentido, las enfermedades con más incidencia son el cáncer de mama y cérvico uterino en las mujeres; cáncer de próstata en hombres; obesidad y sobrepeso infantil, y de transmisión sexual.

Población total y población sin seguridad social por grupo de edad y sexo



Fuente: Secretaría de Salud

Para atender lo anterior, el GDF cuenta con 30 unidades hospitalarias, 2 Centros de Atención Toxicológica, 8 unidades médicas en reclusorios, 6 en comunidades para adolescentes en conflicto con la ley, 63 Unidades de Atención Médico Legal y 8 Unidades Móviles. Además opera los siguientes programas:

Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos

Para el GDF, la protección de la salud de las personas con bajos recursos económicos es una prioridad, por lo que implementó el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, el cual consiste en inscribir a las familias y personas no aseguradas, residentes en el Distrito Federal, al padrón de dicho programa y proporcionarles una identificación que las acredite como derechohabientes; asimismo, proporciona de manera gratuita servicios preventivos, de diagnóstico, curativos y de rehabilitación que se ofrecen en las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y los Servicios de Salud Pública a los derechohabientes y a los adultos mayores de 68 años; también les proporciona los medicamentos que requieran para el tratamiento.

Para mejorar la calidad de los servicios de salud se evaluará el conocimiento del personal y se aplicará una cédula de satisfacción del usuario cada tres meses, con la finalidad de medir la aceptación que los derechohabientes tienen del Programa.

Prevención de la Salud

En materia de prevención el GDF cuenta con 8 unidades móviles (MEDIBUSES), con consultorios médicos y equipo esterilizado, de los cuales dos cuentan con equipo especializado para detección de cáncer de mama (Mastografías) y de próstata; y para la realización de colposcopias. En las demás unidades se realizan consultas en general a los hogares más necesitados de la Ciudad de México y se prestan servicios de odontología; orientación sexual y reproductiva. Los Medibuses al recorrer diferentes rutas y establecerse aproximadamente 30 días en cada una, tienen la ventaja de acercar el servicio de salud a personas que, difícilmente, asistirían a una consulta preventiva o de corrección por sus condiciones económicas o por la lejanía de los centros de salud.

Salud Sexual y Reproductiva

La salud reproductiva involucra procesos y funciones en todas las etapas de la vida. Su objetivo es permitir a mujeres y hombres disfrutar de una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, así como la capacidad y libertad de decidir si desean tener hijos y elegir el momento más adecuado para hacerlo; sin embargo, en la actualidad, aún existe mucha desinformación sobre los métodos anticonceptivos existentes y las enfermedades de transmisión sexual que se pueden adquirir. Dada esta situación, el Gobierno de la Ciudad, continuará con campañas de difusión en esta materia tanto en hospitales como en unidades médicas de las 16 delegaciones.

Entre los objetivos primordiales de estas campañas están el proporcionar información de los diversos métodos anticonceptivos existentes; fortalecer los servicios de Planificación Familiar; proporcionar atención especializada a los adolescentes; prevenir infecciones de transmisión sexual como el VIH; disminuir embarazos no deseados; reducir la maternidad infantil; reducir la mortandad durante el parto e incrementar la anticoncepción post-evento obstétrico; así como, detectar oportunamente el cáncer mamario y cérvico-uterino.

Sobrepeso y Obesidad

La diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares son algunas de las enfermedades de más incidencia en el Distrito Federal, las cuales pueden ser ocasionadas, entre otros aspectos, por la obesidad y el sobrepeso. Esto obedece en algunos casos a

desordenes alimenticios, así como al consumo de alimentos con un alto contenido graso. Al respecto, los más afectados son los niños entre 6 y 12 años, ya que el 47 por ciento de ellos se encuentra en esta situación; sin embargo, también existe un alto porcentaje de adultos y jóvenes con este problema, el 39 y 14 por ciento, respectivamente.

Para contribuir a disminuir esta situación, la Secretaría de Salud y el Instituto de la Juventud, continuarán con campañas de prevención de trastornos alimenticios como la obesidad; bulimia y anorexia, que afectan a los habitantes de la Ciudad de México al implementar brigadas como: "Muévete y métete en cintura, jugando y aprendiendo", la cual consiste en tomar el peso, la talla y el Índice de Masa Corporal de las personas y después brindar orientación alimenticia y de actividades físicas, adaptadas a su género y edad.

5.3 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

En el D.F., a pesar de ser la entidad con el índice de desarrollo humano más alto del país, el 55 por ciento del ingreso se concentra en el 20 por ciento de la población más rica, mientras que el 5 por ciento se distribuye al 20 por ciento de la población más pobre (PGDDF). En este contexto, los grupos vulnerables que habitan, principalmente, en zonas con alto grado de marginación, como los adultos mayores, niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y grupos étnicos son los más afectados.

Por ello, el GDF ha puesto en marcha diversos programas que permiten atender a estos grupos, entre los que se encuentran la Pensión Universal a Adultos Mayores, Becas Escolares a Menores Vulnerables, Jóvenes en Situación de Riesgo, Jóvenes en Impulso, Capacitación a Microempresarias, Viajemos Seguras, Mujer Rural, Convivencias Interculturales y Pluriétnicas, Personas con Discapacidad y Rehabilitación de Unidades Habitacionales.

5.3.1 Adultos Mayores

En la Ciudad de México, como en el resto del país, se registra un rápido crecimiento de la población adulta mayor, la cual enfrenta diversos problemas, como enfermedades crónico degenerativas, discapacidad, abandono familiar y falta de ingresos para un mínimo de manutención. Asimismo, de acuerdo a la Secretaría de Salud del DF, el 6 por ciento de los adultos mayores ha reportado ser víctima de abuso o maltrato y uno de cada 100 sufre de violencia física, por lo que el GDF seguirá otorgando la pensión alimentaria conforme a la Ley que establece este derecho.

Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores

Se otorgará a un padrón de 480,000 adultos mayores de 68 años y más, un apoyo económico mensual equivalente a medio salario mínimo vigente en el DF, con el propósito de brindarles una seguridad económica básica que les permita mejorar su situación social y emocional y los haga sentirse parte activa en el ámbito familiar y social. El apoyo económico se deposita en una tarjeta electrónica utilizable en tiendas de autoservicio localizadas en el Distrito Federal, para la compra preferentemente de alimentos.

5.3.2 Niñas y Niños

La población infantil es de los grupos más vulnerables, ya que se enfrenta a problemas originados, principalmente, por la desintegración familiar y la pobreza, por lo que muchas veces son obligados por esta condición a abandonar sus estudios y a trabajar a temprana edad.

En este sentido, el GDF continuará con la realización de los programas que se enuncian a continuación.

Programas de Becas Escolares a Menores Vulnerables

Con el propósito de evitar que abandonen sus estudios, se entregarán becas mensuales a un padrón de 27,785 menores entre 6 y 15 años, sobre todo hijos e hijas de madres jefas de familia que viven en condiciones de vulnerabilidad social y habitan en unidades territoriales de mediana, alta y muy alta marginalidad.

Programa de Apoyo a la Niñez

En los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroe atenderá a 216,300 niños entre 0 y 15 años, mediante la realización de eventos de convivencia comunitaria y familiar para el fomento de los derechos de las niñas y los niños, así como actividades deportivas y recreativas, servicios de biblioteca, fomento a la lectura, ludoteca y estimulación temprana.

Centros de Desarrollo Comunitario

Se otorgarán cuidados en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI) a 19,377 lactantes, maternas y preescolares, cuyos padres tienen ingresos inferiores a 4 salarios mínimos, y no cuentan con alguna prestación social. Se da preferencia a aquellos cuyos jefes o jefas de familia tienen problemas de adicción, enfermedades crónico-degenerativas o estén privados de la libertad. Por otra parte, en los Centros de Atención Infantil Comunitario (CAIC) se atenderá a 20,469 menores que cursan la educación preescolar y que habitan zonas de alta vulnerabilidad social.

5.3.3 Jóvenes

De acuerdo a proyecciones demográficas de la CONAPO, para el 2011, en el DF las personas entre 15 y 29 años representará el 24.5 por ciento de la población, esto aunado a la difícil situación económica y la falta de oportunidades ponen en riesgo a un número importante de jóvenes, ya que son susceptibles de abandonar la escuela, cometer ilícitos o caer en adicciones. En este sentido, el gobierno de la capital asume el compromiso de atender a este sector a través de los programas que se enlistan a continuación.

Programa Jóvenes en Situación de Riesgo

Se promoverá la integración social de 10,000 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, en situación de riesgo en las zonas de más alta incidencia delictiva y conflictividad de la ciudad para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, con el propósito de generar una mejor convivencia familiar y comunitaria. Para ello, se les apoya con el pago de inscripciones o colegiaturas, así como materiales para la realización de

actividades deportivas y recreativas, académicas y de capacitación para el trabajo; además, se les otorga la tarjeta "Soy Joven" para acceder sin costo al servicio de transporte público.

Programa Jóvenes en Impulso

En el marco de este programa se apoyará a 2,800 personas entre 14 y 29 años de edad, las cuales recibirán una beca mensual para que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios desde el nivel básico hasta el superior; además, se les otorga un seguro contra accidentes y capacitación en diversas áreas del desarrollo humano. Los beneficiarios trabajan 10 horas en labores comunitarias en la brigada en la que se encuentren inscritos y 2 horas cubriendo actividades con su tutor social voluntario.

Programa Empleo Juvenil de Verano

Se dará apoyo económico mensual a 1,200 jóvenes de 15 a 25 años durante los dos meses del periodo vacacional de verano, así como con la tarjeta Soy Joven para que se desplacen de manera gratuita, durante ese periodo, en el transporte público del DF, con el fin de incorporarlos a una actividad laboral y apoyar económicamente sus estudios. A cambio, ellos realizan actividades comunitarias o de servicios en diferentes ámbitos, como medio ambiente, educación, rescate de espacios públicos, entre otros.

5.3.4 Mujeres

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2004, en ninguna entidad federativa del país se observa igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. En el DF, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008 (ENOE) la tasa de participación en la actividad económica para los hombres fue de 74 por ciento, mientras que para las mujeres de 46.2 por ciento.

Asimismo, en cuanto a las remuneraciones, el ingreso promedio por hora trabajada para hombres fue de 39.4 pesos y para mujeres 33.5 pesos.

En materia de violencia, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 muestra que en el DF el 43.5 por ciento de las mujeres de 15 años y más declaró haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja actual o en su última relación; asimismo, otros datos indican que la violencia emocional (que suele acompañar a otras formas de violencia) alcanzó el 37.9 por ciento, la económica fue de 22.4 por ciento, la física de 19.2 por ciento y la sexual de 9.9 por ciento.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, el GDF continuará con la ejecución de los programas para fomentar el empleo y la no violencia hacia las mujeres.

Programa de Capacitación a Microempresarias

Se brindará capacitación, asesoría y acompañamiento a mujeres emprendedoras a fin de fortalecer y apoyar sus iniciativas, para brindarles las herramientas que les permitan promover y comercializar en el mercado los servicios y productos fabricados por ellas mismas, para contribuir de igual forma al logro de su independencia económica y su desarrollo personal. Además, se impartirán talleres de autoestima y liderazgo para

fortalecer su identidad como mujer y como empresaria y se canalizarán a instituciones de Gobierno que otorgan financiamiento.

Programa Viajemos Seguras

La violencia que viven las mujeres en el transporte público y otros espacios puede ser física, sexual y psicológica. En respuesta a esta problemática, el gobierno de la ciudad coordina acciones desde un enfoque de género entre los organismos de transporte público, instituciones responsables de la seguridad pública y de procuración de justicia para implementar el programa "Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México" para garantizar que las mujeres viajen más seguras y libres de violencia.

Las acciones a realizar son:

- Combatir la violencia sexual contra las mujeres en el transporte público.
- Fortalecer los servicios de seguridad pública e institucional que garantice protección, tranquilidad y confianza de las mujeres en el transporte público, salvaguardando su integridad física y sexual.
- Promover la cultura de denuncia de todo tipo de agresiones y violencia sexual contra mujeres.
- Capacitar permanentemente a las y los servidores públicos en materia de derechos humanos desde la perspectiva de género.
- Garantizar proyectos ágiles, sencillos y efectivos para que las mujeres tengan acceso a la justicia y los agresores sean castigados.

Este programa cuenta con módulos de atención a víctimas para casos de abuso sexual en el Metro, ubicados en las estaciones: Balderas, Indios Verdes, Pino Suárez, Hidalgo y Pantitlán.

Por otra parte, continuará en operación el transporte preferencial para mujeres denominado "Atenea" en 25 rutas que circulan por 21 de los principales corredores urbanos de la ciudad.

5.3.5 Personas con discapacidad

Del total de la población que habita en el DF, aproximadamente el 2 por ciento presenta algún tipo de discapacidad física o mental. Este grupo de personas enfrenta una serie de dificultades para acceder a servicios de calidad que propicien su inclusión social y su desarrollo pleno. Por ello, el Gobierno de la Ciudad de México intensificará acciones que les permitan tener un mayor acceso a los servicios educativos y de salud, así como oportunidades de recreación y de inserción en el mercado laboral.

Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad

Se otorgarán apoyos económicos a 81,337 personas con discapacidad, para que cubran parte de sus necesidades de alimentación, servicios médicos, rehabilitación o transportación.

5.3.6 Indígenas

La población indígena del DF de 5 años y más, se ubicó en 118,424 personas, es decir 1.4 por ciento de la población de la entidad de los cuales 55,487 son hombres y 62,937 son mujeres. La tasa de analfabetismo de estas personas con edades entre 8 y 14 años fue de 4.9 por ciento; mientras que las personas mayores de 15 años presenta una tasa del 13 por ciento (INEGI). Esta situación provoca, principalmente, menores posibilidades de acceder a trabajos mejor remunerados.

Además, estos grupos generalmente son objeto de discriminación y marginación. Por ello el GDF, con pleno respeto a su identidad cultural, tradiciones y formas de organización social, continuará con los siguientes programas.

Programa de Convivencias Interculturales y Pluriétnicas

Se buscará revalorar, fomentar y difundir las culturas y lenguas indígenas de los pueblos originarios y comunidades indígenas y étnicas asentados en la Ciudad de México, mediante la realización de talleres en lenguas indígenas; el fomento de proyectos de alfabetización y educación bilingüe en lenguas indígenas, y la organización de festivales y celebraciones que permitan hacer visible la presencia y riqueza cultural de estas comunidades.

5.3.7 Migrantes

Con cifras del INEGI, en el DF, 7 de cada 1000 habitantes emigra, principalmente, a Estados Unidos, por lo que se infiere que una parte importante de la población no encuentra las oportunidades laborales que le permita sostenerse económicamente y disfrutar de una vida digna. Asimismo, en la mayoría de los casos, la condición política, social y económica de los mexicanos en el extranjero y sus respectivas familias en México, está caracterizada por pobreza y marginación. En este contexto, el GDF promueve los siguientes programas:

Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México

Para apoyar a los habitantes del DF que han migrado, y a sus familiares que permanecen en esta Ciudad, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes, con énfasis en la atención a mujeres y otros grupos sociales expuestos con condiciones económicas en desventaja, se realizarán las siguientes acciones:

- Apoyar la gestión social para huéspedes, migrantes y sus familias, mediante la gestión de trámites y servicios relacionados con documentos que acrediten la doble nacionalidad, atención médica, traslado de restos y asesoría en la localización de personas, entre otros.
- Operar la Línea Migrante a través de la cual se otorga información y orientación a huéspedes y capitalinos residentes en otras entidades de la República y en el exterior, sobre los programas y servicios del GDF y la gestión ante el Registro Civil de copias certificadas de actas.
- Impulsar proyectos productivos de migrantes residentes en el exterior para el fortalecimiento de su patrimonio y el de sus familias asentadas en el DF.

Rescate de Unidades Habitacionales

El Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social OLLIN CALLAN Con Unidad de Movimiento, se basa en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia redistributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, sustentabilidad, participación, transparencia y efectividad. Esta política busca generar una cultura de apropiación del espacio público común en beneficio de la colectividad; fomentar valores de convivencia, tolerancia y respeto, así como de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de los problemas. Lo anterior se promueve a través de rescate 850 unidades habitacionales de interés social más deterioradas de la Ciudad de México. Por medio de este programa se tiene contemplado erogar 91.3 millones de pesos.

5.4 INVERSIÓN EN EQUIDAD

Una de las principales funciones del Estado es promover la equidad entre los ciudadanos. La marginación y pobreza limitan severamente las posibilidades de desarrollo de las personas que la padecen. Además, son un lastre para el crecimiento económico en la medida que reducen las posibilidades de muchos ciudadanos de contribuir a la actividad económica.

Es prioridad de este gobierno combatir la pobreza y la exclusión, dotando a los grupos excluidos de las herramientas necesarias, para fortalecer su capacidad de integrarse a la sociedad mejorando sus condiciones materiales. En este sentido, en 2011 se continuarán desarrollando proyectos de educación, salud y asistencia social, que contribuyan a disminuir la desigualdad entre los ciudadanos. Destacan los siguientes:

- Continuación del programa Aula Digital
- Trabajos en escuelas de nivel básico
- Fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Infantil

5.4.1 Continuación del programa Aula Digital

En la actualidad las sociedades se enfrentan a un escenario donde la información y la comunicación del conocimiento se basan en las tecnologías de la información. La educación no es la excepción, el uso de las computadoras e internet, se ha vuelto una herramienta indispensable para alcanzar altos niveles de calidad, pues permite acceder a materiales educativos desde sitios web remotos. Por ello es de suma importancia que el acceso a la información y a los servicios educativos llegue a los grupos y comunidades marginados.

Ante la necesidad inaplazable de que todos los estudiantes de las escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México tengan acceso a una educación de calidad, se planea destinar 173.3 millones de pesos para la continuación del programa denominado Aula Digital, el cual consiste en la instalación de aulas equipadas con computadoras de tecnología avanzada, acceso internet, mesa de ayuda, equipo multifuncional y en perfectas condiciones de espacio y mobiliario.

5.4.2 Fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Infantil

Se continuará con la construcción de espacios públicos en los que se pueda desarrollar actividades culturales, sociales y de integración infantil, para el desarrollo armónico e

integral de los niños en sus diferentes etapas a través de la implementación de programas educativos en un ambiente agradable y confortable para los infantes. En ese sentido, se construirán los CENDIS Caneguin, Salesiano y Reforma Social en la Delegación Miguel Hidalgo con una inversión de 25.2 millones de pesos. También se construirá un CENDI en la Unidad Habitacional el Salado, con una inversión estimada de 8 millones de pesos.

Además con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los inmuebles de los CENDIS, se realizarán trabajos tales como cambio de luminarias, remodelación de baños, cambio de cancelería, entre otros, en los CENDIS de las Delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras y Tláhuac, con una inversión aproximada de 13.4 millones de pesos.

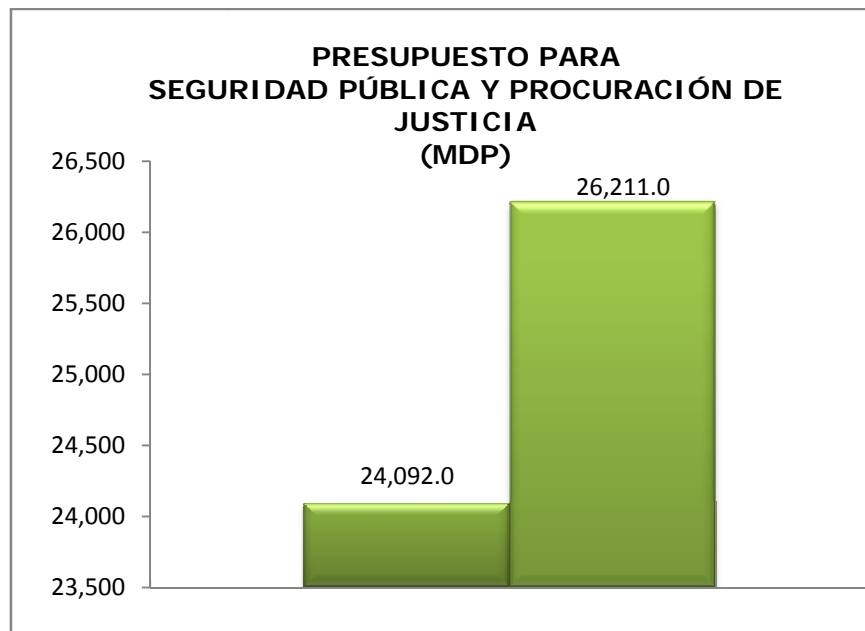
6. EJE 3: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

6.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Gobierno de la Ciudad tiene como uno de sus principales compromisos velar por la seguridad pública y la procuración de justicia, a fin de prevenir el delito y combatir a la delincuencia, asegurar una procuración de justicia eficaz para reducir los índices de impunidad, así como apoyar y atender de forma integral a las víctimas del delito.

La estrategia de seguridad pública y procuración de justicia tiene contemplados como propósitos principales continuar con las acciones emprendidas para dar cabal cumplimiento a los compromisos establecidos en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad", en lo que se refiere a asignar mayores recursos para los rubros de seguridad y procuración de justicia, y atender los requerimientos expresados por parte de la ciudadanía en las Evaluaciones Ciudadanas de la Policía realizadas por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal.

En atención a la demanda ciudadana, para el ejercicio fiscal 2011 se destinarán 26,211.2 millones de pesos al rubro de seguridad pública y procuración de justicia, monto superior en 2,119 millones de pesos respecto al gasto autorizado en 2010.



6.1.1. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) contará con un presupuesto de **11,565.0** millones de pesos, 5.1 por ciento inferior en términos nominales respecto al autorizado el año anterior, de los cuales, el 96.5 por ciento se destinarán al gasto de operación y el 3.5 por ciento restante al gasto de capital.

La SSP se encarga de la prevención del delito y el combate a la delincuencia; tiene además la responsabilidad de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, mediante el compromiso de optimizar los sistemas de seguridad pública que propicien un ambiente de confianza y certeza para el desarrollo social y económico.

En este sentido, se implementará un nuevo modelo de investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciados y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido, abarcando tanto la operación policial en su conjunto, como las estructuras administrativas de control operativo, sistema de rendición de cuentas y la evaluación de los cuerpos policiacos para abatir la corrupción entre todos los elementos.

Para lograr los objetivos de seguridad pública se establecerán las siguientes líneas de acción:

- Conformar los cuerpos policiales bajo una nueva estructura de mandos, con responsabilidades claras y cobertura geográfica definida y nuevos tramos de control y supervisión;
- Establecer programas y lineamientos para determinar el otorgamiento de condecoraciones, estímulos y recompensar a los elementos policiales;
- Fortalecer el despliegue territorial de la policía para garantizar condiciones de seguridad a los ciudadanos, que permitan mantener el orden público y la paz social;
- Generar condiciones de seguridad para la ciudadanía y promover la cultura de denuncia mediante el crecimiento de la Policía de Proximidad y los Centros de atención telefónica;
- Equipar con tecnología de punta, informática y de comunicaciones, a la Secretaría a fin de obtener con oportunidad la información que garantice la efectividad de la actuación policial; y
- Reforzar la colaboración de la Secretaría en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

En la perspectiva de Equidad de Género, seguir trabajando para conformar en esta Secretaría, el registro, elaboración y reporte de sus estadísticas, por sexo y grupo de edad. Asimismo, se resaltaré la importancia de la incorporación de las mujeres al trabajo policial, a través de las convocatorias para el ingreso de candidatas a policías al Instituto Técnico de Formación Policial y evaluar y reconocer el buen desempeño de las mujeres que trabajan en la Secretaría.

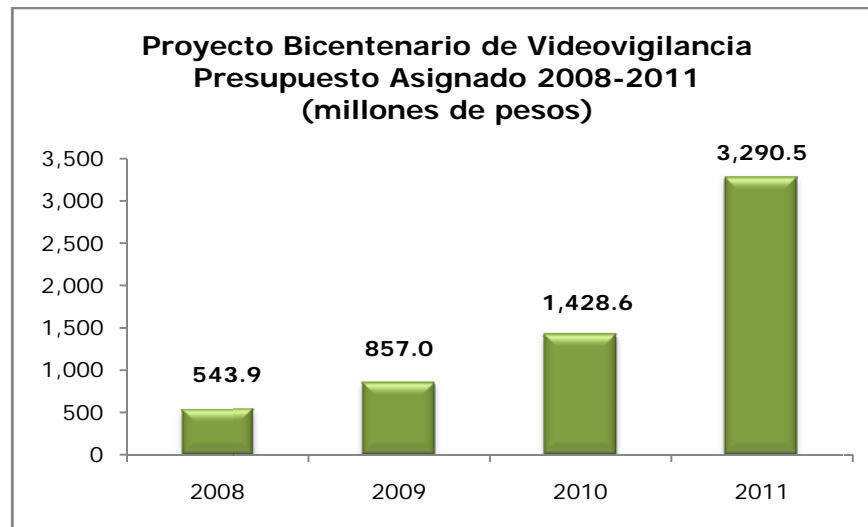
Finalmente, en términos de equipamiento, la SSP destinará su gasto de inversión principalmente a la:

- Adquisición de patrullas y camionetas.
- Fortalecimiento de la Red de Radiocomunicación TETRA.
- Adquisición de armas cortas y largas, chalecos antibalas, escudos y cascos antimotín.
- Rehabilitación y mantenimiento de instalaciones de la SSP.

6.1.2. PROYECTO BICENTENARIO DE VIDEOVIGILANCIA

Durante 2011, se dará continuidad al **Proyecto Bicentenario**, el cual consiste en la construcción del centro de control y comando, equipamiento, transferencia tecnológica e instalación de 8,088 cámaras y servicio de comunicaciones, así como cuatro Centros Regionales Inteligentes de Mando.

Este proyecto representa la principal inversión en materia de seguridad pública de la administración con un costo total de 6,120.0 millones de pesos.



El objetivo del proyecto es crear la infraestructura necesaria que permita realizar con mayor eficiencia las actividades de vigilancia permanente en los puntos estratégicos de la Ciudad, el manejo de catástrofes y crisis. El sistema estará automatizado y vinculado a la central para los servicios de emergencia y protección civil.

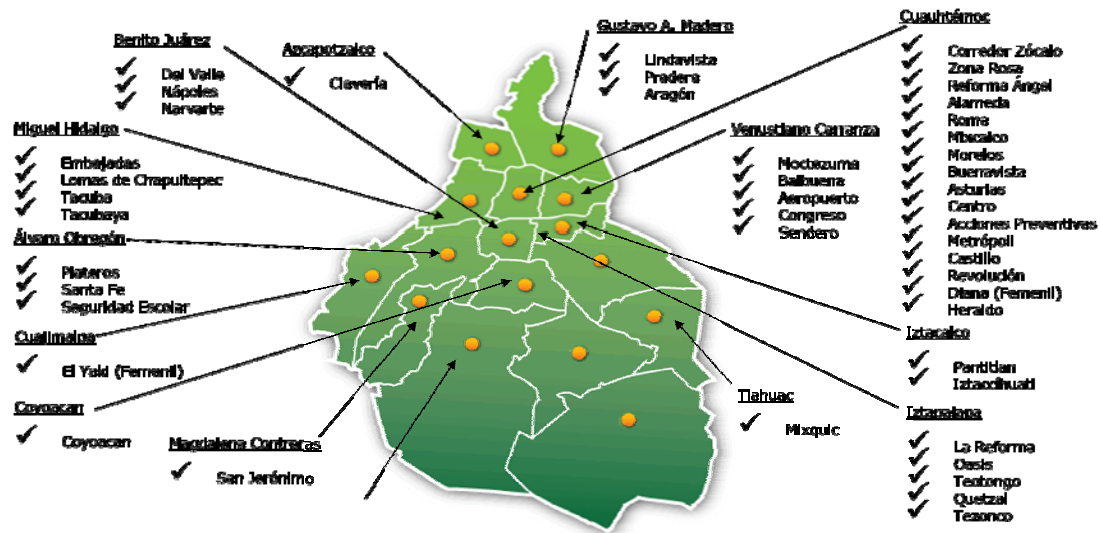
6.1.3. Adquisición y arrendamiento de patrullas

En apoyo al Proyecto Bicentenario de Videovigilancia se requerirá un mayor número de patrullas en circulación a fin de reducir el tiempo de respuesta; en este sentido, para el próximo año se continuará con el modelo de arrendamiento de 1,000 patrullas y se complementará con el arrendamiento de 1,000 motocicletas, adicionalmente, se espera adquirir 351 patrullas nuevas tipo sedán y 69 vehículos tipo pick-up doble cabina.

6.1.4. Unidades de Protección Ciudadana

Durante 2011, se continuará con la operación del modelo policial de **Unidades de Protección Ciudadana (UPC)**. Este modelo es uno de los proyectos más destacados en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana. Se trata de un modelo innovador de operación policial por medio del cual nuevos policías egresados del Instituto Técnico de Formación Policial se incorporan al servicio público con mejores condiciones laborales y económicas.

En este mecanismo, se tiene la colaboración de 12 delegaciones en el pago del estímulo a los elementos destinados a las UPC que se ubican en dichos Órganos Políticos. Para 2011 se tiene previsto que estas delegaciones continúen con su participación en el pago de los estímulos de los elementos destinados en las **22 UPC** que se ubican en dichos Órganos Político - Administrativos.



6.1.5. Policía Complementaria

Para 2011 se asignarán recursos por 4,131.2 millones de pesos y 2,916.8 millones de pesos a la Policía Auxiliar y a la Policía Bancaria e Industrial respectivamente, corporaciones que coadyuvarán con la Secretaría de Seguridad Pública en la prevención del delito y auxilio a la población en caso de siniestro o desastre.

La Policía Complementaria proporciona servicios intramuros y extramuros de custodia, vigilancia, guardia, seguridad de personas, bienes y valores a los sectores público y privado que permitan elevar los niveles de seguridad.

Las líneas de acción a realizar durante 2011 serán las siguientes:

- Atender la demanda de servicios de vigilancia de los usuarios de la Administración Pública Federal, Local y del Sector Privado.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, equipo y herramientas de seguridad pública de los agrupamientos.
- Coadyuvar en la operación de los programas institucionales de las delegaciones de servicio de vía pública, de prevención y disuasión al delito.
- Mantener permanentemente el proceso de profesionalización y capacitación operativa, a fin de lograr el desarrollo profesional del personal.
- Fortalecer el programa de supervisión, con el propósito de que los recorridos en patrulla ofrezcan a los usuarios mayor confianza durante este proceso y se convierta en factor disuasivo ante la delincuencia.

- Apoyar en las "Órdenes generales de operaciones" que implante la Secretaría de Seguridad Pública del D.F., con el fin de coadyuvar a contrarrestar las acciones que alteren el orden y pongan en riesgo la integridad de los ciudadanos.
- Promover la utilización del equipo de seguridad, armamento, parque vehicular y de comunicaciones de forma responsable.

6.1.6. Instituto Técnico de Formación Policial

El Instituto Técnico de Formación Policial contará con 124.6 millones de pesos. El Instituto destinará dichos recursos para efectuar la selección y formación académica y técnica de los aspirantes a formar parte de la policía preventiva del D.F., así como para capacitar a los elementos en activo que cursan los niveles de formación básica, actualización, promoción y especialización técnica.

Para 2011, el Instituto espera capacitar a 8,173 policías tanto hombres como mujeres, en los diferentes niveles académicos, bajo la estrategia integral de apoyar la conformación de la identificación de la Policía de Proximidad ante la comunidad y desarrollar integralmente el sistema de carrera policial.

6.1.7. Protección Civil

La Ciudad de México, por su ubicación geográfica, sus características físicas y su alto índice de concentración poblacional, es un punto vulnerable en el mapa de la República Mexicana. En virtud de lo anterior el GDF trabaja arduamente en la consolidación de una cultura de prevención para que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para enfrentar las emergencias antes, durante y después de que ocurran los acontecimientos.

Esta prevención está orientada a realizar acciones y mecanismos de mitigación y preparación, implementadas con anticipación a la emergencia o desastre; evitar o disminuir los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores naturales o humanos y en su caso coadyuvar a la contención de la emergencia y pronto restablecimiento de la vida cotidiana de los ciudadanos.

El Gobierno implementará, en materia de Protección Civil, entre otros, los siguientes proyectos:

- Actualización del Atlas de Riesgo y Peligrosidad en la Ciudad de México;
- Modernización de la Red Acelerográfica y del Sistema de Alerta Sísmica;
- Plan Emergente ante Contingencias de la Ciudad de México;
- Plan de verificación en materia de Protección Civil y visitas a las delegaciones;
- Operación del Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Control, Comando, Comunicación y Computación, Inteligencia, Información, Investigación e Integración.

El presupuesto del Programa de Protección Civil para el próximo año es de 1,482.7 millones de pesos, recursos que se destinarán, principalmente, para atender y orientar a la población en caso de emergencias y contingencias relacionadas a desastres naturales.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL
Anteproyecto Presupuesto de Egresos 2011
(millones de pesos)

Delegación	Autorizado 2010	Anteproyecto 2011	Principales Acciones
Álvaro Obregón	19.2	57.4	Creación de estrategias para la difusión de programas preventivos en materia de protección civil, así como la atención y respuesta a la población ante emergencias
Azcapotzalco	88.4	80.8	Promover una cultura de protección civil en la población, incentivando su interés, así como su participación activa, individual y colectiva en los temas de protección civil
Benito Juárez	10.3	20.2	Desarrollar y aplicar los programas de ayuda social en caso de una emergencia en población abierta, lo cual se aplica en las fases preventivas, de auxilio y restablecimiento
Coyoacán	16.4	17.5	Incorporación de nuevas tecnologías, modernización de equipo y profesionalización del personal operativo para la atención de la gestión integral de riesgos
Cuajimalpa de Morelos	7.4	1.7	Identificación de la problemática de protección civil a fin de optimizar la atención a emergencias que se suceden en la Delegación
Cuauhtémoc	17.9	0.1	Realizar la revisión de inmuebles de alto riesgo a solicitud de la población para estar a tiempo de mitigar los riesgos
Gustavo A. Madero	27.1	5.3	Coadyuvar con las áreas internas y las dependencias interinstitucionales para brindar atención oportuna, eficaz y eficiente a las emergencias y operativos que se presenten; así como dotar a la ciudadanía de elementos que le permitan actuar en caso de una contingencia
Iztacalco	9.6	1.6	Detección de zonas de riesgo en la delegación, así como el retiro de tanques de gas en mal estado 1000-1600 litros
Iztapalapa	125.6	64.7	Garantizar la seguridad de los habitantes de la demarcación, mediante un programa de prevención de emergencias
Magdalena Contreras	24.5	16.7	Realizar y difundir programas de orientación y capacitación a los habitantes antes, durante y después de una emergencia
Miguel Hidalgo	20.2	5.0	Responder de forma inmediata ante un llamado por una emergencia o un evento perturbador, de forma expedita
Milpa Alta	7.8	1.8	Crear programas preventivos para salvaguardar la integridad física y la vida de las personas
Tláhuac	15.1	24.9	Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, e incrementar la difusión de protección civil dentro del marco de la prevención hacia la población que no cuente con capacitación
Tlalpan	16.7	3.6	Atender eficientemente las emergencias de protección civil, así como prevenir, controlar y combatir incendios y elaborar de dictámenes de riesgos
Venustiano Carranza	18.5	6.1	Se han detectado fallas geológicas en el subsuelo, por lo cual se realizarán proyectos para detectar los riesgos existentes y realizar las acciones procedentes
Xochimilco	10.2	0.0	-
Total general	434.90	307.40	

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

Unidad Responsable	Autorizado 2010	Anteproyecto 2011	Principales Acciones
Secretaría de Obras y Servicios	83.0	131.4	Mantenimiento de edificios públicos, red de acelerógrafos y de alerta sísmica, revisión estructural de inmuebles y estudios de protección civil
Secretaría de Seguridad Pública	103.6	114.6	Operación del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas
Secretaría de Protección Civil	120.2	120.0	Mejorar de modo permanente los procesos de coordinación, planificación y programación de actividades dentro del programa de prevención y mitigación de riesgos hidrometeorológicos de atención estacional. Vigilar y evaluar eventos de concentración masiva en materia de protección civil
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana	70.4	80.8	Apoyar la operación de los diferentes componentes del SSMC4i4, para el logro de los objetivos de operación policial y atención de emergencias
Escuela de Administración Pública	1.7		
Instituto de Verificación Administrativa	114.5	317.1	Revisión a las delegaciones en materia de verificación y visitas de verificación
Heróico Cuerpo de Bomberos	398.9	411.1	Combate y extinción de incendios, atención de emergencias en la Ciudad de México
Total general	892.30	1,175.00	

6.1.8. Procuración de Justicia

En materia de procuración de justicia se tiene previsto destinar 4,647.1 millones de pesos, importe superior en 101.4 millones de pesos respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio 2010. Dichos recursos se integran por el presupuesto asignado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), al Instituto de Formación Profesional, al Fondo para Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID) y al Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del D.F. (FAPJUS) y al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSEG).

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

La Procuraduría General de Justicia (PGJ) contará con un presupuesto de 4,603.8 millones de pesos, 2.2 por ciento superior en términos nominales respecto al destinado en el ejercicio 2010; de dichos recursos, el 98.1 por ciento se destinará al gasto de operación y el restante 1.9 por ciento a gasto de inversión.

La estrategia en materia de procuración de justicia tiene como componentes principales:

- Determinar mecanismos de protección a los niños y niñas víctimas de delito;
- Fortalecer la política pública en materia de la no discriminación;
- Disminuir el índice delictivo, principalmente en aquellos delitos graves o de alto impacto;
- Contar con mecanismos de inteligencia para el combate a la delincuencia;
- Instituir lineamientos sobre política criminal ambiental;
- Consolidar la aplicación de los programas Ministerio Público Virtual y Ministerio Público Virtual Itinerante;

- Realizar los estudios técnicos y jurídicos relativos a proyectos de ley y normatividad penal aplicable;

En cuanto a las líneas de acción, la PGJDF pretende:

- Poner en funcionamiento un Banco de Datos Biométricos de Huella Dactilar;
- Consolidar la actuación de las unidades de investigación especializadas en materia de discriminación;
- Cimentar la puesta en marcha de un micro sitio de delitos ambientales con información sobre la normatividad penal ambiental de todo el territorio nacional, mapas y normas jurídicas locales aplicables en materia ambiental y penal;
- Seguir alimentando el programa Ministerio Público Transparente en donde cualquier ciudadano puede consultar a través de Internet datos básicos sobre las personas que se encuentren a disposición de manera ágil, veraz e inmediata;
- Promover una nueva Ley de Prevención del Delito;
- Promover medidas de consecuencia jurídica para adolescentes que sean de mayor efectividad, como puede ser la corresponsabilidad de los padres y nuevas formas de atención a las problemáticas de adolescentes en conflicto con la ley;
- Se contempla la puesta en marcha del Comando Regional Centro en donde concurrirá la fuerza operativa y fuerza ministerial para los esquemas de blindaje de las respectivas Procuradurías de esta zona;
- Implementar un sistema de georreferenciación para correlacionar varias averiguaciones previas en una sola investigación;
- Continuar trabajando con vecinos y comercios, a fin de captar mayor información respecto al fenómeno delictivo de sus zonas.

En 2011, se prevén recursos por **87.0 millones de pesos** con la finalidad de mejorar la infraestructura en comunicaciones, así como equipamiento de diversas áreas y permitir que la misma sea eficaz y ofrezca una total confidencialidad en la transmisión de datos estos recursos se destinarán principalmente a:

- Construcción de la Visitaduría General, Servicios Públicos y Contraloría;
- Adquisición de Sistemas, Computadoras, Equipo Administrativo, Informático y Diverso para Diversas Áreas;
- Adquisición de Mobiliario;
- Adquisición de Equipo de Seguridad;
- Adquisición de Equipo de Laboratorio; y
- Adquisición de Sistemas y Equipo de Comunicación.

La PGJDF a fin de brindar una atención integral a las víctimas de algún agravio, que les permita hacer frente a las consecuencias del delito cometido, ha incorporado dentro de su presupuesto recursos con una perspectiva de género y de derechos humanos, en cumplimiento del acuerdo por el que se declara la obligatoriedad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo, se procurará un acercamiento con diversas instituciones del Distrito Federal para trabajar de manera coordinada a favor de las víctimas desde una perspectiva de género.

En este marco, se han reforzado las acciones en el Sistema de Auxilio a Víctimas que se compone de 6 Centros especializados de Atención a Víctimas:

1. Centro de Atención a la Violencia (CAVI),
2. Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA),
3. Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones (CARIVA),
4. Centro de Atención Sociojurídica a Víctimas de Delito Violento (ADEVI),
5. Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA), y
6. Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA).

Los apoyos se otorgan a través del Fondo para Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID) a fin de solventar los gastos que surjan a consecuencia de la comisión del delito.

6.1.9. Instituto de Formación Profesional

El Instituto de Formación Profesional como Órgano Desconcentrado de la Procuraduría tiene un presupuesto asignado de 33.0 millones de pesos, este organismo tiene el compromiso de lograr una eficaz investigación y persecución del delito a través de la profesionalización de los(as) servidores públicos mediante la capacitación y actualización en conocimientos normativos, técnicos, metodológicos y de vanguardia. Lo anterior dará como resultado servidores públicos que desempeñen sus funciones en apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia.

Adicionalmente, el Instituto de Formación Profesional ha implementado la Maestría en Procuración de Justicia con el propósito de ofrecer una formación profesional y científica del más alto nivel y de vanguardia en el ámbito de Procuración de Justicia, para lo cual entre las instalaciones del Instituto se encuentra la primera sala destinada a implementar los juicios orales derivados de la reforma constitucional en materia penal.

6.1.10. Readaptación Social

Con el fin de erradicar la corrupción el GDF continuará con la implementación de probados programas de rehabilitación social y con la modernización de la infraestructura penitenciaria. Todo esto acompañado de una sustancial mejora en los servicios de salud de dichos centros

Una de las prioridades del Gobierno de la Ciudad radica en que las condiciones de vida en los centros de rehabilitación social del Distrito Federal sean dignas. Con una inversión de 50.0 millones de pesos se llevarán a cabo diversos proyectos; adquisición de mobiliario y equipo de seguridad, construcción de módulos de conductas especiales, ampliación de dormitorios, impermeabilización e iluminación en las comunidades de tratamiento a menores, centros penitenciarios y reclusorios.

Se pondrá especial atención en los adolescentes para crear un ambiente propicio el cual permita una pronta reinserción a la sociedad. De manera equitativa se les proporcionarán alimentos, ropa, educación, capacitación y atención médica.

Cumpliendo con los principios de equidad se otorgará atención especializada a las mujeres internas y a sus hijos.

6.2. INVERSIÓN EN SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

6.2.1. Proyecto Bicentenario Ciudad Segura de la Ciudad de México

El Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura” lo inició en el año 2008 la Secretaría de Seguridad Pública. Debido a su importancia, a partir de febrero de 2010, fue creado el Órgano Desconcentrado **Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México** que tiene las atribuciones de llevar a cabo el seguimiento y ejecución del proyecto.

El Programa Bicentenario de Videovigilancia se contrató en forma multianual, para ser llevado a cabo durante el periodo 2008 – 2011 con un costo total de 6,120.0 millones de pesos y consiste en la instalación de 8,088 cámaras de vigilancia en las 16 delegaciones.

6.2.2. Fortalecimiento de los centros penitenciarios

Con el propósito de garantizar los derechos de los reclusos, en 2011 se desarrollarán una serie de proyectos para mejorar las condiciones de los reclusorios.

Destacan los siguientes: Adquisición de un sistema de registro de control de visita para los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente y Sur; adquisición de vehículos de traslado de internos y personal de seguridad de los centros penitenciarios; adquisición de generadores de vapor y plantas de luz de emergencia; adquisición de ambulancias para el traslado de los internos; construcción de módulos sanitarios en reas comunes; rehabilitación de la red sanitaria en los Reclusorio Preventivo Varonil Norte y Sur y construcción de dos módulos de seguridad en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.

7. EJE 4: ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

El proceso de globalización impone a las grandes urbes constantes desafíos en materia de competitividad e innovación tecnológica, por lo que los gobiernos locales requieren generar mecanismos para desarrollar el conocimiento e incentivar la creatividad. Asimismo, con la finalidad de mantenerse a la vanguardia, las grandes metrópolis deben promover un desarrollo sustentable que incluya a los diversos actores económicos y sociales. En este sentido el Gobierno Capitalino ha impulsado una gestión pública competitiva, mejorando los procesos administrativos y reformando el marco normativo para incentivar la inversión privada, contribuyendo así a la generación de más y mejores empleos.

Para el Gobierno de la Ciudad esta inserción en la política de competitividad urbana va empataada a un enfoque de equidad. No sólo se trata de la creación de fuentes de trabajo, sino de la integración al desarrollo a los sectores menos favorecidos y vulnerables, contribuyendo a una mejor distribución de la riqueza.

El marco de políticas públicas de este Gobierno no se concibe sin priorizar la cohesión social, el fomento a un ambiente propicio para la inversión privada y un fuerte estímulo al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

7.1 **POLÍTICAS DEL SECTOR LABORAL**

7.1.1 **Seguro de Desempleo**

El estancamiento económico del país y la falta de empleos han tenido serias repercusiones en el bienestar de la población, provocando que la Ciudad se vea inmersa en un insuficiente crecimiento.

Como parte de las recomendaciones del Banco Mundial y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de implementar instrumentos que coadyuven a la reinserción de las y los trabajadores al mercado laboral, y para contrarrestar los embates de la parálisis económica, se creó en 2007 el Seguro de Desempleo, que tiene como propósito brindar una protección básica a los trabajadores asalariados del sector formal que hayan perdido su empleo.

Su principal beneficio consiste en otorgar un apoyo económico que permita neutralizar los efectos negativos a causa del desempleo del o de la jefa de familia; así como crear las bases de estabilidad que permitan la reincorporación al mercado laboral en mejores condiciones.

El Programa de Seguro de Desempleo, al que se propone asignar recursos por 558.3 millones de pesos durante el próximo ejercicio fiscal, continúa con la estrategia y el compromiso del Gobierno de la Ciudad por expandir los derechos sociales para lograr una Ciudad con equidad y contener los impactos negativos de la crisis económica nacional e internacional.

Seguro de Desempleo

Características:

- Es un sistema de protección social que se traduce en un beneficio económico mensual de 30 días de salario mínimo vigente, conforme lo establecido en la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, publicada el 8 de Octubre de 2008
- Se entregará a el o la beneficiario (a) por un periodo de hasta seis meses.
- Una persona sólo podrá acceder a este beneficio cada dos años, si así lo justifica.
- Es personal e intransferible.
- Será entregado a través de una tarjeta de débito u otro mecanismo que el Gobierno considere pertinente conforme a la ley.

Población objetivo:

Trabajadoras y trabajadores desempleados que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en el Distrito Federal.
- Haber laborado al menos durante seis meses, previamente a la pérdida del empleo, para una persona moral o física con domicilio fiscal en la Ciudad de México.
- No percibir ingresos económicos por concepto de jubilación, pensión, subsidio o relación laboral diversa.
- Ser demandante activo de empleo.

Para 2011 se pretenden otorgar 295,823 apoyos económicos a 53,601 trabajadoras y trabajadores desempleados, por el importe de hasta 30 días de salario mínimo vigente por un período de 6 meses, lo que implica una asignación presupuestal directa de 558.3 millones de pesos

7.1.2 Mecanismos de Vinculación entre la Oferta y Demanda Laboral

Con la finalidad de que los buscadores y buscadoras de empleo se vinculen en el menor tiempo posible a las vacantes que ofrecen los empleadores, el GDF realizará las siguientes acciones:

- Se enlazará a 85,000 demandantes de empleo con el mercado laboral.
- A través del Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados y Desempleadas "La Comuna", se canalizarán 7,000 jóvenes a distintas vacantes, y mediante el Programa de Atención a Buscadores y Buscadoras de Empleo y Población Vulnerable se dará atención a 20,892 personas.
- Se realizarán eventos de concatenación laboral directa mediante la cual se espera atender a 85,000 personas: ferias de empleo, talleres para buscadores de empleo, el Día del contrato, jornadas de empleo. Algunas de las ferias estarán enfocadas primordialmente a las mujeres y jóvenes, para continuar con el programa "Equidad en la Ciudad".

Principales Acciones de Economía Competitiva e Incluyente para 2011

Programas	Unidad de Medida	Meta	Presupuesto (Miles de pesos)
Operar el Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Apoyo	8.197	89,981
Acciones de Integración y Difusión Laboral	Acción	75	2.383
Administrar el Seguro de Desempleo en el Distrito Federal	Apoyo	295,823	578,717
Servicio Nacional de Empleo	Persona	85,000	6,395
Supervisar el sistema de abastecimiento del Distrito Federal	Acción	120	5,029
Supervisar y operar el sistema de mercados públicos del Distrito Federal	Inspección	32	15,318
Otorgar financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas	Crédito	15.376	130,342

7.2 DESARROLLO ECONÓMICO

En el ámbito económico, la actual administración tiene como objetivos contribuir a la sustentabilidad de las unidades económicas en el Distrito Federal, fortalecer la imagen de la Ciudad como una economía del conocimiento y estimular la actividad empresarial para la creación de empleos.

En tal sentido, se implementarán políticas económicas que proporcionen elementos de certeza y competitividad para consolidar los mercados emergentes y el sector de alta tecnología, particularmente en la rama de tecnologías de la información.

Se otorgará igual importancia a la difusión de los trámites necesarios para la apertura y operación de unidades económicas empresariales. Al eliminar la complejidad de los procedimientos administrativos se facilitará su cumplimiento. Una gestión administrativa ágil, eficaz y transparente alentará mayores inversiones. Se aplicarán criterios individuales por parte de la administración pública en la atención y resolución de los trámites solicitados por el sector empresarial. Se contratará a personas con estudios técnicos y universitarios –entre los cuales hay un alto índice de desempleo-, obteniendo personal más capacitado para la atención del sector emprendedor.

Se promoverá la creación y el desarrollo de empresas competitivas ecológicamente responsables, principalmente a través de la Expo Ecológica DF 2011. La Expo será un evento que promoverá la venta, exhibición y difusión de productos y servicios de las empresas comprometidas con el mejoramiento del medio ambiente.

7.2.1 Financiamiento para la Expansión y Creación de Empresas

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la estructura del sector empresarial capitalina está conformada predominantemente por micro, pequeñas y

medianas empresas, las cuales componen un 99.6 por ciento de las unidades económicas de la Ciudad.

Con el afán de facilitar el acceso de dichas empresas a los créditos privados, el Gobierno del Distrito Federal canaliza los programas de financiamiento de las mismas, con un presupuesto de 130.3 millones de pesos, dotando recursos para el desarrollo de los siguientes programas.

Programa de Microcréditos

Éste programa está dirigido a las poblaciones que habitan en las 867 unidades territoriales de mayor marginación de la Ciudad.

Dado que las Instituciones financieras exigen garantías equivalentes hasta tres veces el monto de lo prestado, el Gobierno de la Ciudad prevé otorgar, a través de este programa 13,500 microcréditos, hasta por la cantidad de 12,000.00 pesos, para proyectos de negocios y autoempleo a grupos solidarios formados por 5 y hasta 15 personas.

Programa de Micro y Pequeñas Empresas (MYPES)

Para preservar las fuentes de empleo que generan las micro y pequeñas empresas, las cuales representan el 98.2 por ciento, el Gobierno del Distrito Federal otorga créditos para su constitución, consolidación y permanencia. En este contexto el Gobierno Capitalino tiene previsto entregar 376 créditos cuyos montos variarán entre los 5,000.00 y 300,000.00 pesos.

Apoyos a las MYPES para 2011

Financiamiento	No de Créditos	Presupuesto (miles de pesos)	Género	
			Mujeres	Hombres
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	376	37,912	187	189

Además, este Programa está diseñado con un Enfoque de Género para garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, promoviendo la igualdad en el trabajo, y la capacitación necesaria para administrar Micros y Pequeñas Empresas (MYPES) o para la comercialización de productos rurales.

Programa para la Bancarización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Con el propósito de crear un ambiente de certidumbre para el sistema financiero, el GDF fungirá como aval de diversas unidades económicas que soliciten financiamiento, en especial las más pequeñas, otorgando garantías complementarias a instituciones bancarias. Así, las empresas contarán con elementos para incursionar, ampliar o diversificar su participación en el mercado.

Plan Integral para la Apertura Rápida de Negocios

A poco más de un año del inicio de sus funciones, la oficina de apertura rápida de negocios brindó atención personalizada y asesoró a 1042 emprendedores y empresarios.

De los 529 proyectos que se presentaron se aprobó el 91.1 por ciento. Éstos iban desde una tortería o fonda hasta programas de vivienda residencial y desarrollos inmobiliarios.

Los proyectos aprobados representan una inversión de 20,439.4 millones de pesos y han generado 60,885 empleos.

Capacitación

Uno de los factores que influye de manera positiva en el crecimiento de los ingresos de la clase trabajadora es la capacitación. Gracias a una preparación constante, las personas desarrollan sus actividades de manera más eficiente: producen más, con mejor calidad y en un menor tiempo. Asimismo, se accede a mejores posiciones laborales o incluso contribuye a facilitar la apertura de negocios propios.

Para aminorar los embates del desempleo, las personas desocupadas podrán ser candidatas a recibir apoyos a través de las siguientes acciones:

- El Programa de Apoyo al Empleo (PAE), que consiste en otorgar becas y apoyos económicos para la capacitación técnica en sus diferentes vertientes: Empleo Formal, Fomento al Autoempleo, Fomento al Autoempleo Segunda Generación, Migratorios, Repatriados, Trabajando y Bécate. A través de este Programa se otorgarán 8.197 apoyos con una asignación presupuestal de 77.5 millones de pesos.
- El Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), a través de su esquema de Capacitación para el Autoempleo, apoya a grupos heterogéneos de desempleados y desempleadas o subempleados y subempleadas interesados(as) en desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Además, por medio de su esquema de Consolidación de Iniciativas de Empleo, apoya a productores(as) agropecuarios(as), artesanos(as) o de la industria de la transformación que deseen mejorar o diversificar sus procesos y fortalecer sus fuentes de trabajo. Con estas acciones se beneficiará a 18,892 personas y se erogará un total de 45.9 millones de pesos.
- Para el apoyo a 200 empresas de los estratos micro, pequeña y mediana; cooperativas y redes populares, en sus esfuerzos de capacitación para la mejora de sus procesos, desarrollo de nuevos productos y generación de formadores y formadoras, se erogará 1.0 millones de pesos
- El Programa de Atención Integral a las y los Jóvenes Desempleados “La Comuna”, que atenderá, a través de las distintas acciones de formación, fomento al empleo y asesoría, a 7,000 jóvenes desempleados. Este programa es una herramienta de política pública del Gobierno del Distrito Federal que brinda atención integral a dicho segmento de la población. Su impacto abarca siete demarcaciones políticas. Coadyuva en el diseño, implementación y realización de actividades dirigidas a los jóvenes desempleados.
- Las delegaciones Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, prevén otorgar apoyos económicos y técnicos, de asesoría especializada y capacitación, a las y los productores agrícolas, con la finalidad de mejorar las técnicas de cultivo y preservar la vocación agrícola de las zonas. Asimismo, se les proporcionarán fertilizantes y semillas a precios subsidiados.

Fomento a las Sociedades Cooperativas

El desarrollo de la economía social, que implica el reconocimiento de la vocación productiva de barrios y comunidades y de la capacidad organizativa de su gente, continuará fortaleciéndose. Para ello se buscará impulsar proyectos productivos que contemplen el uso de tecnologías intermedias que incluyan a la población excluida del desarrollo tecnológico.

Entre los objetivos del fomento cooperativo se encuentran: estimular la formación de nuevas cooperativas, promover la integración cooperativa, impulsar el consumo y comercialización de productos, difundir la cultura cooperativista, financiar proyectos, realizar estudios, investigaciones y análisis, así como organizar eventos de difusión. Concretamente, se pretende realizar 7,800 acciones referentes a cursos de capacitación, asesoría, integración y fortalecimiento para impulsar la conformación de redes de comercialización y producción de las sociedades cooperativas.

Mecanismos de Comercialización y Abasto

El Distrito Federal, una de las ciudades más pobladas del mundo, concentra alrededor de 4.3 millones de demandantes de diversos productos. Para solventar esta demanda convergen diversos canales de distribución:

- Tiendas de Autoservicio.
- Central de Abasto.
- 318 Mercados Públicos.
- Tianguis y mercados sobre ruedas.
- 206 concentraciones con 17,000 comerciantes.
- Pequeños comercios en zonas populares.

Algunos de los problemas que se detectaron en los sistemas de abasto tradicionales, es decir, mercados, tianguis y concentraciones son:

- Instalaciones en mal estado.
- Compras individuales y de bajo volumen de los comerciantes.
- Escasa o nula promoción y publicidad.
- Prácticas comerciales ineficientes.
- Fallas en la administración comercial.

Para solventar lo anterior el GDF desarrollará durante el 2011 las siguientes acciones:

- Modernizar el sistema de abasto de la Central de Abastos (CEDA).
- Regular la oferta y precios de productos básicos en la Ciudad de México
- Coordinar, organizar y vigilar el desarrollo de las actividades derivadas de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Cuidar y mantener la infraestructura de mercados.
- Fomentar mayor seguridad y una cultura de protección civil en los mercados de la Ciudad.
- Emitir la normatividad para la operación de tianguis y bazares, obteniendo una regulación similar a la aplicable a los mercados sobre ruedas.
- Expedir nuevos permisos de operación de tianguis, bazares y mercados sobre ruedas
- Reubicar tianguis que obstruyan u originen problemas viales a calles primarias de circulación.

7.3 SECTOR TURISMO

La Ciudad de México recibe cada año entre 10 y 12 millones de turistas, lo que la convierte en el primer destino turístico del país. Para mantener esta posición se aplicarán estrategias en el corto, mediano y largo plazo que permitan concentrar esfuerzos para aumentar los empleos directos e indirectos, elevar la ocupación hotelera y el consumo de los servicios turísticos, mediante la promoción y la mejora continua en los servicios, así como en el mantenimiento y la innovación de la infraestructura. En consecuencia, estas acciones serán un motor que permitirá continuar atrayendo la inversión a nuestra Ciudad.

El sector turismo tiene un destacado papel en la aportación al PIB nacional y la consecuente derrama económica (estimada en más de 42 mil millones de pesos al año), así como en la generación de casi un millón de empleos directos e indirectos; además incide en diversas actividades económicas, promoviendo el bienestar, el esparcimiento, el intercambio cultural y la sana convivencia. Adicionalmente, genera beneficios sociales indirectos como la reapropiación del espacio público y la consolidación de la identidad de la Ciudad de México.

En materia de promoción y difusión de sitios turísticos, culturales y recreativos, el Gobierno del Distrito Federal invertirá alrededor de 170 millones de pesos, con el objetivo de mantener a la Ciudad como uno de los principales destinos turísticos del país. Proseguirá con la integración de la Red de Información Turística, cuyo objetivo es brindar atención, orientación e información de forma personal, telefónica y electrónica acerca de los atractivos y servicios turísticos que ofrece la Ciudad, tanto a turistas nacionales y extranjeros como a las y los habitantes locales.

Se tienen programados diversos eventos, entre los que destaca la Feria Internacional de Turismo de las Américas (FITA) 2011, cuyo objetivo es ofrecer un punto de encuentro para vendedores y compradores de servicios turísticos de todo el mundo, generando un espacio global para la comercialización de productos y destinos turísticos nacionales e internacionales. Este evento contará con la presencia de alrededor de 400 compradores, lo que posibilitará la consolidación de redes comerciales y una derrama económica que beneficie a la Ciudad.

Entre las acciones de promoción turística contempladas para 2011 destaca la presencia de la Ciudad de México en ferias turísticas nacionales e internacionales. Asimismo, se realizarán campañas publicitarias de alto impacto para el Distrito Federal.

Teniendo en cuenta la equidad como uno de los ejes rectores de la política del presente Gobierno, se establecerán diferentes líneas de acción tendientes al fomento del turismo social, mediante el cual los capitalinos conocerán los mayores atractivos de su ciudad y generarán vínculos de identificación con su entorno. De igual manera, se sensibilizarán sobre la importancia del cuidado de las áreas rurales, difundiendo y promocionando actividades ecoturísticas en los diferentes parques ecológicos, como son El Parque Ecológico de Xochimilco (Patrimonio Cultural de la Humanidad), el Parque Ecológico San Nicolás Totolapan, el Parque Cultural y Recreativo Desierto de los Leones, entre otros.

Al impulsar el turismo alternativo se estimula la creación de corredores no tradicionales y se alienta la práctica del miniturismo, lo que no sólo mejora el nivel de vida de las y los habitantes de las delegaciones, sino que además encauza proyectos de educación ambiental integral.

7.4 INVERSIÓN

Otra de las principales funciones del gobierno es la promoción del crecimiento económico para incrementar la riqueza y prosperidad de su sociedad. Además de cumplir con dicha función básica, el Gobierno de la Ciudad de México busca que el crecimiento económico se traduzca en oportunidades para todos sus habitantes y favorezca una distribución equitativa del ingreso. Por ello, se ha procurado incentivar no sólo a los grandes grupos económicos, sino también fortalecer la economía popular. Las principales acciones a desarrollar en 2011 son:

- Mantenimiento a mercados públicos
- Centros de capacitación para el fomento del empleo

7.4.1 Mantenimiento a mercados públicos

El Distrito Federal tiene una economía basada principalmente en el sector terciario, en la que gran parte de las actividades se concentran en el comercio. Por ello el gobierno se ha trazado como uno de sus objetivos fomentar tales actividades mediante la construcción, ampliación y mantenimiento de espacios comerciales que funcionen como motores de la economía local.

Así, con la finalidad de continuar con la regularización del comercio informal y la reactivación de la economía, se continuará con la construcción de un mercado público en la Colonia La Esmeralda en la delegación Gustavo A. Madero, que constará de aproximadamente 300 locales comerciales, con todas las instalaciones y los servicios necesarios para su buen funcionamiento, con una inversión estimada de 25 millones de pesos.

La delegación Xochimilco realizará la construcción de un mercado público en San Luis Tlaxialtemalco, con una inversión estimada de 4 millones de pesos en donde se podrán adquirir animales vivos; será el primero en donde se pueda realizar esta actividad económica

Por otra parte, se invertirán 65.5 millones de pesos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a mercados públicos, cuyos trabajos consisten en revisión y/o sustitución de las instalaciones eléctricas, mantenimiento a techumbres, aplicación de pintura, instalaciones hidrosanitarias, revisión de bajadas de aguas pluviales e impermeabilización de techumbre. Todo lo anterior con el fin de tener espacios acondicionados para brindar un servicio de calidad, en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Xochimilco.

7.4.2 Centros cooperativos de capacitación para el fomento del empleo

El GDF construye dos plantas industriales de confección de uniformes y ropa de todo tipo bajo criterios de rentabilidad y eficiencia empresarial, las cuales se ubican en las Delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

Mediante la creación de los talleres de costura se atenderán las necesidades de un grupo social a través de fuentes de trabajo en equidad y que dignifiquen su condición social; apoyado en la habilidad, la experiencia, la capacitación y adiestramiento de los

trabajadores. Además se impulsan las cadenas productivas para el desarrollo integral y comercial en forma horizontal, abaratando costos y generando empleos.

Los talleres estarán integrados con la infraestructura suficiente para ser competitivos en el mercado interno y en el mercado internacional. Tales talleres constarán de área de proceso industrial, área de servicios administrativos, área de servicios generales y área de instalaciones electromecánicas.

El beneficio social representará una mejor imagen urbana, la creación de nuevas fuentes de empleo, el encadenamiento productivo y la introducción al mercado de productos de buena calidad a un precio competitivo. En el proceso de la obra se generan 300 empleos directos y 150 indirectos. Con ello se coadyuva a generar el desarrollo con responsabilidad social, con respeto al medio ambiente y que propicie una mejor distribución del ingreso, es decir, una estrategia incluyente y equitativa.

8. EJE 5: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

El GDF, reconoce el valor de la cultura para garantizar los derechos ciudadanos, mejorar la calidad de vida y potencializar las capacidades de desarrollo de los habitantes de la Ciudad, impulsando el talento, la generación de identidad y sentido de la comunidad, así como el desarrollo de valores que permitan condiciones de convivencia y el aprovechamiento de recursos.

En términos culturales la Ciudad de México es el espacio urbano de mayor riqueza del país. Por su diversidad social y étnica, concentra la mayor proporción de museos, teatros, centros culturales, monumentos con valor histórico y artístico, y cuenta con una enorme variedad de manifestaciones culturales.

Sin embargo, en este marco de gran riqueza y diversidad, amplios sectores de la población tienen un bajo consumo cultural debido a la complejidad en el acceso a este tipo de bienes y servicios, sus costos y la falta de mecanismos de promoción.

Como resultado de lo anterior, el GDF destinará 424.2 millones de pesos, para continuar fomentando la educación artística, realización de eventos masivos, festivales y exposiciones en espacios públicos, el acercamiento de los bienes y servicios culturales como bibliotecas, libros y museos, entre otros. Asimismo, en el ámbito deportivo, fomentará la actividad física comunitaria, otorgará estímulos económicos a deportistas de alto rendimiento y fortalecerá la infraestructura deportiva.

8.1 EDUCACIÓN ARTÍSTICA

En el Distrito Federal, la mayoría de las instituciones de educación artística se ubican en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán e Iztapalapa; mientras que las delegaciones Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Xochimilco agrupan la menor cantidad.

En este sentido, se continuará con los programas educativos impartidos en los Centros Culturales y escuelas de artes, y se fomentará que las áreas con menor oferta educativa cuenten con Fábricas de Artes y Oficios.

8.1.1 Centros Culturales y Escuelas de Arte

Las escuelas de formación artística constituyen un sector estratégico de la oferta cultural. Por ello, el GDF continuará ofreciendo los programas encargados de crear y cultivar las expresiones artísticas y culturales.

Los Centros Culturales son el motor de una intensa actividad cultural y educativa. En este sentido, para el ejercicio fiscal 2011, se tiene contemplado, a través de los centros culturales José Martí, Xavier Villaurrutia y Ollín Yoliztli la impartición de talleres y cursos; realización de eventos culturales de las diferentes disciplinas artísticas: cine, teatro, danza, música, artes plásticas y visuales; la promoción de conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros, y exposiciones, a fin de encausar las habilidades innatas de niños, jóvenes y adultos.

Asimismo, en el Centro Cultural Ollín Yoliztli, importante espacio de formación de talentos, se ofrecerá educación artística desde el nivel inicial a superior en sus escuelas de Iniciación a la Música y a la Danza; Música Vida y Movimiento; Danza Contemporánea, y la del Rock a la palabra. Durante el ciclo escolar 2010–2011 se tiene contemplado atender alrededor de 39,740 personas mediante, programas de estudio, conciertos, eventos culturales, concursos, talleres y exposiciones.

Por otro lado, las delegaciones cuentan con alternativas para acercar a los niños y jóvenes a las disciplinas musicales y artísticas de una manera práctica. Entre ellas destaca la enseñanza en las escuelas de danza, fomento de orquestas y coros juveniles, agrupaciones musicales y bandas sinfónicas.

8.1.2 Servicios en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros)

La Red de Fábricas de Artes y Oficios son *propuestas alternativas de intervención cultural*, que fomentan la participación e intercambio cultural.

Actualmente, estos Faros se ubican en las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Milpa Alta. A través de ellos, se educa en diferentes disciplinas artísticas de forma gratuita.

8.2 EVENTOS MASIVOS, FESTIVALES Y EXPOSICIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS

La Secretaría de Cultura organizará un Circuito de Festivales en las 16 delegaciones, con una programación itinerante de las más diversas muestras artísticas, espectáculos infantiles, canto, cuentos y cine con agrupaciones artísticas de diversos países, las cuales se celebrarán sin costo alguno para los asistentes, como son: *Festival de México en el Centro Histórico*, *Gira de Cine Documental Ambulante*, *Encuentro Hispano de Video Documental Independiente* y *Festival Internacional de Verano Viva Vivaldi*.

8.3 ACERCAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

8.3.1 Estación de Radio y Televisión

Para garantizar a la ciudadanía su derecho a la información, el GDF continuará con la operación de su Sistema de Radio y Televisión, transmitiendo programas de alta calidad, foros de expresión entre los distintos sectores de la sociedad, y debates; entre otros.

En el 2011 para elevar el nivel de audiencia, el Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, seguirá diversificando y ampliando su barra de programación con 350 horas de producción de radio y televisión y 280 acciones relacionadas con equidad de género, totalizando 630 horas de producción.

Se difundirán formatos de información, documental, ficción, imagen, panel, transmisiones en vivo que promueven la equidad de género y los derechos humanos con la participación de hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.

Por otro lado, se encuentra en operación la estación de radio por Internet “Código DF, Radio Cultural en Línea”, que también tiene como principal objetivo la difusión cultural de la Ciudad de México. Para el 2011 se tienen programadas 8,760 horas de transmisión por internet, para promocionar y difundir los proyectos culturales, con la finalidad de que cubran el mayor número de habitantes.

El objetivo del SRyT para el próximo ejercicio es contar con una señal abierta que alcance el .05 de rating equivalente a medio millón de hogares y radioescuchas, o sea un millón quinientos mil usuarios recurrentes. Para alcanzar la meta se implementará una extensa campaña de divulgación, en coordinación con otras instancias del gobierno.

8.3.2 Sistema Integral de Teatros

La Secretaría de Cultura ha previsto ofrecer al público 80 eventos, mediante una amplia diversidad de espectáculos escénicos de alta calidad, con precios accesibles, a fin de enriquecer la vida cultural de la Ciudad de México y promover, a través del arte, la reflexión pública de temas indispensables para nuestra sociedad y recuperar e impulsar nuevos espacios para fomentar el derecho a la cultura de las y los jóvenes. El Sistema Integral de Teatros del GDF esta conformado por el Teatro de la Ciudad, Teatro Benito Juárez, Teatro Magaña y Teatro de las Vizcaínas, con un presupuesto para 2011 de 9.2 millones de pesos.

8.3.3 Museos

Con la finalidad de difundir la historia de la ciudad desde diferentes perspectivas y promover el conocimiento de nuestro patrimonio, el GDF ofrece una gama de museos como : El Museo de la Ciudad de México y Antiguo Colegio de San Ildefonso, en donde se muestra el acervo de arte y mobiliario histórico del DF, el Archivo Histórico del D.F., que conserva gran parte del patrimonio documental de la Ciudad de México, el Museo de los Ferrocarriles y el Nacional de la Revolución, en los que se presenta un homenaje a grupos y sucesos históricos de nuestro país, y los museos de Arte Popular y del Estanquillo que permiten la difusión del arte popular artesanal y urbano producido en nuestro país.

Cabe señalar que estos museos ofrecen sus espacios para la exhibición, difusión e investigación cultural, por lo que, durante el 2011, serán sede de diversas actividades como eventos y ceremonias cívicas, presentaciones de libros, exposiciones permanentes y temporales, concursos, talleres y cursos de pintura, artes plásticas, fotografía, música, teatro y danza, entre otros.

8.3.4 Fomento a la Lectura

Según datos de la UNESCO, en México se calcula que únicamente el 2 por ciento de la población tiene el hábito de la lectura, se lee medio libro por habitante al año, y nos encontramos en el penúltimo lugar de una lista de 108 países, Los beneficios de adquirir el hábito de la lectura son diversos, algunos de ellos son: Mejor uso del lenguaje, mayor capacidad cognoscitiva, desarrollo de la creatividad, en los niños, esto generalmente se representa en un mejor rendimiento escolar.

En este contexto, para contribuir al gusto por la lectura entre los habitantes de esta Ciudad, el Gobierno de la Ciudad de México, continuarán con diferentes programas o acciones de fomento a la lectura, entre las que destacan:

- *Para Leer de Boleto en el Metro*: dirigido a usuarios de este transporte;
- *Tianguis de Libros*: Ferias de libros en camellones, parques, explanadas delegacionales, y plazas públicas por toda la Ciudad;
- *Libro-Club de la Ciudad de México*: Clubes de lectura diseminados por toda la ciudad, autogestionados por grupos comunitarios;
- *Sana, Sana... Leyendo una Plana*: Dedicado a las personas en hospitales, para que durante su estancia disfruten de la lectura;
- *Letras en Guardia*: Se imparte a policías de la Secretaría de Seguridad Pública;
- *Letras en Llamas*: Se fomenta el placer por la lectura dentro del H. Cuerpo de Bomberos; y
- *Letras de Luz*: Se integran a círculos de lectura personas con discapacidad visual.

Para la ejecución de estos programas se editarán diversas antologías de destacados autores, con temas que logren el interés de la población: cuento, crónica, poesía y teatro; en las ferias, además de la venta de libros, se realizarán presentaciones de libros, conferencias especializadas, mesas redondas, y se regalarán libros editados por Secretaría de Cultura del DF; para las preparatorias, se cuenta con una antología de escritores de las letras mexicanas que se distribuirán a los jóvenes como guía para realizar talleres literarios y conferencias impartidos por autores y especialistas en la materia.

8.3.5 Feria del Libro

La Feria del Libro en el Zócalo Capitalino es el evento cultural anual más importante que realiza el GDF en colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Editorial y las principales editoriales públicas del país.

En el 2011, se realizará la 11ª Feria del Libro y se estima una afluencia aproximada de más de un millón cien mil personas. En busca de promover la lectura, facilitar el acceso al libro y acercar a la población las novedades editoriales y permitir la interacción con escritores y escritoras de diferentes temas literarios nacionales y extranjeros. Las actividades se realizan, en los foros del Zócalo Capitalino y en las sedes alternas, como el Museo de la Ciudad de México, Centro Cultural José Martí y la Casa de las Ajaracas. Además, se organizan concursos de poesía y cuento, presentaciones de libros y exposiciones, entre otras.

El GDF busca a través de éstos foros ofrecer a las personas que visitan el Zócalo capitalino durante esta feria, opciones que generen el interés para leer libros, para lo cual asignará, para el 2011 un presupuesto de 0.8 millones de pesos.

8.4 INVERSIÓN CULTURAL

Desde sus inicios el Gobierno del Distrito Federal ha asumido un papel activo en la protección del patrimonio cultural y la difusión del arte y la cultura, poniendo especial énfasis en garantizar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos sin distinción.

El Gobierno de la ciudad invertirá 47.8 millones de pesos en la ampliación y construcción de espacios deportivos seguros y de calidad, destacando el proyecto "Ampliación del Deportivo de Parres" en la delegación Tláhuac consistente en la construcción de un complejo de formación de desarrollo deportivo; los trabajos en el "Deportivo Cuauhtémoc" para la construcción de una pista de tartán y una cancha atlética de pasto sintético y la "Construcción de alberca en el Deportivo Moctezuma" en Venustiano Carranza.

Para mantener los espacios deportivos en condiciones óptimas que permitan una mejor práctica de diversos deportes, el GDF invierte 61.5 millones de pesos en trabajos de impermeabilización, pintura, plomería, instalación eléctrica, instalación hidrosanitaria, accesorios ahorradores de agua, entre otros. En los trabajos de mantenimiento, destacan los que se realizarán en el Centro Deportivo Xochimilco y el Deportivo Tierra Unida en la delegación Magdalena Contreras.

Con la finalidad de contribuir a la generación de una cultura basada en la diversidad, la pluralidad, la tolerancia y la solidaridad que permita arraigar el sentido de pertenencia, orgullo por la ciudad y coadyuve al cumplimiento del derecho a la cultura el gobierno llevará a cabo la construcción complementaria en el centro de la juventud arte y cultura "Futurama" y el centro social y cultural "Gabriel Hernández" por un monto de 11 millones de pesos.

Es importante destacar que la delegación Gustavo A. Madero realizará una inversión 20.3 millones de pesos en la construcción de nuevos espacios culturales, destacando la construcción del Centro de Desarrollo Social y Cultural UH. San Juan de Aragón y la construcción de kioscos digitales que brindarán servicios gratuitos y serán más cercanos a la población por estar en áreas estratégicas de las direcciones territoriales de la demarcación.

Con respecto a la preservación de la infraestructura cultural se invertirán 12.2 millones de pesos en el mantenimiento de las casas de la cultura y 5.5 millones de pesos en el de bibliotecas. Destacan los trabajos de conservación del Faro Oriente por un importe de 10.5 millones de pesos, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el disfrute de los habitantes de esa zona de la Ciudad de México.

Con la finalidad de tener equipados estos recintos se adquirirá mobiliario para las bibliotecas por 6.5 millones de pesos y para las casa de la cultura por 2.5 millones de pesos. A los espacios deportivos se destinará un millón de pesos.

9. EJE 6: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

Para el Gobierno de la Ciudad de México es de vital importancia la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales a fin de garantizar la viabilidad de la Ciudad en el largo plazo. En esta materia, para 2011 se continuarán con trabajos en varios frentes, a saber, suministro y administración de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, rescate de manantiales, y obras de cuidado al medio ambiente.

9.1 AGUA POTABLE

Desde el punto de vista ambiental, en materia de abasto de agua la situación es altamente crítica. Las fuentes de agua potable, locales y externas, están siendo sobreexplotadas, el equivalente a una tercera parte del volumen que se inyecta a la red se pierde en fugas, de manera que el déficit aumenta día con día.

Por otro lado debemos considerar que la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México es una de las más complejas a nivel mundial desde el punto de vista operativo, debido a las condiciones geográficas y tamaño de la población de esta metrópoli.

Teniendo en cuenta las razones anteriores y, con el propósito de proporcionar continuamente y en cantidad suficiente el servicio de agua a los habitantes de la Ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ha programado trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones del Sistema de Agua Potable, destinando un presupuesto de 952.6 millones de pesos para:

- Realizar la sustitución de líneas y redes de agua potable, a fin de evitar fugas mejorando su distribución, en beneficio de los habitantes de diferentes delegaciones.
- Construir y rehabilitar plantas potabilizadoras y plantas de bombeo con el propósito de mejorar la calidad del agua suministrada.
- Rehabilitar pozos de agua potable, a fin de reforzar el suministro.
- Rehabilitación de manantiales, para atender la demanda de agua potable de los habitantes de la zona surponiente de la Ciudad
- Adquisición, instalación, rehabilitación y sustitución de medidores, a fin de mejorar la medición y facturación del consumo de agua potable, de acuerdo al consumo real.

PROYECTO	IMPORTE (Millones de pesos)
Adquisición, instalación, rehabilitación y sustitución de medidores	352.1
Construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras	150.2
Construcción y rehabilitación de plantas y pozos	119.0
Equipamiento de instalaciones de agua potable	109.4
Construcción y sustitución de líneas y redes de agua potable	85.9
Construcción de macro sectores y sectores	73.7
Otras acciones para el mejoramiento del sistema de agua potable	62.3
TOTAL	952.6

9.1.1 Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable

Debido a que el vital líquido es una necesidad las 24 horas del día, los 365 días del año, se ejecutan trabajos permanentes de mantenimiento, rehabilitación y sustitución de redes hidráulicas en el sistema de agua potable, con objeto de garantizar el abastecimiento de este recurso a la población del Distrito Federal. En estas acciones se invertirán 85.9 millones de pesos.

Para suministrar agua de calidad y en las cantidades necesarias a los habitantes de la Ciudad, se tiene programada la construcción de dos plantas potabilizadoras en las delegaciones Iztacalco y Gustavo A. Madero, lo cual requerirá de una inversión de 150.2 millones de pesos.

Finalmente se destinarán aproximadamente 109.4 millones de pesos para adquirir equipos ocupados en la operación del sistema hidráulico, entre los cuales destacan: motores eléctricos, motores sumergibles, bombas tipo turbina, equipo de ósmosis, equipos ahorradores de energía eléctrica, grupos electrógenos, tubería de polietileno, etc.

9.1.2 Construcción y rehabilitación de pozos de agua potable, absorción e infiltración

Con la finalidad de reforzar el abastecimiento de agua potable en las diferentes zonas de la Ciudad de México se destinarán alrededor de 119.0 millones de pesos para rehabilitación de plantas de bombeo y pozos de agua potable.

Así mismo, tiene programada una inversión de 10.2 millones de pesos para la construcción de pozos de infiltración y de absorción en las delegaciones Álvaro Obregón (Jardines del Pedregal) y Tlalpan (Jardines de la Montaña y Héroes de Padierna), ya que debido a la sobreexplotación del acuífero y al cambio de uso de suelo de la Ciudad de México, se han buscado métodos para recargar el acuífero, obteniendo resultados con la captación de agua de lluvia con apoyo de pozos de infiltración y absorción.

9.1.3 Sustitución y rehabilitación de medidores

Se orientarán 352.1 millones de pesos para continuar con la adquisición, rehabilitación y sustitución de medidores, debido a que actualmente un alto porcentaje de los medidores ha rebasado su vida útil, es necesario darles mantenimiento o la sustituirlos. Lo anterior se realizará en algunas zonas de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Esto con la finalidad de ampliar la base de usuarios con medidores de agua potable en condiciones de funcionamiento para realizar lecturas confiables que permitan la facturación de los caudales reales suministrados.

9.2 DRENAJE

Infraestructura de drenaje

En el desalojo de aguas residuales y pluviales, existen, principalmente, tres problemas: redes insuficientes, filtraciones en parte de las existentes y escasa reutilización del agua.

Las redes de drenaje han sido afectadas por los hundimientos de la Ciudad, generando deficiencias en su funcionamiento, debido a las rupturas, resultado del crecimiento poblacional y del mantenimiento insuficiente.

Adicionalmente el Emisor Central, eje principal del Drenaje Profundo, ha perdido capacidad de desalojo debido a filtraciones, exposición del acero y corrosión del concreto, siendo una prioridad, de la presente administración, continuar con su rehabilitación, a fin de evitar inundaciones.

Para resolver estos problemas, para el 2011 el GDF invertirá 1,026.6 millones de pesos, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para:

PROYECTO	IMPORTE (Millones de pesos)
Rehabilitación del Emisor Central e interceptores del drenaje profundo	250.0
Construcción de la planta de bombeo	255.1
Construcción de colectores y redes de drenaje	232.8
Rehabilitación de presas, causes, ríos y lagunas para la regulación y desalojo de aguas pluviales	120.1
Equipamiento de instalaciones de drenaje	99.1
Construcción de presas de gaviones y pozos en suelo de conservación en diversas delegaciones.	19.1
Construcción y rehabilitación de pozos de infiltración y absorción.	10.2
Otras acciones para el mejoramiento del sistema de drenaje y tratamiento	40.2
TOTAL	1,026.6

Adicionalmente se canalizarán 1,400.0 millones de pesos para dar continuidad al Proyecto de Saneamiento del Valle de México, desarrollando la infraestructura que complementa al Sistema de Drenaje, a fin de evitar inundaciones.

9.2.1 Continuation with the rehabilitation of the Central Emitter

The Central Emitter, is the most important medium for residual water and rainwater discharge from the D.F., presents filtrations, exposed rebar and corroded concrete, for which its rehabilitation is urgent. The failures due to its poor condition could result in structural damage that would increase the probability of flooding of more than 5 meters in height, mainly in the delegations Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza and Gustavo A. Madero.

Among the actions to be carried out are the supply and application of a gas and odor inhibitor product; electrical installations in the tunnel; descent and ascent of equipment for lining, washing, supply and placement of concrete cast with steel fibers; perforations for contact injection and systematic contact-cementation, among others.

On the other hand, electromechanical equipment will be acquired to guarantee the operation 24 hours a day of the hydraulic installations, which will guarantee the optimal operation of the

equipo de bombeo instalado en las Plantas Río Hondo y Km. 11+600. El gasto de inversión destinado a la rehabilitación del drenaje profundo asciende a 250.0 millones de pesos.

Con estas acciones se permitirá reducir el riesgo de inundaciones, mejorando la capacidad de desalojo del drenaje profundo durante la temporada de lluvias, pues se mejorará la capacidad de desalojo de aguas residuales y pluviales de 120 m³/s a 135 m³/s. La población favorecida directamente asciende a 1,588,610 habitantes del Distrito Federal, ubicados, particularmente, en la zona de influencia del Emisor.

9.2.2 Trabajos de construcción, rehabilitación y sustitución de redes en el Sistema de Drenaje

En ocho delegaciones del Distrito Federal se construirán colectores y sustituirán redes de drenaje para garantizar el oportuno desalojo de las aguas pluviales y residuales. Estos trabajos costarán alrededor de 232.8 millones de pesos.

Además se invertirán 225.1 millones de pesos para la construcción de plantas de bombeo en las delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco, incluyendo la planta de bombeo de aguas combinadas Muyuguarda.

Se continuará con la construcción de la planta de bombeo Cayetano Andrade en la colonia Santa Martha Acatitla de la Delegación Iztapalapa, con la finalidad de desalojar de forma segura y oportuna las aguas combinadas que se generan en la temporada de lluvias en la Calzada Ignacio Zaragoza a la altura de la colonia mencionada.

Se realizará una inversión de 19.1 millones de pesos, con la finalidad de infiltrar el agua pluvial al acuífero mediante presas de gaviones y mantener el suministro en pozos, durante la temporada de lluvias así como disminuir la erosión de los cauces en la zona sur y poniente de la ciudad de México.

9.2.3 Trabajos de desazolve y reforzamiento de bordos en lagunas, ríos, canales y lagos

A fin de mantener la capacidad de regulación y conducción de las estructuras del sistema de drenaje, se realizarán trabajos de desazolve alrededor de lagunas, ríos, cauces y lagos para disminuir el riesgo de desbordamiento que ponga en peligro la seguridad e higiene de los habitantes.

Los trazos de estos trabajos se encuentran ubicados en las delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa, Xochimilco y Gustavo A. Madero y en el municipio de Texcoco Estado de México, con inversión por una inversión aproximada de 120.5 millones de pesos.

9.3 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

La presente administración es consciente de la importancia del cuidado y conservación del medio ambiente para garantizar la calidad de vida en la ciudad y su sustentabilidad en el largo plazo, por ello se han desarrollado los siguientes proyectos.

9.3.1 Protección de Ecosistemas

El suelo de conservación presta servicios ambientales de gran importancia para el Distrito Federal, como son la infiltración de agua para la recarga del acuífero, del cual proviene aproximadamente 70 por ciento del agua que consume la Ciudad de México; constituye una barrera contra partículas producto de la contaminación, tolvaneras e incendios y un espacio para la captura de CO₂, contribuyendo a evitar el calentamiento del planeta.

En él se desarrollan actividades económicas primarias, como las agrícolas, pecuarias y acuícolas, lo cual permite que nuestros recursos naturales y las zonas que aún se conservan puedan integrar valores ambientales, socioeconómicos y culturales.

En el Suelo de Conservación también se localizan Áreas Naturales Protegidas, importantes para la conservación de la diversidad biológica del Distrito Federal, en este sentido los programas de manejo que se derivan de las mismas constituyen instrumentos de política ambiental relevantes, ya que deberán estar en concordancia con los objetivos de desarrollo de los pueblos, ejidos y comunidades que habitan dentro o en su periferia.

Entre las causas relevantes de la degradación de los recursos naturales en el DF, se pueden citar las siguientes: deforestación por cambio de uso del suelo forestal a agrícola y urbano; la propagación de plagas y enfermedades; incendios; tala ilegal; contaminación ambiental; y pastoreo excesivo.

Con el propósito de rescatar el suelo de conservación, el GDF ha implementado una serie de acciones orientadas a restaurar y proteger los ecosistemas. Para ello, puso en marcha los programas "Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (FOCORE)" y "Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (APASO)", los cuales están orientados al financiar proyectos de protección, conservación y restauración de los ecosistemas del suelo de conservación, así como de mano de obra que se requiere para el desarrollo de dichos proyectos, que se realizan en las delegaciones Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

En razón de lo anterior y para continuar financiando proyectos en el marco del FOCORE y APASO, para el ejercicio 2011 se asigna un presupuesto que asciende a 107.6 millones de pesos, adicionalmente, para el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del DF y el mantenimiento de suelo de conservación se tienen considerados 161.2 millones de pesos.

9.3.2 Monitoreo atmosférico

Para frenar, controlar y mitigar la contaminación del aire, el GDF contempla dentro de su PGDDF 2007-2012, reducir los índices de contaminación atmosférica, principalmente por ozono y partículas de fracción respirable, a través del diseño y aplicación de políticas públicas que coadyuven a disminuir considerablemente el uso de vehículos en circulación, ya que estos son la principal fuente de generación de contaminantes.

Para vigilar y evaluar el estado que guarda la calidad del aire de la ciudad de México, como medida para proteger la salud de la población, el GDF destinará 32.9 millones de pesos, para la operación y funcionamiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico.

9.3.3 Desarrollo del Complejo Ambiental Xochimilco

El Plan Maestro y los proyectos ejecutivos del Centro de Investigación del Agua de Xochimilco y de Rehabilitación de la Ciénaga Chica son acciones contundentes para mejorar la calidad de ambiental de los habitantes y de los visitantes de este Patrimonio de la Humanidad.

El Plan Maestro está diseñado para monitorear los componentes con que debe contar esta demarcación de 545 hectáreas para poder preservar la flora y la fauna de la región. De igual modo propicia la interacción de los invitados y los lugareños con el entorno.

El Centro de Investigación del Agua de Xochimilco, que se encargará de la protección y conservación de este preciado líquido cuenta ya con los elementos de diseño, planes y estudios para su construcción a corto plazo; mientras que el programa para la Rehabilitación de la Ciénaga Chica restaurará el humedal.

Para este ambicioso y a la vez necesario plan ecológico, el gobierno capitalino ha destinado recursos para el próximo ejercicio presupuestal que se invertirán en el entubamiento de 850 metros del río San Buenaventura, el saneamiento de una parte del agua del río en lagunas facultativas con biofiltros, la construcción de un humedal artificial para tratar agua contaminada y reutilizarla en riego y servicios, en el embellecimiento de andadores y paisajes y en incrementar la capacidad del vaso regulador para controlar y evitar futuras inundaciones.

9.4 RESIDUOS SÓLIDOS

Actualmente, la población del DF genera alrededor de 12,500 toneladas de residuos sólidos al día, el 45 por ciento proviene de casa habitación, siguiendo en orden de importancia los generados por la rama industrial, escuelas, calles y avenidas. La cantidad presupuestada para el 2011 corresponde a la necesidad de recolectar, y trasladar la gran cantidad de desechos que se generan diariamente en la Ciudad de México y que son recibidos en primera instancia en las Plantas de Transferencia, para ser trasladados posteriormente a las Plantas de Selección, en donde se realiza la separación de aquellos residuos que son susceptibles de ser reutilizados como es el caso del vidrio, cartón, plástico, material ferroso. También está contemplado el envío de residuos orgánicos para ser transformados en la Planta de Composta y obtener un abono orgánico susceptible de ser utilizado en el mejoramiento de suelos en los parques y jardines de la Ciudad de México en beneficio de la Imagen Urbana.

El resto de residuos son enviados al sitio de Disposición Final mediante un proceso ordenado de recepción, empuje y extendido en el talud correspondiente.

Para el año 2011, el GDF destinará recursos por 700.0 millones de pesos de la Secretaría de Obras y Servicios, para continuar con el manejo de residuos sólidos desde su recolección hasta su disposición final, así como para el mantenimiento de plantas, estaciones de transferencia y sitios de disposición final. Además, incrementará la participación activa de la población en la separación, reciclaje de residuos a través de campañas permanentes de información y concientización.

Para el ejercicio 2011 se destinarán 200 millones de pesos para la adquisición de un nuevo predio que será destinado para relleno sanitario, ya que a finales de ese mismo año se cerrará el Bordo Poniente.

9.4.1 Bordo Poniente

A fin de garantizar el servicio de confinamiento de los residuos sólidos urbanos y evitar con ello, efectos negativos a la población del Distrito Federal, como lo son problemas a la salud así como la proliferación de fauna nociva, en 2011 se continuará con la operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, mediante la técnica de relleno sanitario en la IV Etapa del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente, ubicado en la Zona Federal del Lago de Texcoco.

También se rehabilitará la Planta de Composta y Producción de Pasto en bordo poniente con la idea de incrementar la capacidad de procesamiento de la planta de 200 a 600 toneladas por día, para el tratamiento de residuos orgánicos recuperados en los programas de separación domiciliaria, mercados y poda, reduciendo la cantidad de residuos que se depositan en el sitio de disposición final.

10. EJE 7: NUEVO ORDEN URBANO, SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

Dentro del PGDDF 2007-2012 uno de los objetivos principales es proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México los servicios, la infraestructura y equipo urbano para la realización de sus aspiraciones, así como la introducción de políticas que coadyuven a disminuir los problemas estructurales más importantes, y contribuya a mejorar los servicios públicos, el aprovechamiento de la infraestructura instalada y generar un entorno que les proporcione seguridad y rapidez en el transporte.

Para lograr lo anterior, es fundamental el control del crecimiento de la mancha urbana, evitar asentamientos irregulares, mantener y generar vías de comunicación y proporcionar los servicios básicos.

10.1 CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Centro Histórico de la Ciudad de México es uno de los más importantes del mundo, por el valor histórico que representa, pues en él se ubican numerosos inmuebles, plazas, templos, museos, parques, colegios, institutos y monumentos de incalculable valor histórico y cultural, además de constituirse como sede de las principales actividades sociales, culturales, políticas y económicas del país.

En 2011 se continuará con el programa de rehabilitación del Centro Histórico el cual tiene como objetivo primordial, ofrecer a la población local y visitante un espacio urbano agradable y funcional.

Para el logro de ello, en el ejercicio 2011 se han presupuestado 37.2 mdp, a fin de continuar con el programa de rehabilitación de su imagen, esto en el marco de las acciones de regularización y el reordenamiento de anuncios, para así recuperar espacios públicos en beneficio de los habitantes y visitantes de este emblemático lugar.

Con las acciones ejecutadas a través del programa se beneficiarán alrededor de millón y medio de personas que habitan, laboran y comercian en las edificaciones y calles del Centro Histórico de la Ciudad de México

10.2 PROGRAMA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Diversos factores intervienen en la problemática de requerimiento habitacional de Distrito Federal: la escasez de suelo para vivienda, el elevado costo del mismo, el bajo nivel de ingresos de la población, el incremento demográfico de la población en edad de conformar nuevas familias, el deterioro del parque habitacional existente, así como la falta de acceso a créditos de vivienda para la población que percibe hasta 5 salarios mínimos, estos factores han agudizado el déficit de este bien, por ello el Gobierno del Distrito Federal ha establecido políticas orientadas a satisfacer la necesidad de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por el nivel de ingreso, o bien por habitar en zonas de alto riesgo, mientras que la alternativa de vivienda en renta para estos sectores ha estado restringida, debido a la escasez de oferta y a las limitaciones en el marco jurídico para el control de esta actividad.

En razón de lo anterior, la política habitacional del Distrito Federal, a través del Instituto de Vivienda (INVI), se orienta a contribuir en forma progresiva con la realización del derecho humano a la vivienda, reconocido en el artículo cuarto constitucional, garantía individual que se precisa en la Ley de Vivienda del Distrito Federal. La consecución plena de este derecho fundamental exige la acción corresponsable del conjunto de la sociedad, esencialmente de la intervención comprometida del gobierno en la generación de los instrumentos, programas, estímulos y apoyos que propicien la igualdad de oportunidades y faciliten a todos los sectores el acceso a una vivienda digna y decorosa, principalmente a la población vulnerable y en situación de riesgo del Distrito Federal.

Asociado a lo anterior, la población del Distrito Federal demandará 451,870 nuevos hogares y 395,755 mejoramientos de vivienda para 2012. Este requerimiento se concentra en los niveles socioeconómicos popular y bajo en un 46.5%, que corresponde a personas que ganan menos de 8 salarios mínimos, y 42.7% respecto a la población que gana de 8 a 30 salarios mínimos.

Con el objeto de prevenir y salvaguardar la vida de las personas en caso de siniestros o desastres originados por precipitaciones fluviales en zonas identificadas como de alto riesgo, el INVI participa con apoyo económico para ayuda de renta hasta la entrega de una vivienda. Así también, el apoyo se otorga en caso de alto riesgo estructural, a través de la expropiación y sustitución de vivienda ubicada en inmuebles altamente deteriorados, o bien en riesgos por fallas.

ACCIONES Y/O CRÉDITOS PARA VIVIENDA EN 2011			
PROGRAMA	VIVIENDA	CREDITOS	PRESUPUESTO (Mdp)
Vivienda en Conjunto	4,218	-	1,400.6
Mejoramiento de la Vivienda	17,992	-	989.6
Rescate de Cartera Inmobiliaria	-	608	38.6

10.2.1 Programa Vivienda en Conjunto

A través de este programa se edificarán 4,218 viviendas nuevas. Este programa se concentra en los niveles socioeconómicos popular y bajo, población que recibe ingresos de entre 5 y 10 salarios mínimos. Como contraparte, los beneficiarios cubrirán el costo de las viviendas en un periodo máximo de 30 años. El presupuesto para estas acciones ascenderá a 1,400.6 mdp.

10.2.2 Programa Mejoramiento de Vivienda

Con un presupuesto de 989.6 mdp, el Gobierno del Distrito Federal otorgará créditos para 17,992 adecuaciones a viviendas ubicadas, principalmente, en suelo urbano regularizado o en proceso de regularización, en vecindades no sujetas a redensificación y en departamentos de interés social y popular. La población objetivo también tiene las características de percibir ingresos menores a 5 veces el salario mínimo mensual.

10.2.3 Programa de Rescate de Cartera Inmobiliario

Con el propósito de reducir la deuda que los beneficiarios contrajeron con la banca y otras instituciones financieras, a través de una inversión de 38.6 mdp se reestructurarán 608 créditos. El Instituto de Vivienda del DF recuperará la cartera vencida y la reestructurará a las condiciones del Organismo y el cobro lo realizará el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del DF. (FIDERE III).

10.3 PROGRAMAS PARA TRANSPORTE

10.3.1 Infraestructura Vial y Transporte Público

La Ciudad de México ha crecido aceleradamente, desbordándose hacia su periferia. Esta expansión acelerada se ha traducido en el incremento en las distancias y el tiempo destinado al desplazamiento. En consecuencia, existe una mayor circulación de vehículos; se ha incrementado la demanda de los servicios públicos, propiedad del Gobierno de la Ciudad; y se observa la saturación y congestión de la infraestructura vial. Esta situación demanda una creciente infraestructura vial y transporte público de calidad.

La demanda de Infraestructura Vial y de Transporte Público masivo es una de las más amplias y de mayor crecimiento. No obstante los avances obtenidos, se ha incrementado la insuficiencia de la red vial y la carencia de sistemas modernos de control de tránsito para ordenar la circulación de los más de 3.5 millones de vehículos que diariamente circulan en el Distrito Federal. En los últimos 16 años el parque vehicular se incrementó en un 45%, eso explica en parte la saturación de la infraestructura vial disponible.

El gobierno local, para satisfacer esta demanda que agudiza el severo problema ambiental, ha establecido como objetivos: hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escuelas o de entretenimiento; fomentar, ampliar y modernizar el transporte público y desincentivar el uso del vehículo privado, por medio de un sistema vial que priorice el uso del transporte masivo no contaminante, y; ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal impulsará para el año 2011, la sustitución de taxis y microbuses y el incremento de la cobertura del transporte público, así como de la infraestructura vial y realizará también los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte, que conduzca a la protección de la vida y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte.

Para apoyar la movilidad de los sectores menos favorecidos, el Gobierno del Distrito Federal destinará, para el ejercicio 2011, recursos por más de 8 mil 500 millones de pesos para aminorar el costo del transporte.

Subsidios del Gobierno del Distrito Federal A las Redes de Transporte Público

Sistema de Transporte Colectivo Metro	6,800,402,088.00
Metrobús	109,426,965.00
Sistema de Transportes Eléctricos	836,614,667.00
Red de Transporte de Pasajeros (as)	809,851,416.00
Total de Transferencias y Aportaciones del GDF	8,556,295,136.00

10.3.2 Programa Integral para la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (Taxis)

El servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros (taxi), forma parte de un importante medio de movilización urbana; sin embargo, sus unidades son obsoletas, por lo que expiden una alta cantidad de contaminantes. A través del Programa de Sustitución de Taxis, se pretende combatir esta situación, ya que con un presupuesto de 35.0 millones de pesos, se apoyará la sustitución de 2,333 unidades con más de 10 años de antigüedad. Cada beneficiario recibe 15,000 pesos para el enganche de una unidad nueva. A cambio, ellos entregarán su antigua unidad para chatarrización.

10.3.3 Financiamiento del Transporte Público

Alrededor del 80 por ciento del parque vehicular del servicio público concesionado de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo de ruta fija, ha concluido su vida útil, lo cual impacta en la calidad del servicio. De hecho, el índice de siniestralidad se ha incrementado al igual que las emisiones contaminantes.

Por lo anterior, para 2011, el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, con un presupuesto de 24.5 mdp, otorgará 245 apoyos individuales por 100,000 pesos, para la sustitución de Microbuses, con más de diez años de antigüedad, por Autobuses Nuevos. .

10.3.4 Metrobús

Ampliación de la red del Metrobús

En la Ciudad de México, como en muchas de las grandes ciudades, se tiene un problema de saturación del transporte público urbano.

Para atender esta situación, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado diferentes acciones, dentro de las cuales destaca el mejoramiento del transporte semimasivo conocido como Metrobús, el cual será mejorado mediante la creación, modernización, conservación y mantenimiento de la Línea 3 del Metrobús Tenayuca-Etiopia.

10.3.5 Red de Transporte de Pasajeros

Para el ejercicio 2011, la Red de Transporte de Pasajeros, con un presupuesto de 1,343.6 mdp, prestará el servicio en los corredores del Sistema Metrobús: Corredor Insurgentes (Indios Verdes-Dr. Gálvez), Insurgentes Sur (Dr. Gálvez-El Caminero), y Eje 4 Sur Xola (Tepalcates-Tacubaya). Para lograr esto, se dará mantenimiento a 1,436 unidades, proporcionará 2,400 servicios de transporte emergente a la población cuando se sucedan eventos programados o no, que afecten su traslado a sus lugares de trabajo, escuelas, centros recreativos, etc. Así mismo, se continuará dando el servicio preferencial a 8.8 millones de mujeres.

10.3.6 Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

La demanda de transporte de la población de las 16 delegaciones y los cuarenta municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), se satisface en 20.7 por ciento a través de autos particulares, 2.6 por ciento en otros medios de transporte y 76.7 por ciento por medio de transporte público. Para este último, el Sistema de Transporte Colectivo (METRO) contribuye con el 13.6 por ciento de la demanda, al transportar a 4.5 millones de usuarios diariamente.

Actualmente el METRO atiende esta demanda con 364 trenes en una red de 201.4 km de vías dobles, con 175 estaciones ubicadas en 10 delegaciones del Distrito Federal y cuatro municipios del Estado de México.

Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2011 es de suma importancia continuar con el mantenimiento, rehabilitación y modernización de trenes e instalaciones.

En este sentido, se continuará coadyuvando con las distintas áreas del Gobierno del Distrito Federal para la construcción y puesta a punto de la nueva Línea 12 "Tláhuac-Mixcoac". De igual forma, se dará mantenimiento al material rodante de 164,960 vehículos y se realizarán 7 proyectos de mantenimiento de infraestructura propiedad del organismo.

Considerando la importancia que tiene el mantenimiento para la conservación de la infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo, se le han destinado cada vez más recursos. Este rubro de gasto considera aquellos conceptos como mano de obra, refacciones y servicios necesarios para realizar las tareas de mantenimiento a edificios, estaciones, trenes, vías, equipos electrónicos y electromecánicos e instalaciones diversas que constituyen el patrimonio del Organismo. En específico, para el Proyecto de Presupuesto que se presenta para 2011 se está planteando en este rubro un incremento de 3.4% respecto al presupuesto original del ejercicio 2010.

Trenes para la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro

El Proyecto de Presupuesto 2011 contempla recursos para la "Prestación de Servicios de Trenes para la Línea 12 del STC Metro", que consiste en contratar y pagar a un inversionista privado a fin de que diseñe, financie, fabrique y mantenga 30 trenes férreos con un funcionamiento óptimo a lo largo del tiempo, y con ello contar con un lote de trenes que permita atender la demanda esperada en la Línea 12.

Para la prestación de los servicios, el contrato del proyecto contempla las siguientes actividades principales que serán desarrolladas por el Inversionista proveedor:

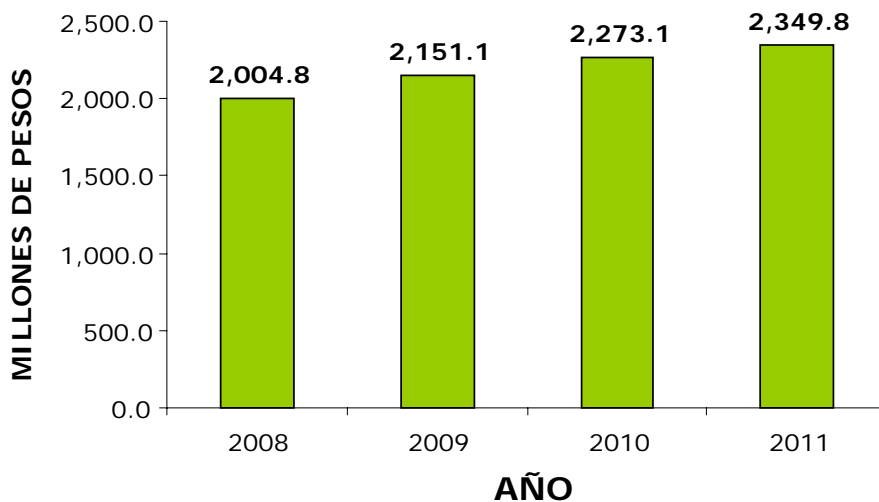
- a) Diseño definitivo de los trenes para cumplir con los niveles de desempeño especificados por el STC;
- b) Fabricación conforme a los requerimientos establecidos por este Organismo;
- c) Mantenimiento mayor y menor durante la vigencia del contrato con la supervisión puntual del personal del STC;
- d) Transferencia de Tecnología y en su caso entrega de los trenes, equipos y refacciones al término de la vigencia del contrato; y
- e) Financiamiento de todas las actividades referidas.

Mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo

Sin lugar a duda el Sistema de Transporte Colectivo es la estructura base del sistema de transporte al interior de la Ciudad de México, en torno a él la mayoría de los habitantes realizan sus actividades cotidianas. Además el Metro es una importante herramienta para apoyar la economía familiar, pues considerando que es el medio de transporte de más fácil acceso para las clases populares se ha mantenido subsidiado.

Para el ejercicio 2011, el presupuesto destinado a este importante medio de transporte estará orientado al mantenimiento y conservación de material rodante, de estaciones, edificios, talleres, plazas, estaciones e interestaciones así como mantenimiento a los equipos e instalaciones electrónicas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y de vías. En él se considera el pago de nominas, adquisición de refacciones, accesorios y herramientas, materiales de construcción, material eléctrico, estructuras y manufacturas, materiales complementarios, así como el pago de mantenimientos de maquinaria, equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y mantenimiento a vehículos.

GASTO DE MANTENIMIENTO DEL METRO (2008-2011)



*Los importes consideran el Gasto Corriente de las Actividades Institucionales de Mantenimiento sin considerar las erogaciones por Servicio de Energía Eléctrica e Impresión de Boletos.

Programa de Seguridad Institucional en el Sistema de Transporte Colectivo

En cuanto al tema de seguridad para el 2011 se pretende prevenir y atender oportunamente los actos ilícitos dentro de las instalaciones del STC mediante la organización, supervisión y control de los servicios de vigilancia, videovigilancia y seguridad, que permitan preservar la integridad física de los usuarios, empleados y el patrimonio del Organismo, para lo cual se llevará a cabo la adquisición de equipos antibombas, explosímetros, detectores de explosivos, receptores de alerta de alarma sísmica, vehículos de emergencia, bases de radiocomunicación, radios, equipos de

radiocomunicación móvil, equipo de radiocomunicación portátil, planta para soldar y camioneta de carga ligera.

Por otra parte, se llevará a cabo la adquisición de 30 binomios, consistentes en Arcos Detectores de Metales y Equipos de Rayos X; estos bienes son necesarios para complementar con mayor tecnología el sistema de seguridad y lograr que funcione de forma integral. Los binomios serán colocados en las estaciones con mayor número de incidentes delictivos, de acuerdo a las estadísticas del STC.

A su vez se continuará con el proyecto denominado "Instalación de un Sistema de Videovigilancia Embarcada en las Líneas 1 y 2" el cual permitirá enviar imagen desde el interior de los vagones hacia los centros de monitoreo, así como la transmisión de parámetros de operación de los trenes, tales como presión de los neumáticos, información de la caja negra, el estado de baterías, entre otros, datos que se transmitirán en tiempo real.

Adquisición de equipos, refacciones, maquinarias y herramientas para el mantenimiento al material rodante.

Con el objetivo de mantener la continuidad del servicio, asegurando disponibilidad, condiciones de seguridad, modernización, frecuencia de paso, polígonos de carga y fiabilidad del material rodante, de manera permanentemente se aplican mantenimientos sistemáticos y cíclicos, menores y mayores al parque vehicular. Con ello se busca lograr su modernización y rehabilitación mediante la reparación y actualización de sistemas obsoletos con el empleo de tecnologías de punta y el planteamiento de soluciones a los problemas de fatiga de materiales.

Construcción de la primera etapa del Centro de Transferencia Modal Tláhuac, de la Línea 12 Tláhuac - Mixcoac del Sistema de Transporte Colectivo.

Durante 2011 se continuará con el desarrollo de esta obra que integra la construcción de dos pasarelas de acceso o salida de la estación Tláhuac con 14 escaleras; una bahía de descenso de las unidades de transporte, con 15 posiciones y una bahía para taxis con capacidad para 20 automóviles; edificio administrativo, casetas para despachadores, sanitarios para chóferes, módulo de basura y demás servicios para su operación; así como de un puente vehicular para acceso y salida al Centro de Transferencia Modal CETRAM, vialidad de acceso y salida a Talleres, bahía de paso de cuatro posiciones para descensos rápidos de usuarios, la Policlínica Tláhuac, el estacionamiento para conductores, la guardería o CENDI, bahías para bicicletas y supervisión técnica externa.

El proyecto de construcción del CETRAM en Tláhuac dará solución a los problemas de congestionamiento en vialidades aledañas a la avenida Tláhuac, evitará la concentración de vehículos de transporte periférico por ser base o terminal de diversas rutas y contribuirá con la seguridad de los usuarios que aborden otros medios de transporte.

10.3.7 Sistema de Transportes Eléctricos

El Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal transportará durante 2011 aproximadamente a 104 millones de pasajeros, en sus dos modalidades: trolebuses y tren ligero.

La Red de Trolebuses beneficia aproximadamente a 87 millones de usuarios. Es considerado una forma de reducción a los contaminantes al medio ambiente, siendo más cortés el manejo y conducción en las diferentes avenidas. La implementación de los corredores "Cero Emisiones" ha tenido mayor aceptación que otros medios de transporte, ya que la calidad en el servicio es del agrado de los diferentes usuarios. Cabe hacer mención que en la Red de Trolebuses no se ha detectado incidentes de robo, lo que proporciona tranquilidad a sus usuarios.

La Línea de Tren Ligero presta su servicio sobre la Calzada de Tlalpan, siendo este un corredor importante al sur de la Ciudad. Actualmente este modo de transporte es una de las alternativas de mayor variabilidad para los habitantes de la zona, ya que presta su servicio en las delegaciones Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco y pueblos aledaños; la línea del derrotero se conforma de una longitud de 25.31 kilómetros, por ambas vías y 18 unidades en horas de máxima demanda matutinas, en 16 estaciones de paso y dos terminales (Taxqueña y Xochimilco).

Derivado de lo anterior, para el 2011 se continuará dando mantenimiento al Sistema de Trolebuses y del Tren Ligero, esto con la finalidad de proporcionar un servicio de transporte eficiente que se caracterice como un medio no contaminante, seguro, oportuno y confiable.

10.3.8 Proyecto Metro del DF: Construcción de la Línea 12

La Línea 12 del Metro brindará un servicio de transporte masivo de pasajeros en forma segura, económica, rápida y ecológicamente sustentable a la población del Distrito Federal que habita en las delegaciones de Tláhuac, Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez, Xochimilco (desde Tulyehualco) y Álvaro Obregón. Con esta obra se atiende la necesidad de un transporte público eficiente que comunique a la zona sur-oriente, con el poniente de la Ciudad de México.

La construcción de la línea 12 del metro es el mayor proyecto de inversión que actualmente se desarrolla en el país. En 2011 se estima que se invertirán 6,269 millones de pesos, de un total de 19,333 millones de pesos a invertir entre 2008 y 2012.

Con esta obra se logrará integrar la red del metro hacia el Sur de la Ciudad. El objetivo es reducir el tiempo de traslado de los pasajeros; desahogar la circulación vehicular de la zona metropolitana, y beneficiar a la economía familiar. Lo primero se logrará con la línea en sí, son conexiones con otras líneas del Metro y con otros tipos de transporte; lo segundo, absorberá parte de la demanda de uso de vehículos, que por cierto, son menos amables con el medio ambiente, por lo cual también se mejorará la calidad del aire, y lo último, se planea que la tarifa sea de cuatro pesos en lugar de los trece pesos que actualmente se paga por la ruta que cubrirá la línea 12.

La línea contará con una trayectoria de 25.1 km, conformada por 18 estaciones intermedias y 2 terminales de pasajeros, tendrá correspondencia con la línea 2 en la

estación Ermita, la línea 3 en la estación Zapata, la línea 7 en la estación Mixcoac y la línea 8 en la estación Atlalilco.

Los trenes que correrán por la Línea 12 serán de rodadura férrea, con 9 vagones, pilotaje automático, estaciones de rectificación, señalización en línea, radiotelefonía y alimentación de energía eléctrica en alta tensión.

En este proyecto también se considera la construcción de plazoletas cercanas a las estaciones de la línea, las cuales contribuirán a la mejora de la imagen urbana y como espacios de descanso a los pasajeros y transeúntes.

La población beneficiada se estima en 475,000 personas al día; los habitantes de las delegaciones Tláhuac, Coyoacán, Iztapalapa y Benito Juárez serán los más beneficiados, ya que en éstas se ubicarán las obras. Otros de los efectos positivos de la construcción de la línea es la generación de 25,000 empleos directos y 50,000 indirectos. .

10.4 CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA

La Autoridad del Espacio Público llevará a cabo el Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo para el Diseño, Equipamiento, Construcción, Administración y Mantenimiento del Proyecto Viaducto Verde, que incluye la infraestructura Urbano – Ambiental.

Se incorporarán elementos vegetales que estructurarán el paisaje de manera clara, ordenada y controlada, permitiendo así unificar la vía.

Se mejorarán las condiciones de iluminación, con luminarias de alta eficiencia energética, incrementando los niveles de seguridad peatonal y visibilidad para los conductores, lo cual derivará en el desarrollo de actividades sociales aun sin la presencia de la luz natural, facilitando la accesibilidad peatonal y generando un incremento en el flujo de gente de un lado a otro del viaducto, lo que impulsará el crecimiento de la economía local.

10.4.1 Centro Histórico de la Ciudad de México

Para el año 2011 se le programó una inversión de 13.5 millones de pesos, a fin de continuar con el programa de rehabilitación de la imagen urbana del Centro Histórico, en el marco de las acciones de regularización y el reordenamiento de anuncios, con el propósito de recuperar espacios públicos en beneficio de los habitantes y visitantes de este emblemático lugar.

Restauración del Centro Histórico de la Ciudad de México

En 2010 se continuará con el programa de rehabilitación del Centro Histórico el cual tiene como objetivo primordial, ofrecer a la población local y visitante un espacio urbano agradable y funcional.

Los principales trabajos son: rehabilitación de fachadas en las calles Moneda y Correo Mayor, rehabilitación de la Secundaria 1 “César Ruiz”, recuperación de la Alameda Central y la Alameda Santa María la Ribera, conservación de inmuebles históricos y construcción de una azotea verde en el Palacio Virreinal.

Con las acciones ejecutadas a través del programa se beneficiarán alrededor de millón y medio de personas que habitan, laboran y comercian en las edificaciones y calles antes descritas.

Construcción de infraestructura vial

En 2011 se concluirán algunas nuevas vialidades orientadas a fortalecer la infraestructura vial metropolitana de la zona oriente y poniente de la Ciudad de México, a saber, el Distribuidor Vial Anillo Periférico Oriente y el Distribuidor Vial Av. Gran Canal de Ángel Albino Corzo a Circuito Interior.

Al oriente de la Ciudad de México, en los límites con el Estado de México, se ubica el cruce del Anillo Periférico Oriente y la avenida Chimalhuacán, en el cual el flujo vehicular es regulado por semáforos, los cuales no pueden resolver adecuadamente las demandas vehiculares provocando el incremento de los costos generalizados de viaje y el aumento en el número de emisiones contaminantes.

Para atender esta problemática se concluirá la construcción de un distribuidor vial que contará con una longitud de 2,894 metros, con 3 carriles de circulación en el cuerpo principal y dos en las gasas, alcanzando una superficie de construcción de 19,472 m². La construcción del proyecto en este cruce consistirá en construir dos puentes: uno sobre la avenida Chimalhuacán, que comunicará a ésta con Anillo Periférico y con la avenida Río Churubusco, y el otro sobre la avenida Río Churubusco comunicándola con Anillo Periférico en el sentido sur-norte y con avenida Chimalhuacán en el sentido poniente – oriente, se estima invertir 190 millones de pesos.

Finalmente, también en la zona oriente de la ciudad, con la construcción del entubamiento del Gran Canal y como consecuencia de proporcionar un uso al derecho de vía del cauce del mismo, surgió el planteamiento en administraciones anteriores de crear una vialidad que por su geometría en forma de radial comunicaría a las zonas centro y nor-oriente de la ciudad, y que permitiría ser una vialidad alterna a las ya existentes, como son Av. Eduardo Molina, Calzada de Guadalupe y Av. Centenario, con saturación vehicular importante.

El proyecto consiste en la construcción de la Av. Gran Canal tramo Ángel Albino Corzo a Circuito Interior en la Delegación Gustavo A. Madero. Se construirá una vialidad con una longitud de 1,000 m por sentido; una superficie de construcción de 21,000 m², con una sección transversal es de 10.50 m, permitiendo así una velocidad de proyecto de 60 Km./h y tendrá una capacidad vehicular de 3,600 vehículos/hr.

10.4.2 Vialidad Gran Canal Circuito Interior – Eje 3 Norte

Esta vialidad está ubicada entre Ángel Albino Corzo y Río Consulado en la Delegación Gustavo A. Madero y su principal objetivo es operar como una vialidad eficiente para comunicar las zonas centro y nororiente de la Ciudad de México. Se realizarán los trabajos de entubamiento del Gran Canal como consecuencia del uso del derecho de vía sobre el cauce del mismo y la construcción de 21, 000 m² de vialidad que representan una longitud de 1,000 m con una inversión de 18.8 millones de pesos.

10.4.3 Remodelación Integral del Circuito Interior.

En 2011 se continuarán destinando recursos para este proyecto, el cual consistió en aplicar concreto hidráulico en los 38 km del Circuito Interior (equivalentes a 2, 021,000 m²); incorporar alumbrado público, señalizaciones, rehabilitar guarniciones y banquetas, y recuperar alrededor de 690,000 m² de áreas verdes.

El Circuito Interior es la primera vialidad primaria de la ciudad realizada a base de concreto hidráulico. Para este material, en comparación al asfalto, los costos de mantenimiento equivalen a una sexta parte para vías de tráfico pesado y a una cuarta parte para vías de tráfico liviano. Cabe mencionar que para estas acciones se utilizó un esquema de Prestación de Servicios de Largo Plazo, en el cual empresas privadas realizaron las obras y el Gobierno del Distrito Federal les pagará por sus servicios durante el tiempo que estipule el contrato respectivo.

10.4.4 Mantenimiento vial en red primaria

Dentro del Programa de Mantenimiento Integral de la Red Vial Primaria se contempla: el Mantenimiento de infraestructura urbana, el cual implica la rehabilitación de banquetas y guarniciones, mantenimiento de mobiliario urbano y sustitución de parapetos, rehabilitación de brocales, acciones diversas para el mejoramiento de la imagen urbana, mantenimiento de módulos de seguridad y participación ciudadana y Renovación de Señalamiento Vertical Alto y Bajo en Vías Rápidas, Vías Primarias y Ejes Viales de la Ciudad De México.

10.4.5 Mantenimiento de carpeta asfáltica en red primaria

Debido al deterioro de la carpeta asfáltica, así como al término de su vida útil, surge la necesidad de proporcionar mantenimiento a las principales vías primarias de la Ciudad de México. Para el año 2011 se tiene asignado un presupuesto de 600 mdp, desglosado en los siguientes rubros: 300 mdp para el mantenimiento de las principales vialidades de la Ciudad de México y 300 para la adquisición de mezcla asfáltica a la Planta de Asfalto del Gobierno del Distrito Federal.

Los trabajos de reencarpetado de las vialidades principales del Distrito Federal en forma permanentemente, tiene el propósito de aportar a la ciudadanía seguridad al flujo vehicular, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales y sociales que predominan en la Ciudad, toda vez que al contar las vialidades con un adecuado mantenimiento y conservación se minimizan los tiempos de permanencia de los vehículos,

Para ello, en la actualidad se analizan y se elaboran proyectos a fin de cubrir las necesidades viales empleando principios de diseño basados en la sustentabilidad e incorporando todos los elementos de accesibilidad y equidad en el objeto arquitectónico. Con base a los reportes de la demanda ciudadana y las supervisiones internas, se elaboran los mecanismos de identificación de las arterias viales que requieren mantenimiento.

Asimismo se realizarán acciones bajo el esquema de Prestación de Servicios de Largo Plazo, en el cual empresas privadas realizarán las obras y el GDF les pagará por sus servicios durante el tiempo que estipule el contrato respectivo.

Fresado y encarpetao de las principales vialidades de la Ciudad de México

En materia de vialidades, la problemática observada se debe al constante crecimiento del número de vehículos que transitan por las principales arterias de la Ciudad, ocasionando diversos deterioros en la superficie de rodamiento, que se traducen en altos costos de operación vehicular, velocidades de circulación baja, pérdida de tiempos de traslado, aumento de accidentes viales y peatonales.

Con la idea de incrementar la funcionalidad, las condiciones de seguridad y funcionamiento de las vialidades primarias tanto para automovilistas como para peatones, se dará mantenimiento y renovación de la carpeta asfáltica, enfocándose en las principales vialidades.

Una de las principales funciones del gobierno es facilitar la transportación de las personas y los bienes y servicios. Para ello, durante 2011, se pondrá especial atención en mantener el gasto en infraestructura vial.

10.5 INVERSIÓN

El Gobierno del Distrito Federal asume la obligación de establecer un orden urbano acorde a las necesidades de la modernidad y el crecimiento. El objetivo es desarrollar una Ciudad con un servicio público de transporte de calidad y económico, vialidades suficientes y en buenas condiciones y espacios públicos que faciliten la integración social.

Una de las principales funciones del gobierno es facilitar la transportación de las personas y los bienes y servicios. Para ello, durante 2011 se pondrá especial atención en mantener el gasto en infraestructura vial.

La Ciudad de México, por ser el centro de la actividad política, económica y social del país, presenta la mayor densidad poblacional de la República; en consecuencia, genera una demanda creciente de transporte público, la cual no es absorbida de manera satisfactoria por la oferta actual. Por poner sólo un ejemplo, la afluencia diaria de usuarios en la Línea A del metro, superior a 300,000 personas, satura los trenes en horas pico.

Por lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal ha fijado como objetivo promover, ampliar y modernizar el transporte público, para que éste sea la forma más rápida, cómoda y segura de trasladarse al trabajo, escuela o centros de entretenimiento. Las obras se ejecutarán manteniendo especial cuidado en la protección del medio ambiente.

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011, se sujetará a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de su Reglamento, de este Decreto y demás normatividad en la materia.

Artículo 2. Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

- I. Administración Pública: Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal;
- II. Asamblea: Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- III. Contaduría Mayor: Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea;
- IV. Contraloría: Contraloría General del Distrito Federal;
- V. Cuenta Pública: Cuenta de la Hacienda Pública Local;
- VI. Clasificación Económica del Gasto: Identificación de las erogaciones con cargo al presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto, según correspondan al gasto corriente o de capital;
- VII. Decreto: El presente Decreto de Presupuesto de Egresos;
- VIII. Delegaciones: Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal;
- IX. Dependencias: Unidades administrativas que integran la Administración Pública Centralizada, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;
- X. Entidades: Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos del sector paraestatal del Distrito Federal;
- XI. Estatuto: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- XII. Flujo de Efectivo: Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada;
- XIII. Gaceta: Gaceta Oficial del Distrito Federal;
- XIV. Indicador: Variable que mide el insumo, actividad, producto, resultado o impacto de la acción gubernamental;
- XV. Informe Trimestral: Informe sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno presenta cada tres meses a la Asamblea;
- XVI. Ingresos Propios: Recursos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias;
- XVII. Inversión pública: Erogación prevista en el Presupuesto de Egresos para el cumplimiento de las subfunciones autorizadas en el mismo, que se destina a la

construcción, ampliación, rehabilitación, reestructuración y/o conservación de la obra pública y a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, incluidos los proyectos de infraestructura productiva a largo plazo, así como las subfunciones financiadas total o parcialmente con créditos o con transferencias federales;

- XVIII.** Jefe de Gobierno: Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- XIX.** Largo Plazo: Periodo que comprende más de 6 años;
- XX.** Ley: Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXI.** Ley de Adquisiciones: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
- XXII.** Mediano Plazo: Periodo que comprende más de 3 y hasta 6 años;
- XXIII.** Meta: Cuantificación física y financiera de la unidad de medida en la realización de un proyecto;
- XXIV.** Oficialía: Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal;
- XXV.** Órganos Autónomos: La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Acceso a la Información Pública, todos del Distrito Federal;
- XXVI.** Órganos de Gobierno: La Asamblea y el Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal;
- XXVII.** Órganos Desconcentrados: Los que con este carácter se establezcan conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento, que integran la Administración Pública Desconcentrada;
- XXVIII.** Presupuesto Autorizado: Asignaciones presupuestarias anuales comprendidas en el Decreto autorizadas por la Asamblea;
- XXIX.** Proyectos de Coinversión: Proyectos para el desarrollo de satisfactores sociales, infraestructura, obras, servicios, arrendamientos y adquisiciones requeridos para incrementar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en donde la participación de la Administración Pública será mediante la asociación con personas físicas o morales o mediante la aportación de los derechos sobre bienes muebles e inmuebles del dominio público o privado a través de las figuras previstas en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y la Ley de Adquisiciones y demás normatividad aplicable;
- XXX.** Proyectos de Inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública y/o adquisición de bienes de capital, para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de atender una necesidad o problemática pública específica;
- XXXI.** Reglamento: Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal;
- XXXII.** Resultado: Conjunto de objetivos relacionados entre sí tendientes a crear una transformación de una determinada situación;
- XXXIII.** Secretaría: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal;
- XXXIV.** Subfunción: Conjunto de actividades relacionadas entre sí en las que se ejercen recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de una población objetivo a través de una unidad responsable del gasto;

xxxv. Transferencias Federales: Asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, son destinadas a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital, y

xxxvi. Unidades Responsables del Gasto: Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos.

Artículo 3. La Secretaría está facultada para interpretar las disposiciones de este Decreto para efectos administrativos y, de conformidad con éstas, establecer para la Administración Pública, con la participación de la Contraloría y la Oficialía en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas conducentes que se deberán observar para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en los criterios previstos por la Ley.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 4. El gasto neto total previsto del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 importa la cantidad de **137,012,501,104** pesos.

Artículo 5. Las erogaciones para las Dependencias importan la cantidad de **39,493,469,399** pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS	MONTO
Jefatura de Gobierno del Distrito Federal	179,039,757
Secretaría de Gobierno	2,293,640,288
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	256,991,724
Secretaría de Desarrollo Económico	146,667,571
Secretaría del Medio Ambiente	965,538,736
Secretaría de Obras y Servicios	5,512,986,730
Secretaría de Desarrollo Social	1,441,064,370
Secretaría de Salud	5,431,740,598
Secretaría de Finanzas	1,836,019,555
Secretaría de Transportes y Vialidad	1,102,677,168
Secretaría de Seguridad Pública	11,564,978,884
Secretaría de Turismo	60,567,796
Secretaría de Cultura	424,264,994

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	4,603,800,298
Oficialía Mayor	888,963,445
Contraloría General	333,689,601
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	987,954,766
Secretaría de Protección Civil	135,454,618
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	826,482,881
Secretaría de Educación	340,090,461
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	160,855,158
SUMA:	39,493,469,399

Artículo 6. Las erogaciones para las Delegaciones, importan la cantidad de **22,718,202,392** pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

DELEGACIONES	MONTO
Álvaro Obregón	1,605,391,644
Azcapotzalco	1,099,007,549
Benito Juárez	1,103,130,669
Coyoacán	1,435,655,491
Cuajimalpa de Morelos	720,622,544
Cuauhtémoc	2,041,372,264
Gustavo A. Madero	2,634,363,820
Iztacalco	1,094,054,609
Iztapalapa	3,041,215,145
La Magdalena Contreras	716,501,056
Miguel Hidalgo	1,395,090,500
Milpa Alta	748,452,771
Tláhuac	964,559,151
Tlalpan	1,468,608,620
Venustiano Carranza	1,505,196,984
Xochimilco	1,144,979,575
SUMA:	22,718,202,392

Artículo 7. Las erogaciones para los Órganos Desconcentrados importan la cantidad de **24,614,232,709** pesos, y se distribuyen de la siguiente manera:

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	MONTO
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	2,316,632,323
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	9,764,700,865
Instituto Técnico de Formación Policial	124,579,963
Instituto de Formación Profesional	32,976,497
Sistema de Radio y TV Digital GDF	72,633,204
Proyecto Metro	6,269,188,564
Planta de Asfalto	599,237,899
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	5,434,283,394
SUMA:	24,614,232,709

Artículo 8. Las erogaciones para las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, así como las Autoridades del Centro Histórico y de Espacios Públicos, se distribuyen de la siguiente manera:

	MONTO
Policía Auxiliar	4,131,282,185
Policía Bancaria e Industrial del DF	2,916,783,662
Autoridad del Centro Histórico	157,236,487
Autoridad de Espacios Públicos	125,936,785
SUMA:	7,331,239,119

Artículo 9. Las erogaciones programables previstas para las Entidades, asciende a **30,548,290,731** pesos y se distribuyen como sigue:

ENTIDADES	MONTO
ENTIDADES DE TRANSPORTE:	13,168,537,888
Sistema de Transporte Colectivo Metro	10,503,297,847
Servicio de Transportes Eléctricos	1,133,720,415
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	1,343,647,048

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	24,500,000
Metrobus	163,372,578
ENTIDADES DE VIVIENDA:	2,635,377,706
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,635,377,706
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA:	9,225,789,906
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,195,774,749
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,689,336,825
Instituto de Educación Media Superior	648,409,460
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	90,180,316
Procuraduría Social del Distrito Federal	203,945,899
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	144,382,203
Instituto de Ciencia y Tecnología	527,320,184
Instituto del Deporte del Distrito Federal	69,294,137
Fideicomiso Educación Garantizada	1,633,541,656
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	23,604,477
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN:	3,202,641,319
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,292,547,347
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,400,185,168
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	509,908,804
ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE:	267,438,546
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	103,358,823
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	164,079,723
ENTIDADES DE OBRAS Y SERVICIOS:	76,425,540
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal	7,908,841

Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	68,516,699
ENTIDADES DE FOMENTO SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO:	410,695,053
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	9,435,408
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	194,622,500
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	206,637,145
OTRAS ENTIDADES:	1,561,384,773
H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	523,172,638
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	230,486,523
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	226,979,520
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	16,627,648
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	1,500,000
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	3,099,000
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	5,681,500
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal	75,047,133
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	56,201,269
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	356,749,641
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	13,720,880
Fideicomiso Museo del Estanquillo	12,002,204
Fideicomiso Público Ciudad Digital	9,368,102
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	30,748,715
SUMA:	30,548,290,731

Artículo 10. Conforme a la previsión de ingresos, las erogaciones previstas para los Órganos de Gobierno importan la cantidad de **5,293,057,509** pesos y para Órganos Autónomos la cantidad de **2,886,175,165** pesos, que se distribuyen como sigue:

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	MONTO
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	1,043,540,653
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	272,131,065
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	3,803,950,118
Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	173,435,673
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO	5,293,057,509
Instituto Electoral del Distrito Federal	915,200,000
Tribunal Electoral del Distrito Federal	176,800,000
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	281,848,011
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	292,482,711
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	308,753,656
Instituto de Acceso a la Información Pública	106,061,223
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	805,029,564
SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,886,175,165
SUMA:	8,179,232,674

Artículo 11. Las erogaciones previstas para la reserva de pago de emisiones de certificados bursátiles, importan la cantidad de **50,000,000.00** de pesos.

Las erogaciones previstas para el pago del costo financiero de la deuda del Sector Central y los costos por cobertura de riesgos importan la cantidad de **3,562,999,999.00** de pesos.

El costo financiero de la deuda correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo (Metro) asciende a **454,834,081** pesos.

Las erogaciones para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) del Distrito Federal, importan la cantidad de **60,000,000** pesos.

Artículo 12. La administración, control y ejercicio de los recursos para el pago del costo financiero de la deuda del Sector Central, así como el pago de ADEFAS, a que se refiere el presente Decreto, se encomienda a la Secretaría.

Artículo 13. Las asignaciones presupuestales correspondientes a las subfunciones, son las siguientes:

SUBFUNCIÓN		MONTO
01	Poder Legislativo	1,043,540,653
02	Impartición de Justicia	4,755,422,158
03	Administración Pública	7,976,210,981
04	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	12,160,695,759
05	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo	753,975,909
06	Administración de la Hacienda Pública	5,832,190,368
07	Procesos Electorales	915,200,000
08	Seguridad Pública	19,974,145,418
09	Protección Civil	1,482,750,398
10	Readaptación Social	1,737,753,798
11	Procuración de Justicia	4,150,647,345
12	Género	1,545,971,316
13	Desarrollo y Asistencia Social	10,024,749,014
14	Derechos Humanos	498,965,130
15	Prestaciones y Servicios de Seguridad Social	3,022,397,716
16	Salud	8,348,856,357
17	Educación	4,846,612,635
18	Ciencia y Tecnología	265,791,461
19	Cultura, Esparcimiento y Deporte	1,730,490,238
20	Urbanización	4,966,011,158
21	Vivienda	2,623,295,134
22	Transporte	20,683,340,614
23	Agua Potable	6,415,839,534
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	3,701,844,864
25	Ecología	3,889,731,814
26	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	800,790,923
27	Fomento Económico	2,053,497,618
28	Fomento del Empleo y la Productividad	811,762,791
	SUMA	137,012,501,104

Artículo 14. De acuerdo con las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México, se establecen para su atención las siguientes Subfunciones prioritarias:

08	Seguridad Pública
09	Protección Civil
11	Procuración de Justicia
12	Género
16	Salud
17	Educación
20	Urbanización
21	Vivienda
22	Transporte
23	Agua Potable
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras
25	Ecología

TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CAPÍTULO I DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DE LAS EROGACIONES ADICIONALES

Artículo 15. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos de Gobierno y Autónomos, y los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que causen por no cubrir oportunamente sus respectivos adeudos o por otra causa que les sea imputable, conforme a sus funciones y las disposiciones legales correspondientes.

Tratándose de las Entidades, el pago de dichos adeudos requerirá además la autorización específica de su Órgano de Gobierno.

Los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados deberán informar a la Contraloría sobre las autorizaciones y pagos que se realicen en términos de este artículo.

Artículo 16. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades no podrán realizar erogaciones que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, con excepción de los anticipos que procedan por disposición legal, mismos que al término del ejercicio hubieren sido devengados o erogados.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que otorguen anticipos durante el presente ejercicio fiscal, deberán realizar el registro correspondiente a efecto de llevar su seguimiento.

Artículo 17. En la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de sus programas, la Administración Pública deberá introducir la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Artículo 18. Las erogaciones por concepto de subsidios, apoyos, ayudas y donativos con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley, su Reglamento y en la normatividad aplicable. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades serán responsables, en el ámbito de su competencia, de que dichas erogaciones se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables.

El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, los subsidios, apoyos, ayudas y donativos.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I CRITERIOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Artículo 19. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, serán conjuntamente responsables con los servidores públicos encargados de la administración de los recursos asignados, de las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, los cuales se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal:

- I. Alimentación.- Los gastos que realicen por este concepto, se sujetarán única y exclusivamente a cubrir necesidades del servicio, apegándose a la normatividad que expida la Oficialía;
- II. Energía eléctrica, agua potable, fotocopiado, materiales de impresión e inventarios.- Se establecerán programas para fomentar el ahorro, mismos que deberán someter a la autorización de los titulares y de sus respectivos Órganos de Gobierno, respectivamente, a más tardar el 31 de marzo de 2011;
- III. Combustibles.- Los gastos que se realicen por este concepto, se sujetarán a las necesidades básicas del servicio;
- IV. Servicio telefónico.- Se establecerán programas para la contratación de líneas con entrada y salida de llamadas locales, pero con límite de monto para las salidas, y contratación de líneas exclusivamente para servidores públicos de nivel superior con salida de llamadas nacionales e internacionales para el ejercicio de sus funciones, con un monto límite de asignación.

Asimismo, se sujetará a los criterios que determine la Oficialía.

Se establecerán durante el mes de enero, cuotas homogéneas para el uso de telefonía celular con base anual, quedando a cargo del responsable los gastos excedentes a las

cuotas establecidas.

- V. Arrendamientos.- En bienes inmuebles, se deberá evaluar la procedencia de optimizar la ocupación y utilización de bienes propiedad del Gobierno del Distrito Federal que se encuentren en desuso o permissionados a particulares, considerando el costo beneficio de cada operación. Para el caso de mobiliario y equipo, también se optimizará el uso en concordancia con el ajuste de la estructura administrativa, lo cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones;
- VI. Honorarios.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VII. Estudios e investigaciones.- Las contrataciones se llevarán a cabo en los términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, así como en los criterios que para tal efecto expida la Oficialía y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VIII. Publicidad, propaganda y erogaciones relacionadas con actividades de Comunicación Social.- Se sujetarán a los criterios que determine la Oficialía y la Dirección General de Comunicación Social.
- IX. Viáticos y pasajes.- Las erogaciones por este concepto se restringirán a las mínimas indispensables;
- X. Gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales y para investigaciones oficiales.- Podrán efectuarse siempre que cuenten con la autorización de sus respectivos titulares o del servidor público facultado para ello, y
- XI. Los demás que resulten aplicables en la materia.

Artículo 20. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, sólo con autorización de la Oficialía podrán efectuar adquisiciones de los siguientes bienes restringidos:

- I. Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones;
- II. Vehículos terrestres y aéreos, únicamente en aquellos casos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia, los servicios de salud y los que a criterio de la Oficialía sean indispensables para el desarrollo de los programas del Gobierno del Distrito Federal;
- III. Mobiliario, bienes informáticos y equipo para oficinas públicas, únicamente en aquellos casos que resulten indispensables para la operación;
- IV. Bienes inmuebles para oficinas públicas, sólo en los casos que sean indispensables para la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, de acuerdo al ajuste de la estructura administrativa, y
- V. Los demás que se establezcan en la normatividad de la materia.

En el caso de las Delegaciones se requerirá únicamente la autorización del Jefe Delegacional.

CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 21. La Administración Pública, al realizar pagos por concepto de servicios personales, deberá:

- I. Apegarse estrictamente a lo establecido en la Ley, su Reglamento y a los criterios que en materia de servicios personales establezca el Jefe de Gobierno, por conducto de la Oficialía;
- II. Cubrirlos en los términos autorizados por la Oficialía y la Secretaría. En el caso de las Entidades, por acuerdo de los Órganos de Gobierno ajustándose a los lineamientos emitidos por la Oficialía, y
- III. Observar el tabulador de sueldos y salarios de mandos medios y superiores u homólogos:

Cargo	Salarios mínimos mensuales de la zona "A"
Jefe de Gobierno	54
Secretario o puestos homólogos	53
Jefe Delegacional o puestos homólogos	51
Subsecretario o puestos homólogos	51
Director General "B" o puestos homólogos	49
Asesor "E" o puestos homólogos	41
Asesor "D" o puestos homólogos	37
Director de Área "D" o puestos homólogos	36
Director de Área "C" o puestos homólogos	34
Director de Área "B" o puestos homólogos	32
Director de Área "A" o puestos homólogos	30
Coordinador "C" o puestos homólogos	30
Coordinador "B" o puestos homólogos	29
Coordinador "A" o puestos homólogos	29
Asesor "C" o puestos homólogos	28
Asesor "B" o puestos homólogos	27
Asesor "A" o puestos homólogos	27
Subdirector de Área "D" o puestos homólogos	26
Subdirector de Área "C" o puestos homólogos	25
Subdirector de Área "B" o puestos homólogos	24
Subdirector de Área "A" o puestos homólogos	24
Jefe de Unidad de Enlace Admtvo. "A"	23
Jefe de Unidad Departamental "C"	22
Jefe de Unidad Departamental "B"	21
Jefe de Unidad Departamental "A"	20

Artículo 22. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, que con motivo de las prestaciones que se otorgan al personal conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, se adhieran a las compras consolidadas efectuadas por la Oficialía, y que derivado de las mismas se generen ahorros, deberán reducirlos de su presupuesto y en caso de no hacerlo, dichas reducciones serán instrumentadas por la Secretaría, salvo los casos que ella determine. La Secretaría determinará el destino de estos ahorros.

Artículo 23. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública, deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

CAPÍTULO III DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 24. En el ejercicio del gasto de inversión pública para el año 2011:

- I. Se otorgará prioridad a las erogaciones por concepto de gastos de mantenimiento de los proyectos y obras concluidos, al avance de los proyectos y obras públicas que se encuentren en proceso vinculados a la prestación de servicios públicos, así como las que cuenten con autorización multianual por parte de la Secretaría;
- II. La Administración Pública sólo podrá iniciar proyectos cuando tenga garantizada la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio fiscal, excepto en aquellos casos en los que no se tenga previsto realizar erogación durante el mismo. En el caso de que los proyectos abarquen más de un ejercicio se deberá observar lo que dispone la Ley;
- III. Se aprovechará al máximo la mano de obra e insumos locales y la capacidad instalada para abatir costos. En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza;
- IV. Se dará preferencia a la adquisición de productos y a la utilización de tecnologías nacionales;
- V. Se estimularán los proyectos de coinversión con los sectores social y privado, y con los distintos órdenes de Gobierno colindantes al Distrito Federal, así como con la Federación, para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y estimulen la generación del empleo;
- VI. Los proyectos de inversión de la Administración Pública que sean financiados con recursos crediticios, deberán observar lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública y lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con independencia de la obligación de sujetarse a los ordenamientos que integran la normatividad local aplicable a la presupuestación y ejercicio del gasto público;
- VII. Estarán sujetos a las leyes locales, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, así como las obras públicas, cuando se realicen con ingresos provenientes de coordinación fiscal, Fondos de Aportaciones Federales, Deuda Pública y los financiados total o parcialmente con fondos federales que no se encuentren sujetos a convenios con el Ejecutivo Federal. En el caso de que

existan convenios con el Ejecutivo Federal o lineamientos emitidos por la Federación, se estará a lo dispuesto en los mismos, y

- VIII.** Los rubros de gasto de las inversiones financieras que realice la Administración Pública, deberán estar previstos en sus presupuestos de egresos y sólo podrán incrementarse en casos plenamente justificados previa autorización de la Secretaría.

CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

Artículo 25. Las erogaciones por concepto de transferencias y aportaciones con cargo a este Decreto, se sujetarán a lo establecido en la Ley y demás normatividad aplicable, apegándose a los siguientes criterios:

- I.** Las destinadas a cubrir desequilibrios financieros de operación de las Entidades, se deberán ajustar en función de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos;
- II.** Se orientarán preferentemente hacia sus actividades primordiales a efecto de incrementar la oferta real de bienes y servicios, de insumos para la producción y a generar empleo permanente y productivo;
- III.** Las Entidades beneficiarias de aportaciones deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr en el mediano plazo, mayor autosuficiencia financiera y la disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;
- IV.** Sólo se otorgarán cuando se precisen claramente los programas, destino y objetivos de las mismas, y
- V.** En caso de que los ingresos propios de las Entidades rebasen la estimación original anual, se cancelen actividades institucionales y metas o se generen economías, la Secretaría podrá reducir el monto de las aportaciones y transferencias originalmente previstas.

Artículo 26. La Entidad que aplique las aportaciones en inversiones financieras, deberá enterar sus rendimientos, dentro de los primeros diez días naturales de cada mes a la Tesorería del Distrito Federal.

La Secretaría suspenderá la ministración de fondos cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información en la forma y términos que ésta determine, o bien, cuando no se hayan enterado los rendimientos de las inversiones financieras que generaron las aportaciones no aplicadas.

Artículo 27. Las Entidades apoyadas presupuestalmente por el Gobierno Central, atendiendo el principio de equilibrio presupuestal, no deberán conservar disponibilidades de ingresos propios al cierre del ejercicio, salvo los casos debidamente justificados que autorice la Secretaría. Los recursos propios disponibles deberán orientarse a subsanar el déficit de operación de las Entidades que los generen.

Artículo 28. La disposición de recursos provenientes de transferencias federales que contempla el presente Decreto, estará en función del calendario de ministraciones que determine la Federación.

Artículo 29. El Jefe de Gobierno reportará a la Asamblea en el Informe Trimestral y en la Cuenta Pública, las transferencias federales recibidas y su aplicación durante el ejercicio presupuestal.

CAPÍTULO V DE LAS ADQUISICIONES Y LAS OBRAS PÚBLICAS

Artículo 30. Para los efectos referidos en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres concursantes que reúnan los requisitos a que dicha disposición se refiere, de las obras públicas que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2011, serán los siguientes:

Inversión total autorizada para obra pública (Miles de Pesos)		Monto máximo total de cada obra pública que podrán adjudicar directamente (Miles de Pesos)	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicar mediante invitación restringida a cuando menos tres concursantes (Miles de Pesos)
Mayor de	Hasta		
-	19,570	230	1,790
19,571	39,030	280	2,220
39,031	65,050	330	2,600
65,051	130,100	400	3,160
130,101	195,150	460	3,720
195,151	325,250	520	4,260
325,251	455,350	610	4,940
455,351	585,450	700	5,640
585,451	780,600	780	6,450
780,601	975,750	880	7,290
975,751	1,301,000	980	8,240
1,301,001	2,602,000	1,070	9,200
2,602,001	-	1,390	10,200

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son aplicables por cada obra que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad. Los montos de actuación deberán ajustarse al presupuesto autorizado por la Asamblea.

Artículo 31. Para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que podrán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades durante el año 2011, serán los siguientes:

Presupuesto Autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios (Miles de Pesos)		Monto máximo total de cada operación que podrán adjudicar directamente (Miles de Pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse habiendo convocado a cuando menos tres proveedores (Miles de Pesos)
Mayor de	Hasta		
-	19,520	150	1,790
19,521	39,030	180	2,220
39,031	65,050	200	2,600
65,051	130,100	230	3,160
130,101	195,150	250	3,720
195,151	325,250	280	4,260
325,251	455,350	300	4,940
455,351	585,450	330	5,640
585,451	780,600	340	6,450
780,601	975,750	360	7,290
975,751	1,301,000	400	8,240
1,301,001	-	420	9,200

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se contraten de manera consolidada, se aplicarán los montos máximos antes referidos, considerando como presupuesto total autorizado la suma de las asignaciones que tengan destinadas para los capítulos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a afectar de cada una de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios consolidados.

Los montos máximos son aplicables por cada adquisición, arrendamiento o prestación de servicios de cualquier naturaleza, que contrate la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad, así como para los que se contraten de manera consolidada.

Artículo 32. Las Entidades estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente los bienes patrimoniales de su propiedad, los que bajo cualquier título posean o tengan asignados conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Oficialía.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones informarán a la Oficialía y a la Secretaría el inventario de bienes patrimoniales que tengan asignados o que bajo cualquier título posean, a fin de que sean considerados en el Programa Integral de Aseguramiento conforme a los lineamientos aplicables, salvo los casos de excepción que autorice la Oficialía.

TÍTULO CUARTO DEL CONTROL, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Artículo 33. La Contraloría en el ámbito de su competencia, examinará, verificará, comprobará, vigilará, evaluará y dará seguimiento al ejercicio del gasto público y su congruencia con la Ley, su Reglamento, el presente Decreto y los criterios, políticas y lineamientos que al efecto se emitan. Estas actividades tendrán por objeto, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones legales aplicables, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones presupuestales de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y verificar si se han alcanzado los resultados establecidos.

La Administración Pública estará obligada a proporcionar la información que le sea solicitada por la Contraloría y/o sus órganos de control interno, a fin de que éstas puedan realizar las funciones de fiscalización, inspección, verificación y evaluación del ejercicio del gasto público.

Artículo 34. La Contraloría en el ejercicio de sus atribuciones, comprobará el cumplimiento, por parte de la Administración Pública, de las obligaciones derivadas de este Decreto. Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones, verificaciones, revisiones, visitas y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

La Contaduría Mayor ejercerá las funciones de fiscalización y revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal conforme a sus atribuciones.

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades estarán obligados a proporcionar a la Secretaría y a la Contraloría la información que les soliciten y permitirle a su personal la práctica de verificaciones, revisiones, inspecciones, visitas y auditorías para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto y demás disposiciones que la Secretaría expida.

Artículo 35. Las áreas internas de control de los Órganos de Gobierno y Autónomos, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control, evaluación y vigilancia les confieren las disposiciones aplicables en la materia, verificarán que se cumpla con lo establecido en sus Presupuestos de Egresos aprobados por la Asamblea, así como que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan, conforme al régimen de responsabilidades de los servidores públicos que corresponda, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, laborales o resarcitorias que procedan de conformidad con las disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día primero de enero del año 2011.

Artículo Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Artículo Tercero.- Los recursos solicitados por los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos en sus respectivos proyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, se detallan en el Anexo de este Decreto.

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Esta hoja pertenece al Proyecto de Presupuesto
de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2010.

ANEXO

**PRESUPUESTO SOLICITADO POR LOS
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	PRESUPUESTO SOLICITADO
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	1,225,643,560
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	404,964,754
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	5,080,181,061
Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	173,435,673
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO	6,884,225,048
Instituto Electoral del Distrito Federal	1,114,786,199
Tribunal Electoral del Distrito Federal	245,052,166
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	297,872,088
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	313,342,822
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	392,061,144
Instituto de Acceso a la Información Pública	121,014,674
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	955,000,000
SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS	3,439,129,093
SUMA:	10,323,354,141

